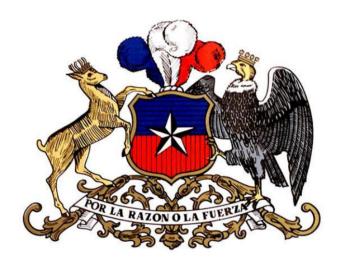
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 6^a, en martes 21 de marzo de 2023 (Ordinaria, de 10:03 a 14:21 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA
ESTABLECIMIENTO DE MARCO LEGAL DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EMBARAZO, MATERNIDAD, PATERNIDAD O CUIDADO PERSONAL DE MENOR DE EDAD O PERSONA DEPENDIENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15221-34) [CONTINUACIÓN]
MODERNIZACIÓN DE DELITOS QUE SANCIONAN LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ESTABLECIMIENTO DE TÉCNICAS ESPECIALES PARA SU INVESTIGACIÓN (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 13982-25)
TRATAMIENTO CON PREFERENCIA DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN 101
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN102
URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA Y PROHÍBE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 30 DE ABRIL DE 2022 (Proyecto de resolución N° 395)
CODIFICACIÓN EN FONDO NACIONAL DE SALUD DE TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DENOMINADA OVODONACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 433)
INCLUSIÓN DE PROYECTO DE DOBLE VÍA PARA RUTA 41-CH, LA SERENA-VICUÑA, EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2024, Y SOLICITUD DE SU PRIORIZACIÓN Y DESARROLLO A PARTIR DE ESE AÑO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 627)
ENVÍO DE PROYECTO PARA AMPLIACIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL A MADRE U OTRA PERSONA GESTANTE Y A PADRE O PERSONA SIGNIFICATIVA EN CASO DE MUERTE GESTACIONAL O PERINATAL, Y ESTABLECIMIENTO DE PERÍODO DE DESCANSO REPARATORIO POR PÉRDIDA DE HIJO ANTES DE INICIO DE PERMISO PRENATAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 641)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO, Y CONTROL Y SANCIÓN DE SU ALZA INJUSTIFICADA (Proyecto de resolución Nº 642)
TÉRMINO DE EMPLEO DE HUSOS HORARIOS DIFERENCIADOS ESTACIONALMENTE Y SUSPENSIÓN DE CAMBIO DE HORA PREVISTO PARA ABRIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 673)

	MEDIDAS PARA REGULAR MERCADO DE ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES URBANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 371)	
	USO DE HERRAMIENTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DETENER ALZA DE PASAJES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERURBANO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 375)	;
VI	I. INCIDENTES	. 123
	MOLESTIA POR ABANDONO DE GOBERNADOR DE SESIÓN DE COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA EN ARICA (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A EFECTOS COLATERALES ADVERSOS PROVOCADOS POR OBRAS DE CONECTIVIDAD VIAL EN COMUNA DE CONCHALÍ (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIONES A FRECUENCIAS Y RECORRIDOS DE LÍNEAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN GRAN VALPARAÍSO (OFICIO)	-
	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE BUEN TRATO A ADULTOS MAYORES EN BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (OFICIO)	
	URGENCIA A PROYECTOS DE LEY SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOBRE RESPALDO A CARABINEROS DE CHILE E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS EN SEGURIDAD POR MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	
	INCREMENTO DE INTERVENCIÓN POLICIAL EN PUERTO DE SAN ANTONIO ANTE CASOS DE NARCOTRÁFICO	
	AGILIZACIÓN DE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE ÑUBLE DESTRUIDAS POR INCENDIOS FORESTALES QUE AFECTARON AL SUR DEL PAÍS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS DE SALUD EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE COMUNA DE PUERTO VARAS QUE PRESENTAN PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y MEDIDAS DE SOLUCIÓN CONTEMPLADAS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE ACCIÓN EFECTUADOS EN 2022 Y LOS CONSIDERADOS PARA 2023 CON EL OBJETO DE HACER JUSTICIA A HABITANTES DE ZONA DE SACRIFICIO DE ARICA AFECTADOS POR CONTAMINACIÓN CON POLIMETALES (OFICIO)	
	REITERACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y NECESIDAD DE REPARACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y DE TRAMOS DE RUTA 5 EN COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)	,
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR SUSPENSIÓN DE CLASES DE COLEGIOS DE COMUNA DE VALPARAÍSO CON MOTIVO DE REALIZACIÓN DE DENOMINADOS FUNERALES NARCO	,
	SOLUCIÓN MUNICIPAL A RECLAMO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE HOSPITAL DE SAN FERNANDO POR COBRO DE ESTACIONAMIENTOS EN CALLES LATERALES DE DICHO ESTABLECIMIENTO (OFICIO)	

CEMENTERIOS O LUGARES DE S	DE SITIOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO, IGNIFICACIÓN RELIGIOSA EN PREDIOS DE
DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE PLA	RGANISMOS DE EMERGENCIA Y MINISTERIO NES DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR IS)
	DLINO EL GLOBO, DE COLLIPULLI, POR POLVILLO EN SUSPENSIÓN (OFICIO)134
	ÁTICOS A FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN DE 10)134
DISPONIBLES PARA REPARACIÓN	N RELATIVA A INEXISTENCIA DE RECURSOS N DE MAQUINARIAS EN DIRECCIÓN DE ECO (OFICIO)135
PARA CAMPAMENTOS EN REGIÓN	DE VIVIENDA Y POLÍTICA HABITACIONAL DE LOS RÍOS, Y RAZONES DE TRASLADO DE VALDIVIA (OFICIO)135
HOMENAJE A ESCUELA MILITAR EN	$\rm VEL~206^{\circ}$ ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN 136
	S POR ATENTADOS EN REGIÓN DE LA136
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICAC	CIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)137
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITU	UDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 140
	RACIÓN DE ASCENSORES DE VALPARAÍSO140
	MENTO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE ICOS Y ASCENSORES (OFICIO)141
	CIÓN DE NOMBRE DE ESTACIÓN DE METRO141
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
ción del proyecto de "Acuerdo Organización Internacional de P inmunidades aplicables durante que se celebrará en Santiago, Re	le la República por el cual da inicio a la tramita- entre el Gobierno de la República de Chile y la Policía Criminal (Interpol) sobre los privilegios e la 25ª Conferencia Regional de las Américas, Epública de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023, a, los días 20 y 27 de febrero de 2023.". Boletín
2. Oficio de S. E. el Presidente de urgencia calificada de "discusió	e la República mediante el cual hace presente la n inmediata", para el despacho del proyecto que para permitir el autopréstamo de fondos previsio-

3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que

(89-371).

nales". Boletín Nº 14862-07 (refundido con boletines Nº 15506-07 y 15549-07).

- "Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere". Boletín N° <u>15663-22</u>. (<u>88-371</u>).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado -la última vez- mediante decreto supremo N° 93, de 8 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 93. (475).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Lagomarsino, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes". Boletín N° 15751-11.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Labra y del diputado señor Becker, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un Comité de Ética y Transparencia Parlamentaria". Boletín N° 15752-07.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Winter; Calisto; Mellado, don Cosme, y Sáez; y de las diputadas señoras Fries; Santibáñez y Schneider, que "Obliga a las Empresas de Aplicación de Transportes a crear un registro nacional de repartidores y establece multas que indica". Boletín N° 15753-25.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Bulnes; Castillo; Musante; Riquelme y Veloso; y de los diputados señores Barría; Ibáñez; Venegas y Winter, que "Modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales". Boletín N° 15754-33.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13561-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "salvo en el caso de medidas judiciales", contenida en el artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a Establecimientos Educacionales. Rol 13208-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 495, inciso final, y 294 bis, del Código del Trabajo. Rol 13284-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos

- Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13334-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13359-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13257-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 20, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 13318-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13988-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 2314, 2317 y 1511 del Código Civil y 274, 277 y 349 incisos primero, tercero y cuarto del Código de Procedimiento Civil. Rol 13975-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final del Código del Trabajo. Rol 14018-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14041-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13983-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Flores ha dado aviso de que hará uso de permiso postnatal parental durante 12 semanas, a contar del 26 de enero de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado

su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de marzo de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe sobre las instrucciones que esta semana se habrían impartido a las unidades de Control de Orden Público, particularmente desde las comisarías 28ª y 40ª, en el sentido de no usar medios disuasivos, tales como gas pimienta y otros dispositivos, para controlar los actos de vandalismo que se registraron en la vía pública esta semana en el centro de Santiago, en los términos que requiere. (3498 al 14623).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General jefe de la 1° Zona de Carabineros de Tarapacá informe acerca de la factibilidad de aumentar y reforzar las fiscalizaciones y
 rondas destinadas al control del orden público, aplicando las multas y sanciones
 que correspondan en las playas de Cavancha, Huayquique y Playa Brava. (3499 al
 21950).
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe el estado del proyecto de recuperación de la cuarta comisaría de la comuna de Hualpén, como, asimismo, la situación del proyecto de tenencia para la comuna de Florida, Región del Biobío, en los términos que plantea. (3500 al 21278).
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de coordinar, con las autoridades que correspondan, la recontratación de personal retirado de esa institución, con el objeto de que puedan adoptar tareas administrativas y desplegar a los funcionarios en servicio activo a los operativos en terreno. (3501 al 18300).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. General director de Carabineros de Chile remita información relativa al caso y a la aplicación de la sanción disciplinaria de "separación del servicio" aplicada contra el capitán Manuel Alejandro Rojo Latud, en los términos que plantea. (3502 al 21288).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, completa y detalladamente, sobre todos los proyectos y sus respectivos fondos que ha recibido su institución, desde enero de 2020 a la fecha, de parte de los gobiernos regionales del país. (3504 al 21427).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe, completa y detalladamente, sobre todos los proyectos y sus respectivos fondos que ha recibido su institución desde enero de 2020 a la fecha, de parte de los gobiernos regionales del país. (3504 al 21428).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile informe sobre el accidente aéreo acaecido el 3 de noviembre de 2022, oportunidad en que capotó un helicóptero en el sector El Médano, comuna de San Clemente, detallando el protocolo de rescate desplegado por la institución, que incluyó la utilización de un helicóptero institucional que trasladó un equipo de personal GOPE, indicando la hora de inicio y término del operativo, personal involucrado, así como la implementación y medios de movilización que se utilizaron en el dicho procedimiento. (3505 al 20136).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile informe sobre el accidente aéreo acaecido el 3 de noviembre de 2022,

- oportunidad en que capotó un helicóptero en el sector El Médano, comuna de San Clemente, detallando el protocolo y las acciones desplegadas por el personal de la tenencia La Mina, de la citada comuna, en relación con el mencionado accidente, así como respecto de las acciones que lugareños espontáneamente realizaron para socorrer a la tripulación siniestrada. (3505 al 20137).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de que la avanzada de Policía de Investigaciones instaurada en la comuna de Quellón sea eliminada y opciones existentes para que se instale una oficina física de dicha institución. (3506 al 17184).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la factibilidad de que la avanzada de Policía de Investigaciones instaurada en la comuna de Quellón sea eliminada y sobre las opciones existentes para que se instale una oficina física de dicha institución. (3506 al 17185).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Protocolo que aplica el Estado de Chile en la persecución penal de agresores de policías, habida consideración del alza de violencia hacia la fuerza policial, siendo principalmente víctimas de esta escalada los funcionarios de Carabineros de Chile, en los términos que requiere. (3507 al 18394).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General jefe de la 1° Zona de Carabineros de Tarapacá informe el detalle, por regiones, de controles de alcoholemia y narcotest en el contexto preventivo de la ley Tolerancia Cero Alcohol y Drogas, particularmente las gestiones que se están realizando en conjunto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, especialmente en la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (3508 al 22433).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile, Ricardo Yáñez Reveco, informe el detalle, por regiones, de controles de alcoholemia y narcotest en el contexto preventivo de la ley Tolerancia Cero Alcohol y Drogas, particularmente las gestiones que se están realizando en conjunto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, especialmente en la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (3508 al 22434).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Brito, don Jorge. Terrenos pertenecientes a la Armada de Chile en la comuna de Viña del Mar, indicando tamaño y ubicación, entre otros. (3035 al 27445).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputada Del Real, doña Catalina. Si el Estado de Chile destinó recursos fiscales para la estadía o viaje de la señorita Irina Karamanos a la ciudad de Madrid, donde participó como expositora en el Encuentro Internacional Feminista, en los términos que plantea. (176 al 32311).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

 Diputado Schubert, don Stephan. Remita copia del informe de las rendiciones de cuentas realizadas por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile respecto de las transferencias de dinero realizadas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (463 al 33282).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance del proyecto de reposición de la Escuela Nuevo Porvenir, de la comuna de Puyehue. (665 al 20882).

Subsecretarías

 Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de otorgar respuesta a la carta enviada por la directiva de la Federación de Trabajadores del área de la Salud Histórica del Hospital Hernán Henríquez, presentada con fecha 5 de diciembre del presente, donde solicitan explicación de diversas materias que los tienen en completa incertidumbre y descontento. (813 al 26988).

Servicios

Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de las disposiciones de la ley Nº 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, y sus reglamentos, para el sector público y privado, remitiendo los antecedentes que requiere. (360 al 32110).

Varios

- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (213 al 32531).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (259 al 15644).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Análisis de antecedentes y situación de la señora Eloísa Cabrera Cabrera, quien postula a la Pensión Garantizada Universal, en los términos que plantea. (4662 al 33060).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (492 al 24920).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de denuncia en contra de la Municipalidad de Viña del Mar por eventual no respeto de derechos laborales de los trabajadores, ya sea en términos generales o, bien, en lo que respecta a algún derecho laboral en concreto, en el marco del cumplimiento, por parte de ese municipio, de la normativa laboral vigente. (500-6440 al 32676).
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones administrativas que se hayan llevado a cabo para regularizar la situación que afecta a los vecinos del sector denominado Parcela 11, en Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, a fin de proveer una solución vial que permita entregarles servicios de transporte público, remitiendo copia de los documentos en que consten tales acciones. (7738 al 32240).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (864 al 28982).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita copia de la Resolución de Calificación Ambiental que autoriza la existencia del relleno sanitario en el sector Putúe, de la comuna de Villarrica, indicando la fecha de caducidad de esta. (924 al 26839).

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita copia de la Resolución de Calificación Ambiental que autoriza la existencia del relleno sanitario Becker en el sector Putúe, de la comuna de Villarrica, indicando la fecha de caducidad de ésta, como asimismo los informes de fiscalizaciones que se hayan hecho a dicho relleno. (924 al 26908).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Fiscalizaciones dispuestas a fin de verificar las denuncias folios N° 1627166 y N° 1627077, de fecha 5 de diciembre de 2021, por irregularidades en los proyectos inmobiliarios ubicados en calle San Nicolás N° 627, de Inmobiliaria Los Silos III S.A. y N° 630, de Inmobiliaria Icuadra, de la comuna de San Miguel, en los términos que requiere. (925 al 14652).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (926 al 28991).
- Diputado Malla, don Luis. Gestiones pertinentes para proporcionar 1.000 preservativos masculinos, 1.000 preservativos femeninos y folletos informativos relativos a educación sexual y reproductiva, a fin de levantar una campaña denominada "Punto Condón", la cual tiene por objetos la prevención del VIH, entre otras enfermedades de transmisión sexual, y la promoción y difusión de educación sexual y reproductiva, dirigida a toda la comunidad ariqueña, que se llevará a cabo en la oficina parlamentaria Punto Ciudadano, en los términos que plantea. (928 al 28416).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (929 al 28992).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (930 al 28990).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (931 al 28986).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (932 al 28979).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (933 al 28993).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (934 al 28981).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Protocolos de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso relativos a dependencias en donde se pueden

estacionar camiones de transporte de basura y la documentación que aprueba el uso del Estadio Municipal de Algarrobo como estacionamiento de estos camiones, en especial la resolución que contiene la autorización referida. Por otra parte, sírvase evaluar la posibilidad de fiscalizar el uso del Estadio Municipal de Algarrobo como estacionamiento de camiones de basura e iniciar los sumarios sanitarios que correspondan. (935 al 29572).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar las aguas que van en paralelo a la Avenida La Montaña, desde Los Robles a Las Vertientes, del sector de Valle Grande, en la comuna de Lampa. (936 al 30059).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar una inspección sanitaria al inmueble de la señora María Inés Galdámez Meza, pues al parecer, según lo denunciado, su fosa sanitaria se encontraría en mal estado, expeliendo un olor insoportable a descomposición, en los términos que plantea. (937 al 31099).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (938 al 28983).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Situación que afecta al funcionario de su institución, señor Rubén Fernández Navarrete, quien actualmente, y a pesar de contar con credencial del Registro Nacional de Discapacidad, se le ha privado de utilizar el sitio asignado para estacionar su vehículo particular, en los términos que plantea. (939 al 28499).
- Diputado Romero, don Agustín. Aumento, por grupo etario, de casos covid-19 y aumento de la mortalidad por enfermedades respiratorias, durante los días 12 al 18 de diciembre de 2022, en comparación con las últimas 4 semanas inmediatamente anteriores, en la zona geográfica de su competencia. (940 al 27721).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Pérez, doña Catalina. Cantidad de fallas y características que ha tenido el sistema de climatización del Hospital Regional de Antofagasta, como, asimismo, la especificación de los planes a mediano y largo plazo respecto al estudio de viabilidad, según cambio de temperatura y humedad ambiental de Antofagasta. (33697 de 20/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cantidad de fallas y características que ha tenido el sistema de climatización del Hospital Regional de Antofagasta, como, asimismo, la especificación de los planes a mediano y largo plazo respecto al estudio de viabilidad, según cambio de temperatura y humedad ambiental de Antofagasta. (33698 de 20/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Ñanco, doña Ericka. Casos dentro del common law en que haya sido aceptada y/o rechazada una sentencia chilena de impugnación de maternidad/paternidad y filiación por posesión notoria. (33699 de 20/03/2023).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Dotación comunal de ambulancias, su estado operativo, el tipo de unidades y la descripción de los servicios que presta cada tipo de unidad, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33700 de 20/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.

- Diputada Pérez, doña Catalina. Dotación comunal de ambulancias, su estado operativo, el tipo de unidades y la descripción de los servicios que presta cada tipo de unidad, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33701 de 20/03/2023). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Dotación comunal de ambulancias, su estado operativo, el tipo de unidades y la descripción de los servicios que presta cada tipo de unidad, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33702 de 20/03/2023). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de mantener el actual horario de verano y establecer este huso horario para todo el territorio nacional, en los términos que plantea. (33703 de 20/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Leal, don Henry. Si se han destinado recursos o se han elaborado programas de reinserción social para los seis indultados que fueron condenados por delitos cometidos en el contexto del estallido social. (33704 de 20/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Leal, don Henry. Si se han destinado recursos o se han elaborado programas de reinserción social para los seis indultados que fueron condenados por delitos cometidos en el contexto del estallido social. (33705 de 20/03/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Etapa de evaluación en que se encuentra el proyecto del vertedero Curaco Alto, en los términos que plantea. (33716 de 20/03/2023). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Fiscalizaciones aplicadas y/o plan de trabajo que dé cuenta de las medidas a implementar, para el resguardo de la salud de la comunidad educativa de la ciudad de Rancagua, en los términos que plantea. (33717 de 20/03/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General de Carabineros, jefe de Zona del Libertador Bernardo O'Higgins, informe los detalles del procedimiento policial, realizado por carabineros de la tenencia de Coltauco, durante el desalojo de la señora Melania Droguett, en los términos que plantea. (33718 de 20/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Disposición de una fiscalización ante la denuncia por remoción de áridos en el sector del cauce del río Teno, aguas arriba de la bocatoma del Canal Teno Chimbarongo (ex-ENDESA), frente al puente Teno, Km 177 de la ruta 5 Sur, de acuerdo a las consideraciones que expone. (33719 de 20/03/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria Regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule tenga a bien informar detalladamente los recorridos autorizados en las provincias de Curicó y Talca, dando respuesta las demás interrogantes que formula. (33720 de 20/03/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Leal, don Henry; Diputada Weisse, doña Flor. Beneficios carcelarios otorgados al señor Celestino Córdova y los motivos por los que estos antecedentes no se han puesto a disposición del Consejo para la Transparencia, en virtud a las consideraciones que expone. (33721 de 20/03/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de postulación de la enfermedad raquitismo hipofosfatémico, en el listado de solicitudes de incorporación de diagnósticos y tratamientos de alto costo, al sistema de protección financiera de la ley N° 20.850, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33722 de 20/03/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de postulación de la enfermedad Raquitismo Hipofosfatémico, en el listado de solicitudes de incorporación de diagnósticos y tratamientos de alto costo, al sistema de protección financiera de la ley N° 20.850, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33723 de 20/03/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estrategias y refuerzos a la red asistencial para campaña de invierno en la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33724 de 20/03/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estrategias y refuerzos a la red asistencial para la campaña de invierno en la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33725 de 20/03/2023). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estrategias y refuerzos a la red asistencial para la campaña de invierno en la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33726 de 20/03/2023). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Protocolos adoptados en materia de atención de salud para el menor que fue golpeado en el Colegio Eduardo de Geyter, en la ciudad de Rancagua, el pasado martes 14 de marzo de 2023, en los términos que plantea. (33727 de 20/03/2023).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Protocolos adoptados en materia de atención de salud para el menor que fue golpeado en el Colegio Eduardo de Geyter, en la ciudad de Rancagua, el pasado martes 14 de marzo de 2023, en los términos que plantea. (33728 de 20/03/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Trabajo colaborativo de su municipalidad con Carabineros de Chile en materia migratoria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33729 de 20/03/2023). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú, en lo relativo a mantenimiento y pérdida de agua, de acuerdo a las consideraciones que expone. (33730 de 20/03/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Razones del incremento en la mensualidad del Colegio Sol del Valle, RBD 26379-6, de la comuna de Lampa, en consideración a su carácter de Fundación Educacional, en los términos que plantea. (33731 de 20/03/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputado González, don Félix. Cumplimiento de lo encomendado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios a la planta de tratamiento de aguas servidas perteneciente a la empresa Essbio S.A., en la comuna de Hualpén, tendientes a subsanar las irregularidades que han provocado la propagación de malos olores en los sectores de Peñuelas y Floresta. (33737 de 20/03/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado González, don Félix. Estado de salud de la víctima del incendio ocurrido en la residencia Mejor Niñez de la ciudad de Concepción y los motivos administrativos, políticos y jurídicos por el cual se derivan a niños infractores de ley provenientes de los Centros de Internación Provisoria y Centros de Régimen Cerrado (CIP-CRC) a las residencias que tienen por objeto otorgar protección a menores. (33738 de 20/03/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud de regulación migratoria del señor Jhon Jairo Concepción Díaz, de nacionalidad peruana, quien está realizando su trámite de residencia definitiva en nuestro país. (33739 de 20/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud de regulación migratoria del señor Jhon Jairo Concepción Díaz, de nacionalidad peruana, quien está realizando su trámite de residencia definitiva en nuestro país. (33740 de 20/03/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas y planes de seguridad que se han adoptado para la protección de los menores, producto del incendio que ocurrió en una residencia dependiente de su servicio en el centro de Concepción, en los términos que plantea. (33741 de 20/03/2023).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Detalle de las denuncias de abuso sexual en las diferentes reparticiones gubernamentales del país, particularmente las medidas que han adoptado y los protocolos de actuación, en los términos que plantea. (33742 de 20/03/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cifra y detalles generales de las amenazas de balaceras u otros atentados similares en establecimientos educacionales, ya sea de enseñanza básica, media o superior y, en el caso de existir, las cifras de la efectiva concreción de las amenazas descritas en aquellos casos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33744 de 20/03/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cifra y detalles generales de las amenazas de balaceras u otros atentados similares en establecimientos educacionales, ya sea de enseñanza básica, media o superior y, en el caso de existir, las cifras de la efectiva concreción de las amenazas descritas, en aquellos casos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33745 de 20/03/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cifra y detalles generales de las amenazas de balaceras u otros atentados similares en establecimientos educacionales, ya sea de enseñanza básica, media o superior y, en el caso de existir, las cifras de la efectiva concreción de las amenazas descritas, en aquellos casos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33746 de 20/03/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de empresas que se acogieron al Convenio Alivio Tributario de la ley N° 21.514, señalando la cantidad de beneficiarios que se encuentran en mora, el número de casos en procedimientos de cobranza de Tesorería y cuántos de ellos han sido objeto de embargo efectivo de bienes, en los términos que plantea. (33747 de 20/03/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se adoptarán para contar con mejor luminaria, necesaria para disminuir accidentes vehiculares y peatonales, en el tramo de la Avenida Pedro Aguirre Cerda, entre las calles Los Tamarugos y Caparrosa, así como las acciones conjuntas a otros organismos públicos al respecto, en los términos que plantea. (33748 de 20/03/2023). A Municipalidad de Antofagasta.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:11
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:21
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:10
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:09
8	Arce Castro Mónica	IND	I	IG	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:12
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:18
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:43
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		12:41

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:16
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:13
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:09
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:08
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:21
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:13
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:15
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	LM	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:03
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:10
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:06
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:43
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:51
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:29
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:53
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:24
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:39
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:37
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:26
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:21
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:31
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:13
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:12
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:54
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:30
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:28
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:42
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:12
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:11
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:06
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		11:21
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:03
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:51
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		12:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:07
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:11
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:12
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:11
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:22
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:14
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:26
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:12
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:49

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario de Previsión Social, señor Christian Larraín Pizarro, y las senadoras señoras, Ximena Rincón González y Alejandra Sepúlveda Orbenes.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 129ª de la legislatura 370ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 130^a, de la misma legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, al inicio de la sesión de ayer, el Presidente Vlado Mirosevic anunció que mañana se daría a conocer la composición de las comisiones especiales investigadoras, en particular la referida a los indultos.

Lo que ocurre es que al darse a conocer esa información mañana, recién podremos sesionar a la vuelta de la semana distrital, o sea, la primera semana de abril.

Por tanto, ya que usted es quien ha demostrado, por lejos, mayor apertura para escuchar a los parlamentarios, le pido que tales comisiones se constituyan hoy, para que mañana puedan empezar a sesionar, a efectos de que no perdamos la semana distrital y la gente no diga después que desde la Mesa se está chuteando un tema que incomoda al gobierno.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, recojo su planteamiento y hasta lo comparto. Por tanto, hago la siguiente sugerencia al pleno.

El asunto en cuestión se verá mañana, pero, si les parece, perfectamente podemos -con la diferencia de las cuatro horas- convocar para la tarde de mañana mismo.

Entonces, recogiendo el planteamiento del diputado Coloma, la propuesta que haremos al Presidente Vlado Mirosevic quienes estamos en estos momentos en la Mesa es que mañana se lleve a cabo lo comprometido y que a partir de mañana en la tarde se pueda citar. De esta manera se podrá comenzar con esas comisiones investigadoras.

Ahora, si llegan los nombres para integrar las comisiones en este momento, ello se podría hacer sin ningún problema.

Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, seré muy breve.

Solo quiero aclarar el punto, porque son muchas las comisiones investigadoras.

La pregunta es: ¿qué Comité falta que envíe el listado?

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, no tengo la información a la mano.

El señor **COLOMA**.- Ojalá que la Secretaría General le pudiera decir esto a los Comités para conformar hoy las comisiones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Lo vamos a ver, señor diputado.

-O-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludarlo y saludar a la Mesa que preside en este minuto.

Por la prensa nos enteramos de unas declaraciones del Presidente Vlado Mirosevic en que señaló que serían sancionados los parlamentarios que no llegaran a la hora a las sesiones.

No es culpa suya, porque a lo mejor usted debería haber estado esperando al propio Presidente para que él abriera la sesión. Pero la Mesa constantemente no está abriendo la sesión a las 10 de la mañana ni está presente a esa hora.

Reitero que no es culpa suya, porque a quien le corresponde aquello es al Presidente de la Corporación y no al Primer Vicepresidente, pero él todavía no llega. Por tanto, la pregunta es si será multado o no.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, primero debe haber un acuerdo de Comités sobre el particular. Por lo tanto, obviamente, esta presentación tiene que socializarse con todos los Comités.

En segundo lugar, de haber sanciones, estas son para todos y todas, sin excepción, se trate o no de miembros de la Mesa.

Así que, en la línea de lo que usted plantea, junto con la Segunda Vicepresidenta, asumimos esa responsabilidad, porque es un planteamiento de la Mesa, que tendrá que hacer a todos los comités, con el fin de buscar un mecanismo que efectivamente regule de mejor manera el ingreso a las sesiones.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en la misma línea, me preocupa que la Mesa no esté defendiendo el prestigio de la Corporación.

(Aplausos)

El año pasado salió a la luz en los medios de comunicación el tema de los gastos de traslación de los parlamentarios.

Aquí no hay corruptos ni hemos cometido un robo; esos gastos más bien corresponden al ejercicio de nuestras funciones. Sin embargo, se instaló públicamente la idea de que somos lo peor del mundo, en circunstancias de que cada uno de nosotros está trabajando en lo que nos corresponde, cada cual desde su respectiva posición política.

Desde este hemiciclo, todos salimos a dar conferencias de prensa, todos salimos a sesiones de comisión, algunos son presidentes de partidos políticos. Todo forma parte de la función parlamentaria, pues somos políticos, y ello es parte de la labor que realizamos. No estamos en nuestras casas cuando no estamos acá en la Sala, sino que estamos ejerciendo parte de nuestro rol.

Afuera hay un señor que prácticamente todos los días insulta a una diputada y al resto de los diputados, pues nos pone sobrenombres, y nadie hace nada. Cuando nos desprestigian a diario a través de los medios de comunicación, nadie se hace cargo.

Lo anterior no lo digo porque este sea un tema personal, porque el mes que viene -y esa es la solidaridad que debería haber entre nosotros- a otros les va a tocar, pues existe una campaña persistente de denostar la función parlamentaria, lo cual es muy delicado, porque se están generando condiciones peligrosas para el futuro.

La tarea parlamentaria tiene muchas funciones. El propio Presidente de la Cámara no está en la Sala en este momento, cuando su función principal es legislar, pero sabemos que hay otras funciones que debe cumplir.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Veo que hay mucho entusiasmo para iniciar la mañana.

Quiero hacer un punto respecto de lo que ha dicho el diputado Venegas. La Secretaría ya hizo lo que procede respecto de la persona que hace...

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputados, ¿les interesa que responda?

Decía que la Secretaría, recogiendo su punto, ya hizo lo que se había comprometido a hacer, y este tema hoy está en la fiscalía.

Por lo tanto, si alguien piensa que es gratuito venir a insultarnos, aclaro que no es así. Hemos abordado el tema tal como nos comprometimos en su momento, y hoy, repito, está en manos de la fiscalía.

(Hablan varios diputados a la vez)

¡Les pido respeto! Cuando estoy haciendo uso de la palabra, les pido el mismo respeto que tengo hacia ustedes cuando les corresponde hablar.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, cuando son las 10:13 horas, le damos la bienvenida al Presidente titular de la Cámara.

La verdad es que usted ha dicho algo que es cierto. Lo que ha anunciado el Presidente de la Cámara es un anuncio inconsulto y se trata de una atribución que el Presidente no tiene, porque quienes tienen esa atribución -usted lo dijo muy bien- son los Comités y el tema de las multas no se ha tratado por los Comités.

Por lo tanto, el Presidente de la Cámara ha cometido una grave falta, y le pedimos que dé explicaciones a la Sala, porque el anuncio que hizo no corresponde, pues no tiene la facultad para hacerlo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Quiero aclarar la situación.

La Mesa de la Cámara va a presentar una propuesta mañana a los Comités, y ahí tendremos que discutir si están de acuerdo o no.

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputado, ¿puedo terminar? Por favor, tratémonos con respeto.

Nosotros, como Mesa, estamos intentando poner orden dentro de la Cámara, que haya respeto y que la sociedad chilena pueda estar tranquila de que nuestras reglas son claras y duras respecto de los incumplimientos; nada más.

Vamos a sostener esa posición mañana en la reunión de Comités y si no están de acuerdo, podrán votar en contra.

La Mesa tiene la convicción de que hay que prestigiar el Congreso y humildemente ayudaremos en lo que podamos para lograrlo, por lo que esperamos contar con el apoyo transversal de las bancadas.

Debería ser de interés común no dar pie a este tipo de reportajes y poner orden dentro de la Cámara.

Mañana insistiremos con nuestra idea, aunque nos quedemos solos.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, me parece un poco complejo cuando la Mesa trata de perfilarse en la opinión pública, aprovechando que esta tiene una pobre opinión del Congreso, haciendo anuncios inconsultos.

Me parece una mala forma de enfrentar el tema colocar a la Mesa como si estuviera en contra de los propios parlamentarios. No es una forma productiva de avanzar en este tema.

En segundo lugar -lo conversé hace algunos días con algunos colegas-, se supone que hace mucho tiempo iba a establecerse, en aras de la transparencia, una comisión o comité encargado de determinar los sueldos de ministros y parlamentarios. Hasta el momento, no he tenido noticia de que eso se haya concretado, lo cual ha generado que haya subsecretarios que están ganando más que los ministros. Entonces, me pregunto si esta norma se va a hacer realidad o no en un futuro cercano.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, respecto del primer punto, nuestra posición es una, y no la vamos a cambiar. Lo discutiremos mañana en reunión de Comités.

Respecto del segundo tema, el proyecto de ley está en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y está calificado con suma urgencia.

Por lo tanto, esperamos que se discuta y vote lo antes posible, para concretar una reforma que hasta ahora está incompleta, sobre los altos sueldos en el Estado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, puedo estar a favor o en contra de su planteamiento, pero le pido, dado que usted se debe a esta Corporación, que tenga la deferencia de conversar antes con los comités y con los parlamentarios, y no hacer un punto de prensa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Les ofrezco mis excusas a los diputados que solicitan hacer uso de la palabra, pero no puedo dárselas a todos, porque tenemos que iniciar el Orden del Día.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hoy se celebra el Día Mundial del Síndrome de Down.

Hay un proyecto sobre la materia que está durmiendo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por lo que pido darle prioridad para que sea tramitado rápidamente.

Si queremos reconocer a las personas con síndrome de Down, tenemos que materializarlo en políticas públicas que vayan en real ayuda de las personas con este síndrome.

El proyecto tiene por objetivo que las personas con síndrome de Down puedan jubilar a los 45 años de edad, a través de una modificación al decreto ley N° 3.500.

Pido el apoyo de la Mesa y de los colegas para priorizar este proyecto, que va en beneficio de las personas con síndrome de Down.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, discutiremos su solicitud en la reunión de Comités.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE MARCO LEGAL DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EMBARAZO, MATERNIDAD, PATERNIDAD O CUIDADO PERSONAL DE MENOR DE EDAD O PERSONA DEPENDIENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15221-34) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 15 de marzo de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Mujeres y la Equidad de Género.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención valorando la iniciativa de los diputados autores de este proyecto, porque es bien sabido lo complejo que se torna el desarrollo de los estudios superiores, aún más cuando las personas se encuentran en estado de embarazo, son padre o madre, cuidan un niño o niña, o, incluso, cuidan personas dependientes.

Esta iniciativa, en términos simples y como se observa en el informe, viene a establecer la conciliación entre las responsabilidades familiares y las actividades académicas y formativas de los alumnos de la educación superior, en concordancia con el principio de corresponsabilidad social y familiar de cuidado. Esto no resulta un acto meramente decorativo, sino que viene a rescatar elementos que han implementado las universidades en un trabajo de años con organizaciones de estudiantes, con el propósito de extenderlos a otros centros de estudios.

Para nada resultan ser establecimientos de privilegios, donde existen personas por sobre otras; más bien existe un reconocimiento de corresponsabilidad social y familiar, la cual vendrá a nivelar, en cierta medida, la posibilidad de rendir, bajo mejores escenarios posibles, las actividades académicas y formativas.

Por eso, Presidente, espero que esta iniciativa sea aprobada por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la crianza no puede seguir siendo una brecha de acceso ni a la vida laboral ni a la educacional. Son justamente las mujeres, mayoritariamente, las que se ven afectadas por esta brecha. Muchas de las madres que han tenido embarazos adolescentes ni siquiera piensan en la opción de estudiar. Desde ahí comienza la brecha de acceso.

Por eso, como legisladores y legisladoras, es nuestro deber crear normas que vengan a emparejar la cancha.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, en lo referente a impedir discriminaciones en el empleo y medidas para la corresponsabilidad del cuidado, indica la necesidad de "permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;". (Artículo 11).

También consigna el reconocimiento de prestaciones y licencias vinculadas a la maternidad. Actualmente, nuestro país no resguarda ni protege adecuadamente el embarazo ni la maternidad ni la paternidad ni la condición de cuidador o cuidadora de estudiantes de instituciones de educación superior.

En efecto, varios estudios dan cuenta de que el embarazo y la maternidad en mujeres estudiantes universitarias genera tensiones por la multiplicidad de las tareas atribuidas a los roles de mujer, estudiante, hija y madre. En ese sentido, los cambios en el proyecto de vida pueden traer como consecuencia deserción escolar, inestabilidad en las relaciones de parejas, posibilidad de más embarazos, problemas familiares, falta de oportunidades, cambio del rol de estudiante y problemas en el cuerpo.

Justamente, este proyecto de ley viene a establecer un marco legal de resguardo y de protección a estudiantes de la educación superior en situación de embarazo, maternidad, paternidad o que detenten el cuidado personal de un menor o de una persona dependiente.

Hasta el momento, solamente existía la voluntad institucional de algunas universidades para regular esta materia. Estudiantes cuidadoras y cuidadores de personas dependientes, o de adultos mayores, o de personas mayores en situación de discapacidad o enfermedad grave, no cuentan con herramientas para hacer frente a este problema.

Hoy venimos a dar respuesta, desde este hemiciclo, a muchas plataformas de madres y padres de universidades, que se organizaron en torno de este tema, como Mapau (Madres y Padres Universitarios de la Universidad Austral de Chile), organizaciones de base de todo el país y mujeres activistas que visualizaron este tema.

Por todas ustedes, hoy votaré a favor, para que empecemos a emparejar la cancha y el cuidado de...

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, esta iniciativa constituye un gran avance en materia de oportunidades educacionales para aquellas personas discriminadas por tener la calidad de madre, padre, embarazada o por tener el cuidado personal de un menor o de una persona dependiente.

No cabe duda de que la educación superior es una de las etapas más bonitas, pero también de las más complicadas y exigentes de la vida de las personas. Lamentablemente, existen ciertos estudiantes que deben luchar contra viento y marea para tener éxito en su época de estudios. Hay mujeres embarazadas, madres y padres que estudian, madrugan y cumplen con horarios agotadores para asistir a controles médicos y cuidar a sus hijos, entre otras responsabilidades, todo eso sin descuidar sus estudios.

Valoro esta iniciativa. Insto, además, a apoyar las salas cuna en las instituciones de educación superior.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley que discutimos tiene, entre otros objetivos, incentivar la corresponsabilidad, así como establecer apoyos obligatorios por parte de las instituciones, para lograr conciliar las actividades familiares con las actividades universitarias.

La etapa de aprendizaje de la educación superior responde a procesos de cohesión social, en cuanto a formar y perfeccionar a las personas respecto de sus propias habilidades, además del aporte e impacto que esta formación tendrá en los territorios y comunidades en que las y los estudiantes habitan.

Así, este proyecto de ley tiene especial incidencia en regiones o territorios con alta presencia de centros de estudios de educación superior y de población estudiantil, y en el aporte que las y los estudiantes entregan con su formación en las regiones.

La Región del Biobío concentra poco más del 10 por ciento de los estudiantes de educación superior del país, así como una variada oferta de centros que imparten educación en ese nivel, de los cuales solo la Universidad del Biobío es estatal.

Realidades como estas nos indican la necesidad de que las políticas públicas protejan a las y los estudiantes, con especial mirada a las y los estudiantes de educación superior en situación de embarazo, maternidad, paternidad o que tengan el cuidado personal de un menor o de una persona dependiente, permitiéndoles conciliar las responsabilidades familiar y académica y formativa.

También es necesario, aunque no es objeto de este proyecto de ley, que se amplíen las ofertas de educación pública superior en regiones, especialmente en la Región del Biobío, en donde se requiere otra universidad pública que cubra estas necesidades.

Por lo anterior, solicitamos que se apruebe este proyecto de ley para que se pueda mejorar la vida de las y los estudiantes en la etapa de educación superior, de modo de ayudarles en la corresponsabilidad de este proceso, conciliándolo con compromisos personales y familiares.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Con el propósito de alcanzar a votar el proyecto de autopréstamo, solicito el acuerdo de la Sala para reducir los tiempos de intervención a un minuto por diputado y diputada.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, nos habría gustado, por supuesto, tener aquí al ministro de Educación y a la ministra de la Mujer, porque me parece que este es un proyecto muy interesante.

Yo, al menos, votaré a favor la iniciativa, porque creo que da cuenta, al menos, de tres cosas muy importantes.

Lo primero es reconocer que Chile tiene un problema en su tasa de natalidad. Es un hecho que no tenemos capacidad de tener tasas de recambio. Ese es un problema público respecto del cual muchas veces se teoriza y discute desde el punto de vista ideológico, pero se hace poco al respecto. Parte de eso -lo demuestran múltiples estudios- tiene que ver con que las madres y los padres tienen poco respaldo institucional en sus distintas tareas laborales y educacionales para salir adelante; por lo tanto, me parece que este proyecto va en sentido correcto.

Lo segundo, me gusta que la legislación chilena comience a considerar el principio de corresponsabilidad social y familiar. Hoy es una máxima que hay que fomentar, puesto que tiene que ver con las tareas de cuidado y de crianza. Me alegra que este proyecto la incorpore como un pilar fundamental.

Lo tercero es la protección de la maternidad. En momentos en que la maternidad muchas veces está puesta en tela de juicio es muy relevante para las sociedades tomarse esto como un problema público de primera necesidad. Hay constituciones en el mundo, como, por ejemplo, la Constitución alemana, que establecen protecciones constitucionales a la maternidad, precisamente, porque se trata de un problema de primer orden. Por lo mismo, protegerla, estimularla y fomentarla es tremendamente relevante.

Me habría gustado tener al gobierno aquí presente, porque para mí la norma angular de este proyecto de ley es el artículo 10. ¿Qué dice el artículo 10? Que deberá disponerse, por parte de los establecimientos de educación superior técnico-profesionales y universitarios, de los medios para esto. ¿Y qué sucede en la práctica? Que si eso no tiene un acompañamiento y un apoyo por parte del Estado, en la práctica puede ser letra muerta. Toda esta futura ley, si no están establecidas las condiciones de infraestructura y de los funcionarios para asistir en estas tareas, será letra muerta.

No sé si en algún momento se va a apersonar aquí el gobierno. Se apersona con otros motivos, pero parece que este proyecto de ley no le parece muy importante. Sería interesante que asuma compromisos en esta materia, porque nos parece que este tipo de legislaciones son las que deben ocuparnos. Me refiero a aquellas que permiten conciliar el desarrollo profesional, el desarrollo académico y el desarrollo personal. Esa es la manera en que se construye una sociedad profamilia, una sociedad provida y una sociedad que cuida a sus futuras generaciones con una lógica de solidaridad intergeneracional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, comienzo este discurso celebrando y destacando esta iniciativa de ley que, en general, promueve la paternidad responsable, reconoce la maternidad como un bien que debe ser protegido y apoyado, en este caso por el Estado; reconoce al hijo como un individuo distinto de la madre, que también debe ser cuidado como tal, y contribuye a que las mujeres embarazadas tengan las condiciones favorables para que lleven a cabo sus embarazos, especialmente si están pasando por un embarazo no deseado.

Este proyecto establece una serie de medidas beneficiosas para las estudiantes embarazadas, así como también para aquellos estudiantes que sean padres o cuidadores, con la finalidad de que puedan conciliar de la mejor manera posible sus actividades académicas y familiares.

Es superimportante que podamos trabajar en el fortalecimiento de la familia. Sin embargo, algunas de estas medidas resultan un poco excesivas y específicas, porque no dan margen para la legitimada autonomía de la universidad, sobrepasando el ámbito de la acción propia de la misma futura ley. Por ejemplo, el hecho de que exista prioridad académica para las inscripciones de asignaturas y actividades curriculares en el caso de que los alumnos acrediten ser parte de un grupo protegido por este proyecto importa una imposición legal desproporcionada y uniforme para todas las instituciones de la educación superior.

Si bien votaré a favor este proyecto de ley, porque considero que es una buena iniciativa que debemos aprobar en general, me parece que en particular las medidas contenidas en los artículos 4, 9, 10, inciso tercero, y 11 del texto que se aprobó en particular en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género resultan ser un poco excesivas. Creo que debiésemos profundizar en esos artículos, porque, probablemente, serán rechazados por esta honorable Sala.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, quiero felicitar y agradecer a las autoras de este proyecto, primero, porque en este proyecto por fin se reconoce que en el vientre materno existe un ser humano indefenso, único e independiente de su madre, el que, por supuesto, necesita de su cuidado; segundo, porque reconoce la importancia de la paternidad y del vínculo que existe entre el padre, la madre y el hijo, que es lo que a veces tanto se ataca y tanto se quiere destruir; tercero, porque erradica el mito del feminismo radical, que dice que la mujer no puede hacer absolutamente todo y de alguna manera tiene que evitar quedar embarazada. Con este proyecto queda clarísimo que la mujer puede hacer lo que se proponga. Por supuesto que es así, porque la mujer es un ser maravilloso que puede hacer compatible lo que quiera con la maternidad.

Simone de Beauvoir decía que la mujer no nace mujer, sino que se hace mujer. Shulamith Firestone decía que una madre solo debe ser una madre feminista. Gracias a las diputadas autoras de este proyecto, esas dos teorías quedan completamente sepultadas.

Por lo tanto, una vez más agradezco que se reconozca la maternidad, que se reconozca que el ser que lleva la mujer dentro de su vientre es único, es independiente de ella y necesita de su cuidado, y que también se reconozca la importancia de la paternidad y del vínculo entre el padre, la madre y el hijo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, felicito a las autoras de este proyecto, porque claramente la educación es fundamental para la movilidad social. Es cosa de ver nuestras estadísticas para saber cuántas mujeres en nuestro país de alguna forma no pudieron desarrollar todas sus capacidades porque sencillamente no tuvieron la oportunidad a lo largo de su vida. Para muchas todavía es tiempo, pero para algunas el tiempo ya pasó.

Estos son tiempos de generosidad y de corresponsabilidad. Esas cosas no se cuestionan hoy en día. Con este tipo de proyectos todos ganan: ganan los hombres, ganan las mujeres y ganan los hijos, porque los hijos se educan y se desarrollan mejor viendo realizados en conjunto a sus padres.

Entonces, lo que se viene a hacer con este proyecto es emparejar la cancha para las mujeres, que claramente es una tarea del Estado -sobre todo en los segmentos más vulnerables- por intermedio de nosotros a través la legislación.

Estamos frente a un proyecto que ayuda a las mujeres a conciliar las tareas de cuidado con la posibilidad del estudio, para que todas puedan hacer y ser lo que quieran en su vida, y no seamos solo algunas las que tuvimos esa oportunidad.

En este proyecto -esto es muy rescatable- el embarazo tiene un rol primordial en la vida personal, en la vida de nuestra sociedad y en la vida familiar. Se viene a reconocer la importancia de que nazcan hijos en nuestra sociedad. Con este proyecto también los estamos protegiendo y, de alguna manera, tratamos de que el embarazo no sea un freno para el desarrollo profesional de las mujeres y, en muchos casos, de los hombres, porque en estos últimos también ocurre aquello.

Se necesita que el gobierno también participe en este proyecto. En este punto, coincido con las palabras del diputado Diego Schalper, pues se necesita presupuesto. Esta iniciativa no puede quedar solo en buenas intenciones y en aplausos; no podemos quedarnos contentos solo con eso, sino que se debe llevar a la práctica. Para ello se necesita infraestructura, cosa que me tocó ver personalmente en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

Reitero las felicitaciones a las autoras de este proyecto, porque va en la línea correcta. Aquí ganan los hombres, las mujeres, los niños y nuestra sociedad, porque la única forma de salir de la pobreza y de la vulnerabilidad es a través de la educación. El Estado así lo tiene que entender y debe colocar a disposición todos los medios posibles para que todos los ciudadanos se puedan desarrollar como quieran, donde quieran y en la forma que sea.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora MOLINA (doña Helia).- Señor Presidente, actualmente en Chile las políticas respecto del embarazo, la maternidad y la paternidad faltan o son insuficientes en las instituciones de educación superior. Eso es lo que hoy queremos corregir. Queremos terminar con las deserciones, la falta de oportunidades y los problemas familiares que acarrean el embarazo y la maternidad en mujeres estudiantes universitarias. Por supuesto que lo anterior aumenta la brecha existente hoy entre hombres y mujeres en el número de egresados, el número de estudiantes de posgrado, etcétera. Es importante avanzar en la corresponsabilidad de los cuidados para que los estudiantes no se vean forzados a congelar o a abandonar sus estudios para ejercer labores de cuidado. La maternidad y la paternidad no pueden convertirse en un obstáculo y se debe asegurar la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas.

Dentro del articulado se establece con claridad que las instituciones de educación superior no podrán discriminar en forma arbitraria el ingreso, el egreso y la titulación a sus estudiantes, dando siempre la posibilidad de permisos especiales y facilidades a la madre, al padre o al cuidador. Es importante que exista flexibilidad por la institución educativa.

En materia de infraestructura y equipamiento, se sugiera la implementación de mudadores y lactarios. También creo importante avanzar más allá y ojalá poder implementar, como lo hicimos en 2016, en la Universidad de Santiago de Chile -donde tuve el orgullo de ser la decana de la Facultad de Ciencias Médicas-, un convenio con la Junji para habilitar salas cuna y jardines infantiles para los hijos e hijas del estudiantado, a fin de colaborar activamente en el proceso de formación educativa. Este tipo de medidas permite no solo facilitar la continuidad de los estudios de nuestras y nuestros estudiantes que son madres y padres, sino también la corresponsabilidad social en su cuidado, que es lo que se busca justamente con la presente iniciativa, que votaré a favor.

He dicho

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, como parlamentario, uno de los temas que más interesa es proteger la vida del que está por nacer. Por eso, ver este tipo de proyectos nos llena de alegría. Uno de los deberes del Estado es la protección de nuestras adolescentes embarazadas, de modo que su embarazo no sea un problema para que estas jóvenes puedan cumplir sus metas universitarias.

El proyecto de ley reconoce una serie de derechos para los estudiantes beneficiarios, que les permitirán desenvolverse adecuadamente en sus responsabilidades con su salud, en el caso de las embarazadas, y con la de sus hijos o personas que estén bajo su cuidado, contando con la certeza de que, bajo una adecuada fase de acreditación, el establecimiento respectivo deberá proceder con una política de flexibilidad que les permita cumplir con sus obligaciones académicas, atendiendo a su situación particular.

Espero de verdad que estas nuevas disposiciones puedan tomar en consideración los tiempos de traslado, ya que en la gran isla de Chiloé, especialmente en la provincia de Palena, son otras las distancias, y debemos proteger a los jóvenes en esa situación para que puedan cumplir sus sueños.

Siento que este proyecto va en la dirección correcta. Por eso, vamos a aprobarlo, pues busca conciliar la educación y la maternidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención agradeciendo a las diputadas Camila Rojas y Emilia Schneider, quienes iniciaron este proyecto de ley y me invitaron a suscribirlo.

Segundo, quiero hacer referencia al cambio del título del proyecto, lo que no es menor. El proyecto no solo está circunscrito a la situación del embarazo, sino que amplía el rango de protección a cuidadores, que también podrían ser hermanos mayores. ¿Por qué no? Muchas veces en las familias monoparentales los hermanos menores quedan al cuidado de los hermanos mayores. Hay muchos casos. Por ello, este proyecto resguarda al hermano mayor o a la hermana mayor que se hace cargo del cuidado de sus hermanos menores.

Este proyecto crea normas y procedimientos para resguardar a los estudiantes. A quién en esta Sala no le tocó vivir lo que a mí sí, de tener que ir a clases en la noche a la universidad y dejar a mi hijo sentado en el pasillo esperándome que terminara una clase o que diera un

examen, por no tener quién me lo cuidara. En esos años, hace más de treinta, no había este criterio ni estaba asentada esta conciencia del cuidador o de la cuidadora.

Por eso aplaudo este proyecto, pensando en los y las estudiantes del siglo XXI, que van a poder estudiar tranquilamente, sin tener que postergar o congelar sus estudios con el miedo de perder los beneficios, que se pierden cuando uno hace ese trámite. Ahora, por una situación particular, podrían incluso postergarlos, pero sin perder esos beneficios. Por eso, creo que esta es una buena iniciativa, acorde a los tiempos y que además se vincula con un proyecto base de nuestro gobierno: el registro nacional de cuidadores y cuidadoras. Lo que van a hacer los centros de estudios es consultar ese registro y usar esa base de datos para poder confirmar que el estudiante no está mintiendo -además, tiene un respaldo- y que efectivamente es un cuidador o cuidadora. Este es un proyecto muy actualizado, que se hace cargo de una realidad de crianza responsable y de la posibilidad para los estudiantes de seguir estudiando y esforzarse para darle a ese niño o esa niña que depende de él un futuro mejor.

Insisto en que esta es una de las buenas iniciativas, que hay que aplaudir y respaldar, por lo que invito a mis colegas a votarla a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, hoy estamos reunidos para hablar de un tema fundamental en nuestra sociedad: la protección de los estudiantes de educación superior que se encuentran en situación de embarazo, maternidad, paternidad o que tienen a cargo el cuidado personal de un menor o de una persona dependiente.

Como sociedad debemos ser responsables y garantizar que aquellos que decidan tener hijos o que tengan la responsabilidad del cuidado de personas dependientes no se vean obstaculizados en su educación por estos roles familiares.

Por eso, hoy discutimos un proyecto de ley que busca establecer un marco legal de resguardo y protección para esos estudiantes, asegurando condiciones de conciliación entre sus responsabilidades familiares y sus actividades académicas formativas.

Este proyecto se basa en el principio de corresponsabilidad social y familiar del cuidado, es decir, que no solo la familia, sino también la sociedad y el Estado deben tener un rol activo en garantizar que esos estudiantes tengan la oportunidad de seguir educándose y alcanzar sus metas académicas sin que esto signifique descuidar sus responsabilidades familiares.

Este proyecto de ley establece medidas concretas para garantizar que los estudiantes en esas situaciones tengan el acceso a una educación de calidad y a recursos para el cuidado y bienestar de sus hijos o personas dependientes. Se establecerán programas de apoyo o de asistencia a esos estudiantes, incluyendo flexibilidad en los horarios de clases y exámenes, adaptación de la carga académica y acceso a las licencias médicas y permisos para el cuidado de hijos y personas dependientes.

En definitiva, este proyecto busca garantizar que todos los estudiantes de educación superior, independientemente de su situación familiar, tengan las mismas oportunidades para alcanzar sus objetivos académicos y profesionales.

Como sociedad debemos avanzar hacia una cultura de corresponsabilidad, en la que el cuidado de los hijos y de las personas dependientes sea una tarea compartida y en la que se valore el esfuerzo y la dedicación de aquellos que buscan superarse a pesar de las dificultades.

Los invito a unir fuerzas en esta causa para que juntos podamos lograr una sociedad más justa y equitativa, donde no solo se resguarde el derecho a la educación de todos y todas, sino que también se proteja el principal valor, pilar fundamental de esta sociedad, que es la familia.

Felicito a las autoras de este proyecto, que viene a solucionar muchas situaciones que hemos conocido a lo largo de la historia de nuestro país, de mujeres y también de padres que han tenido que renunciar a estudiar o postergar una carrera por tener que trabajar para cuidar a sus hijos.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, no todos los proyectos que votamos en este hemiciclo me tocan de manera tan personal como este. Soy hija de una madre que, siendo estudiante, fue expulsada del colegio en que cursaba su enseñanza media al quedar embarazada. Fue una madre que, con mucho esfuerzo y pocas redes, logró continuar sus estudios e ingresar a la universidad, conmigo bajo el brazo; una madre que, probablemente, no habría podido hacerlo sin la ayuda de sus cercanos, de sus compañeros, de sus amigos, que la apoyaron para cuidarme en el patio mientras ella rendía una prueba, o de profesores que, por buena voluntad, permitían que la acompañara a sus clases en la universidad, porque en esos días, y aún hoy, hay que depender de la buena voluntad frente a actividades académicas que están pensadas para ser incompatibles con las actividades de cuidado.

Mi madre no era una excepción. Son muchas las madres que, además, son estudiantes en nuestro país. Son tantas las mujeres que hacen malabares para conciliar el trabajo, el estudio y los cuidados; son tantas las que no tienen ningún derecho maternal mientras estudian, que no gozan de prenatal ni menos de algún descanso posnatal ni de permisos especiales o de flexibilidad para ausentarse cuando se acerca la fecha del parto, así como tampoco tienen derecho a que les suspendan las evaluaciones o para justificar inasistencias cuando sus hijos o hijas se enferman o han llorado las últimas tres noches porque les están saliendo los dientes.

Un trabajo que normalmente recae principalmente en mujeres es el de cuidar a personas con discapacidad, a niños, niñas o a personas dependientes. Justamente, por eso este proyecto también es un avance en materia de corresponsabilidad, porque ayuda a conciliar los estudios y la vida familiar de cuidados de cualquier estudiante que así lo requiera, sea madre o padre.

Así que comprendo, de primera fuente, la importancia de proteger los derechos de las y los estudiantes cuidadores de promover la corresponsabilidad parental en los cuidados y de proteger la conciliación entre las actividades familiares, académicas y formativas, porque no es posible que estudiar y cuidar sean actividades incompatibles.

Por mi madre y por todas aquellas mujeres que se encuentran en el proceso de cuidar de sus hijos e hijas, o de cuidar a personas dependientes o con discapacidad, votaremos a favor esta iniciativa, la que espero, de todo corazón, que muy pronto sea ley de la república, con el objeto de que al fin se pueda otorgar un alivio a la doble carga que llevan las madres y cuidadoras estudiantes en nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, estoy muy contenta de que estemos llevando adelante la tramitación de este proyecto de ley y muy agradecida de las diputadas y de los diputados que presentaron esta iniciativa, en especial tomando en consideración un proyecto de ley de iguales características que presentamos en 2015 o 2016, junto con la organización de estudiantes de la Universidad de Chile, la FECh, en una organización que se llamaba Mapau, Madres y Padres Universitarios, la cual, al alero de quien fuera la vicepresidenta de la federación de estudiantes en ese momento, la actual alcaldesa Javiera Reyes, llevamos adelante en el Congreso Nacional, con padres y madres que tenían que hacerse cargo de sus hijos e hijas en el contexto de ser también estudiantes universitarios y universitarias.

La vida académica universitaria tiene muchas restricciones. Cuántas veces nos hemos enterado, a lo largo de la historia, de hombres y mujeres que por haber sido padres o madres jóvenes no pudieron estudiar o no pudieron dar continuidad a sus estudios, algunos por razones económicas, pero también por otras situaciones que tienen que ver, fundamentalmente, con el resguardo y el cuidado de sus hijos e hijas.

Este es un proyecto de ley que tiene por finalidad proteger los derechos de las y los estudiantes cuidadores que están cursando la educación superior, promover la corresponsabilidad y asegurar la conciliación entre las actividades familiares, académicas y formativas.

Ser padre o madre en Chile no puede ser un impedimento para que un joven o una joven, que tiene capacidades, talentos y voluntad de formarse académicamente, lo pueda hacer.

Por eso, valoro y agradezco nuevamente a la diputada Emilia Schneider y también a la diputada Camila Rojas, quienes decidieron tomar esta iniciativa, que presentamos el 2015, reeditarla y presentarla a través de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, para poder hacerla posible.

Lamento que no se hayan podido fusionar los proyectos, porque hay un trabajo previo, de autoría de otros parlamentarios y parlamentarias que llevamos adelante esa tarea junto con Mapau, de la Universidad de Chile. Pero hoy, más que la autoría de esta iniciativa, lo más importante es considerar que la idea detrás de esta iniciativa se encuentra recogida, tomada y llevada adelante en este proyecto de ley.

Por eso, hago un llamado a los diputados y a las diputadas a votar a favor esta iniciativa, a legislar en esta materia y a considerar que hoy, más que nunca, entregar mayores derechos y mejores condiciones para las y los estudiantes universitarios que son padres y madres, así como garantizar la conciliación entre la vida familiar y la vida académica, es un deber y una necesidad, de manera que debemos que aprobar esta iniciativa, porque es un avance en esa dirección.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor presidente, para comenzar, anuncio mi voto a favor de este proyecto, el cual tramitamos en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. Por cierto, en dicha instancia conocimos, en lo más profundo, los beneficios que trae esta iniciativa para los estudiantes, así como para sus hijos.

Sin embargo, hay un aspecto que quiero agregar, en especial porque pensé que hoy estarían presentes la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y el ministro de Educación: debemos avanzar en propuestas que vayan en pro no solo de los estudiantes, sino también de aquellas madres y aquellos padres que hoy optan por aumentar la tasa de natalidad, como decía un diputado, y por la conformación de una familia.

Por eso, hago un llamado a los diputados y a las diputadas, que están muy interesados e interesadas en este proyecto, para que sigamos trabajando en un proyecto que ya pasó el trámite de admisibilidad, que tiene relación con la incorporación de salas cuna en las universidades, porque no solo debemos resguardar a quienes son padres y madres en las universidades, sino también a aquellos menores que requieren de buena escolaridad, sobre todo en la primera infancia.

Asimismo, esperamos que pronto comencemos a discutir en la Comisión de Mujeres y Equidad el proyecto de posnatal desde los 6 a los 12 meses, que es necesario para las mujeres de nuestro país. No podemos seguir dependiendo de las alertas o emergencias sanitarias para obtener estos beneficios.

Por último, cabe hacer mención de que además hay un problema grave, que he manifestado en reiteradas ocasiones en este hemiciclo, que tiene que ver con las salas cuna y los jardines infantiles.

En ese sentido, tal como lo señaló la diputada Ximena Ossandón, se requiere mayor inversión en salas cuna y jardines Junji, particularmente en la Región de O'Higgins, donde aún se mantienen cerradas ocho salas cuna, que están con 90 por ciento de avance.

Por lo tanto, junto con valorar sin ninguna duda este proyecto, que hoy votaremos a favor, cabe señalar que hay muchas materias que aún quedan pendientes, en las que estamos al debe. En todo caso, hay proyectos presentados para seguir trabajándolas, porque -qué duda cabe- la familia es el núcleo fundamental para tener una mejor sociedad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, quiero decir algo desde mi propia experiencia, pero también desde la experiencia de muchas otras mujeres: conciliar los estudios y las responsabilidades de cuidado es difícil, para las mujeres especialmente, pero también para los hombres.

Este proyecto favorece a los estudiantes, pero favorece también a la sociedad. He dicho que lo valoro desde mi propia experiencia porque como estudiante recién casada enfrenté dos embarazos, uno en tercer año de derecho y el otro en quinto año. Si en esa época no hubiera tenido una red de apoyo, especialmente la ayuda de mi madre, que me colaboró en todo lo relacionado con el cuidado de mis hijos, sin duda no habría podido terminar mis estudios. También agradezco a mi marido por el apoyo que me dio en esos momentos, al igual que a mis profesores y a la Escuela de Derecho, en general.

Valoro especialmente lo que establece el artículo 10, porque mi lucha como estudiante fue que hubiera una sala cuna en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, cuestión que se obtuvo cuando yo ya había salido de la universidad. Hoy, muchas amigas me dicen: "Gracias a tu lucha, logramos tener una sala cuna en la escuela".

Lamento que solamente se hable de que las instituciones de educación superior propenderán a contar con el equipamiento e infraestructura adecuados para la accesibilidad, etcétera. En este sentido, espero que en el transcurso de la discusión del proyecto podamos transformar este "propender" en una obligación, porque para las estudiantes mujeres, pero también para los hombres que se hacen cargo de sus hijos -conozco a muchos que lo hacen así-, es indispensable

contar con un lugar donde estos puedan ser cuidados y así no tener que dejarlos con familiares con buena o mala voluntad, o tener que pagar una sala cuna, que todos sabemos los precios que cobran.

Estimo indispensable un proyecto como este, porque favorece no a las personas, no a los estudiantes, sino a todo nuestro país. Por lo tanto, aplaudo a sus autoras y a todos los diputados que, sin duda, lo aprobaremos de manera transversal.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, felicito a aquellos que presentaron este proyecto de ley. Quienes defendemos la vida valoramos el que haya una legislación consecuente y que también se haga cargo de esta realidad en nuestra educación superior, lo que ya han dicho varios acá.

Muchas veces vimos a compañeras que estaban embarazadas, que luego tenían a sus guaguas pequeñas cuyo cuidado quedaba sujeto a la buena voluntad de otros compañeros o también de los profesores, en el sentido de correr pruebas para facilitar ese cuidado.

En esta iniciativa se protegen el embarazo, la maternidad y también la paternidad.

Soy de una generación distinta a la inmediatamente anterior. Nosotros participamos de manera muy activa en el cuidado de nuestros hijos, así como también quienes cuidan menores de edad o personas que tienen alguna discapacidad.

Este es un buen proyecto de ley. Lo felicito, porque también fortalece a la familia, releva la vida del que está por nacer. Por eso, por supuesto, contará con mi apoyo.

Solo tengo algunos reparos respecto de ciertos artículos y su constitucionalidad. Por ejemplo, aquel que establece para las universidades tanto públicas como privadas la obligación de tener la infraestructura adecuada. Esto va a irrogar gastos en el caso de la educación pública. Y en el caso de la educación particular se está dejando a la Superintendencia de Educación Superior que determine el contenido para llevar a cabo esta implementación.

Creo que aquí podemos tener algún problema. Me gustaría una forma de salvar aquello para que este proyecto pueda ver la luz sin entrar a vulnerar la libertad de las universidades, las que, por cierto, también se han ajustado a esta realidad. Además, sin la existencia de la norma en cuestión, algunas escuelas y universidades tanto del sistema público como del privado ya cuentan con las instalaciones necesarias para estos cuidados.

Estimados colegas, este es un buen proyecto de ley. Esto es lo que cambia la realidad de nuestros compatriotas, lo que permite la movilidad social, pues personas que estaban quedando al margen de la educación hoy día podrán insertarse o terminar con tranquilidad sus estudios. Por lo tanto, creo que se trata de un verdadero aporte a las familias y a la calidad de vida de los chilenos.

Así, nuevamente saludo y felicito a quienes presentaron esta iniciativa, que cuenta con mi apoyo.

Tengo las dudas de constitucionalidad que manifesté, pero espero que puedan ser resueltas. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, primero que todo, también quiero felicitar a las y los diputados que impulsaron este proyecto. Terminar con la discriminación en las universidades y centros de formación técnica e institutos de educación superior es fundamental.

Sin duda, aquí se han escuchado claros relatos de mujeres que tuvieron que dejar de estudiar o que sufrieron discriminación y hasta persecución por estar embarazadas.

Asimismo, vemos la realidad de muchos jóvenes que fueron criados por sus abuelas y abuelos, y que hoy, por razones de enfermedad de estos, deben preocuparse de devolverles la mano: ser responsables, tratar de cuidarlos y garantizarles una buena vida. Se trata de adultos mayores que muchas veces quedan solos, porque sus nietos o personas a las que criaron deben estudiar y no tienen cómo preocuparse de ellos aunque sea un minuto de su tiempo.

Con este proyecto también estamos resolviendo una incongruencia en esta materia. También lo he definido así, y la verdad es que no estoy tratando de jactarme: estoy por la vida, y en este sentido creo que la protección debe estar durante toda la vida, no solo en la gestación y el nacimiento. Por lo tanto, qué bueno que se resuelva una incongruencia que ocurre en nuestro país. Al menos en la educación superior ella finaliza hoy con este proyecto, en que invocando muchas veces conceptos valóricos se dice "sí a la vida". Sin embargo, invocando conceptos valóricos antes también se expulsaba a las estudiantes -eran principalmente mujeres- de aquellas casas de estudios.

Creo que en esta materia hay que estar por la vida en todos los sentidos: que nazcan los hijos, que se cuente con las condiciones necesarias para su cuidado, pero que no se pueda expulsar a las estudiantes.

Lamentablemente, en mi época -voy a cumplir 43 años- las alumnas eran invitadas a tomarse un año sabático o un receso, y eso es inconcebible.

Quiero destacar lo siguiente, porque hay ejemplos. Hace algunos años, estudiantes de la Universidad de Los Lagos, en Osorno, a través de diversas manifestaciones, pero también construyendo y sacando adelante mesas de trabajo, lograron edificar una sala cuna y jardín infantil en dicha casa de estudios. Por lo tanto, sabemos que con paciencia, con recursos públicos y privados este tipo de situaciones se pueden corregir y mejorar.

Aprobaremos esta iniciativa, que termina con años de discriminación, sobre todo contra las mujeres estudiantes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero partir por saludar a la ministra del Trabajo y Previsión Social, presente en la Sala. ¿Cómo está, ministra?

Asimismo, quiero aprovechar la presencia de la secretaria de Estado para señalar una diferencia. En este gobierno nos hemos mal acostumbrado a ministros ausentes. Estamos tramitando un proyecto relevante, y para eso debiesen estar sentados aquí el ministro de Educación y la ministra de la Mujer. Pero el ninguneo constante al Congreso por parte de estos ministros se ha hecho reiterativo no solo por lo que ocurrió con el ministro de Educación, sino porque simplemente no vienen a defender sus proyectos.

Recién el diputado Schubert y la diputada Sara Concha hicieron preguntas -las compartorespecto a la constitucionalidad de este proyecto de ley. Para eso debió haber estado aquí el ministro de Educación dando la cara y explicando una iniciativa que el gobierno está patrocinando. Pero, nuevamente, tenemos ministros ausentes, desaparecidos, que deberían estar acá defendiendo el proyecto de ley que nos ocupa.

Respecto del fondo, señalo que obviamente vamos a apoyar este proyecto, que lo que hace es beneficiar a las mujeres embarazadas, a las madres, a los padres, a los cuidadores de personas con discapacidad o dependencia, y a las personas que tengan el cuidado personal de un niño o una niña. Todos -en mi caso también- tuvimos compañeros, padres jóvenes y jóvenes madres embarazadas, que debieron enfrentar con mucha mayor dificultad el tránsito por la universidad, a quienes muchas veces el no poder rendir una prueba hizo que terminaran incluso desertando del sistema universitario.

Quienes creemos no solo en la vida, que es algo evidente, sino también en la igualdad de oportunidades, consideramos que aquí hay un tema fundamental, que es apoyar a las personas que hoy están enfrentando un embarazo, ya sea en condición de maternidad o paternidad, o que cuidan a una persona con discapacidad o dependencia.

Aquí también se abre un tema que es relevante en este Parlamento, cual es el de la corresponsabilidad. Muchas veces hablamos sobre estas materias pensando en que la responsabilidad es de la mujer. Y para quienes además somos padres, avanzar en este tema es esencial, sobre todo cuando tenemos hijas y queremos que en el futuro vivan su maternidad en corresponsabilidad.

Por eso, apoyaremos este proyecto. Creemos que está planteado en una lógica que defiende la vida del que está por nacer, que defiende la igualdad de oportunidades, que defiende tanto a hombres como a mujeres responsables que cuidan a sus hijos, a personas con discapacidad o dependencia.

Además, de nuevo, lamento la ya reiterada ausencia del ministro de Educación y de la ministra de la Mujer, quienes no nos acompañan en la tramitación de este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, felicito el trabajo que han realizado mis compañeras diputadas que presentaron este tan necesario proyecto de ley, que espero sea apoyado de manera transversal, pero, por sobre todas las cosas, quiero aprovechar esta intervención para dirigirme a todas aquellas mujeres que han tenido que enfrentar un embarazo mientras estudian -tristemente, según las estadísticas, cerca del 50 por ciento de ellas deserta; también a los padres presentes que asumen la corresponsabilidad del cuidado de sus hijos, y, por cierto, a aquellas estudiantes que han debido asumir el cuidado de algún menor o de alguna persona dependiente.

Sé que a muchos no les interesa la política, porque consideran que somos todos iguales, pero déjenme contarles que en el caso de ser aprobado este proyecto, todas las instituciones deberán respetar el pre- y el postnatal de educación superior que se crea con esta iniciativa, así como respetar la calidad de alumno regular y eximir de actividades presenciales a estas estudiantes cuando deban ejercer sus labores de cuidado, entre otros avances.

Se crea un nuevo marco regulatorio que las protege y que permite que puedan continuar y conciliar de la mejor forma posible su labor académica con la de cuidados.

Sabemos que, lamentablemente, hoy quienes son cuidadoras quedan a merced de la voluntad de cada profesor o profesora al momento de conciliar sus labores académicas con las de cuidado, por lo que muchas veces se ven imposibilitadas de realizar ambas labores, debiendo dejar de lado los estudios y desertar de sus carreras.

Esa situación se profundiza más aún en el contexto pospandemia, momento histórico en el cual enfrentamos el gran desafío de la reactivación educativa, una tarea que nos debe movilizar a todas y a todos.

En la actualidad algunas instituciones de educación superior han sido las que, por petición y por la movilización de estudiantes cuidadoras, han creado protocolos para abordar esta situación, lo que es un avance significativo, pero que, sin duda, sigue siendo insuficiente, por lo que este marco regulatorio para todas las instituciones de educación superior se constituye en una conquista para establecer más derechos y más oportunidades. Que nunca más un alumno quede atrás por cuidar a alguien.

Votaré a favor este proyecto de ley y reitero mi esperanza en que sea aprobado de manera transversal para demostrar el real compromiso que tenemos con quienes ejercen labores de cuidado mientras están estudiando.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, felicito a los autores de esta gran iniciativa que va en directo beneficio de quienes cursan sus estudios al mismo tiempo que deben cuidar a sus hijos.

Me pregunto por qué no están aquí el ministro de Educación y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Quiero pedir a este Congreso Nacional que reflexione, en función del bien que vamos a hacer con este proyecto, por qué la caridad no empieza por casa. Hace algunos días, el diputado Tomás de Rementería tuvo la necesidad de traer a su hijo, y yo, a diferencia de lo que reprodujeron los medios de comunicación, cálidamente dije que comprendía la necesidad de ese padre de tener que traer a su hijo, pero que el hemiciclo no era el lugar adecuado para tenerlo.

Al respecto, me pregunto por qué si tantas mujeres trabajan en el Congreso Nacional - secretarias, asesoras de prensa, funcionarias y parlamentarias- no hay una sala cuna a su disposición; por qué hacemos gárgaras con que nos preocupa la gente, y aquí, en casa, donde hay tanta mujer, no las protegemos. Quienes trabajan aquí no reciben el sueldo de un parlamentario, pero su función es muy importante para que nosotros desarrollemos la labor legislativa. ¿Por qué no las podemos proteger de la misma manera que protegemos a los diputados, que pueden traer a sus guaguas al hemiciclo? ¡Abrimos el hemiciclo para todos o hacemos una sala cuna!

Quiero pedir a los diputados que reflexionen sobre esto, porque es muy fácil salir a criticar lo que ocurre fuera, olvidando que en casa no estamos cumpliendo con el mínimo. ¿Queremos igualdad para todos o privilegios para algunos?

En la actualidad, quien tiene el cargo de parlamentario puede traer a sus hijos al hemiciclo, pero la secretaria, la asesora de prensa y las funcionarias del Congreso Nacional no tienen dónde dejarlos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, nadie puede negar la inmensa dificultad que conlleva para miles de madres el conciliar el cuidado y la crianza de sus hijos con su desarrollo profesional y personal. Esa dificultad, muchas veces, obliga a elegir entre sus hijos o los estudios.

La Constitución Política de la República vigente, en su artículo 1°, consagra a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad. Aquello no es solo una declaración de principios o una frase para el bronce, sino que es un mandato del legislador para la protección de la familia, para que sea la familia el centro de todas nuestras políticas públicas.

Este proyecto avanza en la dirección correcta no solo porque busca terminar con la injusta dicotomía que significa para madres y padres el tener que escoger entre sus hijos y sus estudios, cuando los estudios representan la posibilidad, precisamente, de dar un mejor futuro a sus hijos, sino que, además, considera otras situaciones, como las de aquellos que cuidan a diario a personas discapacitadas y/o dependientes.

Por lo demás, celebramos la presentación de este proyecto de ley, porque se hace cargo de un tema que ha sido constantemente olvidado por la política estudiantil ideológica que se cultiva en la mayoría de las universidades.

Son los proyectos como este, con perspectiva de familia, los que enaltecen nuestra labor parlamentaria. Nos encantaría que fuera más común encontrarnos con este tipo de iniciativas y no con aquellas que priorizan una agenda ideológica que poco interés y relevancia tiene en la vida de las personas.

Apoyaremos este proyecto, pero presentamos algunas solicitudes de votación separada considerando que esta iniciativa es aún mejorable.

En primer lugar, la protección y promoción de la familia debe ponderarse con la debida autonomía de las instituciones de educación superior, sobre todo considerando que hoy las que se encuentran más al debe en temas de infraestructura y accesibilidad son, lamentablemente, las universidades estatales. Debemos evitar que se generen situaciones injustas. Por lo tanto, hay que legislar mirando la realidad.

En segundo lugar, no consideramos sano que se impongan medidas específicas a los reglamentos de evaluación, no solo porque eso vulnera la autonomía universitaria, sino porque no toma en consideración las diferentes realidades que existen entre universidades y carreras.

En tercer y último lugar, buscamos que se deje fuera del proyecto aquel contenido ideológico relativo a enfoques y perspectivas de género que solo siembran división en una iniciativa tan transversal como esta.

No es la radical y antigua perspectiva de género la que nos motiva hoy a buscar justicia para las madres chilenas, sino que es la perspectiva de familia que nuestra Constitución Política de la República mandata que tengamos en la creación de las leyes.

Les pido a los colegas, por su intermedio, señor Presidente, que apoyen mis indicaciones. En todo lo demás, votaré a favor.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, los que tuvimos el privilegio de cursar estudios superiores, compartimos con compañeras de carrera que debieron abandonar sus estudios o postergarlos, con el riesgo de no volver cuando estaban embarazadas o cuando debían cuidar a una persona dependiente. En el tiempo, ¿cuántas mujeres debieron postergar el sueño de estudiar una carrera o trabajar, porque dedicaron su vida a la crianza de sus hijos y a la formación de una familia?

Este punto es relevante al hablar de las desigualdades que vive la mujer en nuestra sociedad, las que se expresan no solo en el mundo político o laboral, sino también en el ámbito de la educación, dentro de varios más.

Esta misma sociedad es la que debe buscar una solución a esta situación. Gracias a este proyecto se da un paso en la dirección correcta para conciliar las responsabilidades familiares y las académicas. Estudiar una carrera significa no solo asistir a clases: incluye la misma presión y tensión que se genera con la sobrecarga de una carrera en la educación superior, lo que aumenta los riesgos de salud sobre la mujer, afectando, por supuesto, al bebé que lleva en su vientre. En este punto debemos fortalecer una red de salas cuna para favorecer el desarrollo de los niños mientras las madres estudian o trabajan.

De la misma manera, este proyecto apoya a aquellos estudiantes que son cuidadores de personas dependientes, de adultos mayores o de personas en situación de enfermedad grave o discapacidad. No pueden abandonar un proyecto de vida por una contingencia que puede ser regulada.

No cabe duda de que este proyecto se enfoca o fue pensado en apoyar principalmente a las mujeres, porque son las que viven un embarazo, o, en mayor proporción, las que tienen ocupaciones de cuidado. Ellas, por supuesto, deben contar con nuestro apoyo, con fuerza, convicción, sin excepción.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, creo que este proyecto es fundamental, porque habla de los derechos de las mujeres y del derecho a la educación.

En primer lugar, es necesario decir que el desarrollo del contenido del derecho a la educación es clave para fortalecer los sistemas económicos y sociales, porque tiene vital importancia para la garantía y el disfrute de otros derechos humanos.

Sabemos que, lamentablemente, las mujeres han sido históricamente discriminadas en el mundo de la educación, por la relegación histórica al trabajo de cuidados y de crianza. En nuestro país, recién en 1877, con el decreto Amunátegui, las mujeres -personas gestantes-pudieron ingresar a la educación pública, y recién cuatro años más tarde, en 1881, se crearon liceos para mujeres.

Sin embargo, luego de 142 años desde la incorporación de las mujeres al mundo educacional, recién hoy, en 2023, nos encontramos legislando para consagrar la responsabilidad social del cuidado. El cuidado de la vida no es cosa de mujeres, sino de toda la especie humana, de toda la sociedad; es un tema de corresponsabilidad social, en el cual el Estado debe ser garante y generar siempre la legislación más adecuada.

En ese sentido, esta ley beneficiará a padres y madres, aunque sabemos que, por la estructura patriarcal aún presente en esta sociedad, las principales beneficiarias serán las mujeres, quienes han visto complicadas su estancia universitaria y alterados sus proyectos de vida o, derechamente, han debido desertar.

Señor Presidente, considero trascendental asegurar la participación de quienes crían en la educación, porque eso mejorará las perspectivas de vida de las futuras generaciones, además de fomentar y apoyar la consolidación de la instrucción profesional de las mujeres del país, sin discriminaciones.

Saludo esta iniciativa y comprometo, sin ninguna vacilación, mi absoluto apoyo a esta y a todas las iniciativas en esta línea.

Sabemos que este proyecto es relevante para las mujeres de Chile, quienes son parte fundamental de la fuerza de trabajo, y queremos que lo sigan siendo. No queremos empujarlas a la deserción de sus estudios, que son fuente de estabilidad familiar y de autonomía económica.

Por las mujeres de mi distrito y de Chile, vamos a votar a favor esta iniciativa. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, en esta Sala compartimos la importancia de la conciliación entre familia, educación e integración de mujeres al mundo del trabajo, facilitando la educación y la formación, para luego optar al desarrollo y desempeño profesional, así como la apreciación de que tener un hijo o hija no es una carga ni un desincentivo. La idea, entonces, es formarse, estudiar y después aspirar a un trabajo, de acuerdo a lo que hoy la sociedad nos está pidiendo en términos de equidad.

Si bien el proyecto en su idea original apuntaba solo a las mujeres en estado de embarazo, después derivó hacia lo que hoy la sociedad nos exige: inclusión. Por ello, el título del proyecto incluye también los conceptos de paternidad y cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente. Es decir, el proyecto es mucho más amplio; va más allá de la familia y de las madres, a las que por supuesto apoyo incondicionalmente. La familia y la maternidad deben protegerse siempre, pero aquí se da un paso más cuando hablamos de inclusión.

Hoy es el Día Mundial del Síndrome de Down. Hay muchas familias en Chile, muchos hogares en los que el que está a cargo de una persona que padece esa enfermedad no puede

estudiar, porque no cuenta con las facilidades que sí otorga este proyecto de ley, con el objetivo de cumplir con los requisitos que imponen las instituciones de educación.

En el Día Mundial del Síndrome de Down, este proyecto es una señal que va más allá de una declaración de voluntad; votarlo a favor, como me imagino que lo hará la mayoría de la Sala, lo convierte en un hecho concreto. Eso es muy importante, porque habla de una sociedad que avanza en términos de equidad.

El artículo 11 del proyecto -por eso comparto lo que han dicho algunos colegas respecto de la ausencia del ministro de Educación y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género-atribuye un rol no menor a la Superintendencia de Educación, pues esa repartición deberá dictar una norma de carácter general que establecerá el contenido mínimo de las normas internas que deberá dictar cada institución, las que propenderán a proporcionar sistemas de cuidado dentro de sus dependencias y fomentar en su funcionamiento el apoyo interdisciplinario, la colaboración y cooperación entre las diversas carreras y disciplinas asociadas al cuidado.

Debemos tener un compromiso real de cada uno de los establecimientos educacionales. En este caso, la Superintendencia de Educación deberá cumplir con su rol y hacer un examen exhaustivo de cómo se está observando la normativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, estamos legislando un muy buen proyecto. Lamentablemente, coincido con varios colegas en cuanto a que llama la atención la ausencia de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y del ministro de Educación en la discusión de este gran proyecto.

Nuestro ordenamiento jurídico debe velar por la igualdad y el derecho a la educación. Pese a ello, existen situaciones de inequidad, como la que vivirían estudiantes embarazadas que estudian carreras de educación superior, quienes deben afrontar una serie de responsabilidades diferentes, en distintas esferas, que dificultan enfocar su atención en los estudios de manera óptima.

Uno de los grandes desafíos a nivel universitario es contar con entornos acogedores para la comunidad universitaria. En ese sentido, el desafío consiste en detectar aquellos grupos que enfrentan una mayor dificultad de integración.

El proyecto en estudio pone el foco en los estudiantes que enfrentan situaciones como embarazo, maternidad, paternidad; que tengan el cuidado personal de un niño o niña, y que acrediten el cuidado principal de una persona con discapacidad o dependencia. Esas situaciones, por su enorme compromiso personal, requieren una preocupación especial de parte de los estudiantes, preocupación que, dada su entidad, dificulta en gran medida el desarrollo de los estudiantes en el contexto de la educación superior. La vida universitaria no contempla solo la asistencia a clases y a evaluaciones, sino que cuenta cada vez con una mayor variedad de métodos de aprendizaje y actividades complementarias.

El proyecto, que se inició en una moción, establece nuevas atribuciones para la Superintendencia de Educación Superior. Cabe recordar que la iniciativa cuenta con el patrocinio del Ejecutivo.

Hay un avance en la corresponsabilidad parental muy importante para nuestra sociedad. Por ello, vamos a votar a favor este gran proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, este es un gran proyecto. Lo digo porque cuando uno sale de la Cámara de Diputados siempre nos preguntan cómo está el clima aquí adentro o cómo se puede trabajar aquí con la polarización que existe.

Honestamente, quiero felicitar a los mocionantes de este proyecto. Creo que estos son los proyectos que contribuyen a generar libertad. La libertad se nos olvida no solamente como palabra, sino también como concepto y como opción de vida.

Desde ese punto de vista, tanto las mujeres como los hombres que están en esta situación se están limitando para crecer hacia adelante. Evidentemente, están formando familia, están educando a sus hijos o preparándose para que estos lleguen.

Hago un llamado para que la Cámara de Diputados vote este proyecto unánimemente a favor.

También hago un llamado al gobierno para que se comprometa y haga de esas proposiciones obligaciones para que la libertad llegue a todas y cada una de esas mujeres que hoy están embarazadas, que están esperando a sus hijos y que se están restando de estar en el proceso de educación. Sin educación no hay libertad.

Por eso, desde la bancada de Evópoli vamos a votar a favor este proyecto, porque es una buena iniciativa.

Reitero las felicitaciones a los mocionantes que transversalmente concurrieron con su firma para que este proyecto estuviera aquí.

El gobierno no solamente tiene que declarar acciones en favor de un determinado sexo, sino que, por sobre todo, tiene que promover la libertad.

El Presidente radical Pedro Aguirre Cerda dijo que gobernar es educar. Por consiguiente, mientras los ciudadanos sean más educados, vamos a tener un mejor país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por Dios que se echa de menos en esta Sala a los tres ministros -solo se ha aludido a uno-: al ministro de Desarrollo Social y Familia, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y al ministro de Educación.

No se trata simplemente de poner urgencia a un proyecto de ley y olvidarse de su avance. El Ejecutivo tiene que comprometerse de verdad con estos proyectos.

Cuando veo al Ejecutivo y a los parlamentarios oficialistas defender un proyecto como este, pienso que me hubiera gustado verlos hacer lo mismo cuando estábamos hablando de una sala cuna universal, cosa que no es realidad por culpa del actual oficialismo.

Este proyecto es muy importante, y por Dios que lo vamos a apoyar, porque protege la vida del que está por nacer, ayuda a la creación de la familia, da a los cuidadores de menores de edad o de personas dependientes la posibilidad de ejercer el cuidado con la protección de una ley, con la protección del Estado. Por consiguiente, asumimos como país la responsabilidad que nos cabe a todos de que exista la posibilidad de cuidar a aquellas personas que lo necesitan, como a nuestros niños; de que podamos tener familias y de que las mujeres y los hombres se atrevan a tener niños y a traerlos a este mundo.

Creo que proyectos como este son muy importantes y que debemos avanzar en ellos. Debemos asumir como Estado y como nación la necesidad de darles a las personas la posibilidad de tener niños y generar familias, para que las mujeres no tengan susto cuando quedan embarazadas, para que cuando tienen que buscar trabajo y terminar sus estudios no teman decir: "Soy mujer y puedo tener niños".

También tenemos que avanzar en materia de paternidad, por aquellos padres que quieren serlo, porque Chile necesita que ejerzan una paternidad responsable y que exista una copaternalidad para tener un país sano, un país que da a todos los chilenos la posibilidad de desarrollarse y de desarrollar sus sueños.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero agradecer a las mocionantes de este proyecto y al Ejecutivo, porque ha patrocinado esta gran iniciativa. Asimismo, agradezco la discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Sin duda, esta iniciativa viene a resolver un problema que todavía aqueja a muchas mujeres que han salido al campo laboral en este país. Es muy necesaria para aquellas mujeres que estudian en la enseñanza superior, porque sin este tipo de leyes muchas mujeres fueron perseguidas y expulsadas en el pasado. Las niñas y adolescentes que quedaban embarazadas en séptimo y octavo básico, en los cursos finales de la enseñanza básica, o en la enseñanza media eran expulsadas.

Hemos ido avanzando, pero falta mucho más. El Estado debe estar presente para acompañar con la red de salas cuna y jardines infantiles, porque todavía faltan para muchas mujeres.

Este es un paso importante del Congreso. Este es un proyecto que tiene unanimidad, porque seguramente todos vamos a votar favorablemente.

Desde la bancada del Partido Socialista estamos disponibles para avanzar en los derechos de las mujeres, en su formación y en la facilidad y el acceso para que puedan transformarse finalmente en profesionales.

La realidad de cada uno en esta sociedad tan desigual es compleja. Muchas estudiantes tienen que cuidar a adultos mayores o tienen que quedarse a cargo de menores, porque la madre y el padre tienen que salir a trabajar. Esa es una realidad.

Por lo tanto, a través de este proyecto se pretende dar flexibilidades a aquellas mujeres para que puedan concretar ese gran sueño, que es tener una profesión y servir en igualdad de oportunidades a la sociedad.

Por esa razón, nuestro voto será muy favorable para este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		lina	Jorge
HAROO IRIOTES ETIC I	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Corneio Lagos, Edijardo I	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Karen	Marcela
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
HAIINGO BIISTOS RENE I		· ·	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	Daniel	Agustín

Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Catalina	Carlos	
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
	viana	Vlado	talia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Héctor	María	do, Carla	Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
do		Camila	Emilia
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Stephan
do, Alejandro	Tomás	me	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		da, Gloria	niela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		pichún, Emilia	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Educación, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 4, 9, 10 y 11, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Chiara Barchiesi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo, Mi-	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	guel	Jorge
Ahumada Palma, Yo-	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Rey Martínez, Hugo
vana	Luis Alberto	niel	
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene-	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
	gas, Tomás	Vlado	Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Ro-	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Romero Talguia,
berto	María	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Andrés	Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		Francesca	Clara
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
Francisca		mila	Juan
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Tomás		Frank
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Ericka	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo-
María	Andrés		nardo

Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cris-
	Tomás	Rubén Darío	tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés	na	Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
halie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán, José	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar,
Miguel	Daniel		Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da-	Matheson Villán,	Pulgar Castillo, Fran-	Winter Etcheberry,
niella	Christian	cisco	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Ka-	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya,
	ren	ías	Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	0	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara			Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Antonio	Cristian	
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Sergio	Catalina	Cristóbal	
Bórquez Montecinos, Fernando	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas, Eduar-	Naveillan Arriaga-	Von Mühlenbrock Za-
	do	da, Gloria	mora, Gastón
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	II HII AN TALIA (ANA III AN	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Chiara Barchiesi. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricar- do	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yo- vana	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Caroli- na	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	* '	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par

Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Mi- guel	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca- mila	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	ilPerez i artes Marienei	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Perez Olea Toanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajai, Kaui	· ·	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés		· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hrarrazavai Roccei Illan - I	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	<u> </u>	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
		·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,		Ramírez Diez,	Sulantay Olivares, Marco
Jorge		Guillermo	Antonio
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Trisotti Martínez, Renzo
Sergio	Cristian	Leonidas	
Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	Schubert Rubio, Stephan	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Naveillan Arriagada, Gloria		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Chiara Barchiesi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán,	Ramírez Pascal, Mat-
Candelaria		Christian	ías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yo-	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
vana	Luis Alberto		Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Suazo, Mi- guel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,
	Viviana	niel	Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gas- par
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Romero Talguia,
	María	Helia	Natalia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Javiera	Patricio
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
Alejandro		mila	Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Fernando		Emilia	Emilia

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
	Jürgensen Rundshagen, Harry	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	'	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		
------------------------------------	---------------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Jorge	Eduardo	da, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Ramírez Diez, Gui- llermo	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduar- do	nidas	mora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Schalper Sepúlveda, Diego	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 11 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Chiara Barchiesi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caroli-	Ramírez Pascal, Mat-
Candelaria		na	ías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
*	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Karen	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-	Mellado Suazo, Mi-	Riquelme Aliaga,
	gas, Tomás	guel	Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez, Gas-
	Catalina	niel	par

Astudillo Peiretti, Da- nisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Ca- mila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Car- los	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl		Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Andrés	Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	iirarrazavai Rossei iiian – i	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara		· ·	Schubert Rubio, Stephan
(Concha Smith Sara			Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez, Renzo
Jorge	Eduardo	Gloria	
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	· ·	Von Mühlenbrock Za-
Gustavo	Cristian		mora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,	
Eduardo	Francesca	Marco Antonio	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, tengo entendido que antes se tocó el tema, pero quiero volver a plantearlo. Como se dice, no hay primera sin segunda.

Quiero proponer a la Sala la posibilidad de cambiar el orden de la tabla, de manera que la discusión del proyecto que permite el autopréstamo de fondos previsionales, que está en el cuarto lugar, empiece hoy.

Creo que es posible hacer aquello con el compromiso social que tiene este Congreso. No creo que alguien se oponga.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Alinco, solo podría alterarse la tabla si existe unanimidad.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado René Alinco? No hay acuerdo.

MODERNIZACIÓN DE DELITOS QUE SANCIONAN LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ESTABLECIMIENTO DE TÉCNICAS ESPECIALES PARA SU INVESTIGACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13982-25)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que esté inscrito para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 128ª de la legislatura 370ª, en lunes 30 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero dirigir la atención de la Sala a una serie de problemáticas asociadas a este proyecto.

Estamos atravesando la peor crisis en seguridad de los últimos treinta años. ¿Qué hace el gobierno? Le coloca urgencia a un proyecto de ley que adolece de serios errores, por no decir de algunos horrores jurídicos. No debemos dejarnos engañar por un proyecto de ley cuyo título promete modernizar los delitos que sancionan la delincuencia organizada, ya que las enmiendas introducidas en el Senado, principalmente enfocadas en el comiso, vulneran garantías constitucionales como la igualdad ante la ley, el debido proceso, el derecho de propiedad y, de pasada, el principio de inocencia y los derechos de las propias víctimas.

Con un desconocimiento absoluto de las normas penales y constitucionales, este proyecto pretende un comiso, incluso si existe una sentencia absolutoria de por medio. Es de imaginar, entonces, que puede incluso pretender expropiaciones encubiertas.

He pedido votación separada del artículo 31 ter, que se presta a la mala interpretación -no creo que esa haya sido la intención del legislador-, para que sea discutido en comisión mixta y se aclare el punto. Además, el proyecto entiende el comiso erradamente como una indemnización de perjuicios, en circunstancias de que en realidad el comiso busca recuperar el objeto del delito, no la reparación de la víctima. El comiso como institución jurídica existe para que los instrumentos y efectos del delito no puedan ser objetos de su comercio. Para indemnizar a la víctima ya existen las respectivas acciones civiles.

Por último, y lo más grave, ¿qué justifica la existencia de un proyecto que rebaja las penas a la asociación ilícita dispuestas en el artículo 16 de la ley N° 20.000? Pues esto es también lo que consagra este proyecto. O sea, ¿estamos elaborando un proyecto sobre seguridad en el que rebajamos las penas a la asociación ilícita? ¿En serio?

Si todos compartimos la preocupación de combatir el crimen organizado, particularmente el ligado al narcotráfico, ¿qué explica el incremento en delitos violentos como homicidios y secuestros? Esto debe graficarse en leyes que no adolezcan de vicios impugnables por el Tribunal Constitucional ni mucho menos por normas que rebajen sanciones.

Es por esto que me voy a abstener en este proyecto de ley, teniendo la esperanza de poder votarlo favorablemente una vez que se corrijan estas anomalías. Voy a pedir votación separada del artículo que rebaja la pena a la asociación ilícita.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Entiendo que esa votación separada ya la solicitó, señor diputado.

El señor **KAISER**.- No, señor Presidente; la que solicito ahora es respecto del segundo artículo que mencioné.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Más allá de que siempre mis votaciones tendrán la intención de adherir a cualquier proyecto que busque combatir la delincuencia, no puedo dejar pasar por alto una situación que hoy es titular en un medio de comunicación: en Valparaíso han cerrado siete colegios por un funeral narco. Un colega me dice que son nueve colegios; hago la corrección. ¿Cuántas leyes tenemos que hacer para que eso cambie? Yo creo que no, ministra, por su intermedio, señor Presidente. Es una realidad que hemos normalizado no solamente en Valparaíso, en Santiago, en Concepción y en las grandes ciudades, sino también en regiones.

Hoy discutimos un proyecto que al leerlo se ve que tiene muy buenas intenciones, pues entrega más facultades para poder investigar y mejorar las técnicas de investigación. Pero claramente los policías que están viendo esta intervención y quienes conocemos el trabajo de las policías y de sus unidades especializadas sabemos que estas unidades, como Labocar, Lacrim o la SIAT están superadas. No hay personal. La criminología explica el porqué de los delitos; la criminalística el cómo. Y respecto del cómo, ministra, por su intermedio, señor Presidente, están los resultados. Tome las estadísticas de los robos a casas: casi el 90 por ciento de los delitos de robo a casas denunciados se van al archivo provisional. Quedan en nada.

O sea, esta iniciativa no entrega herramientas investigativas nuevas para aquellas policías y estamentos especializados que están colapsados.

¿Por qué fallan las estrategias en seguridad? ¿Por qué el crimen organizado se sigue ramificando hasta el día de hoy, llegando hasta regiones que eran "tranquilas", como la del Maule? Hace unos meses encontramos a una persona descuartizada; el autor del crimen está vinculado al Tren de Aragua. ¡En la Región del Maule!

Por lo tanto, más allá de la buena intención, insisto, esta intervención la ven muchos policías, tanto de Carabineros como de la Policía Investigaciones, que me van a dar la razón. ¿Por qué? Porque no están las condiciones laborales: los policías están trabajando en cuarteles hacinados. Los proyectos de construcción de cuarteles nuevos están durmiendo en el escritorio de algún político o de alguna autoridad burocrática.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, es innegable que las personas están viviendo tiempos complejos por el aumento del costo de la vida, por la incertidumbre que existe respecto de nuestro sistema de salud y sobre todo por la terrible crisis de seguridad pública que nos afecta.

Durante el último tiempo hemos visto cómo los delincuentes se apoderan de nuestra manera de actuar, pues debemos evitar circular por ciertas autopistas y lugares donde no se puede transitar con tranquilidad por la cantidad de asaltos que ocurren. Sumado a lo anterior, la delincuencia ha alcanzado un nivel de organización y profesionalidad nunca antes visto, por lo que es necesario que nuestro Código Penal sea actualizado para poder enfrentar a las organizaciones criminales más violentas.

El tráfico de drogas se ha convertido en un negocio millonario; pero, además de ello, sus precursores desarrollan otro tipo de conductas ilícitas y mafias de alta peligrosidad.

Voy a apoyar este proyecto, pues se necesitan diferentes herramientas para combatir de manera efectiva el crimen organizado, y, sin duda, esta iniciativa constituye un avance en ese sentido.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que se vote por separado el artículo 292 que se propone en el Código Penal, que rebaja las penas a la asociación ilícita, dado que mi solicitud está siendo presentada fuera de plazo.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, no cabe duda de que el narcotráfico es una amenaza para las familias chilenas, pues no solo juega el rol de pervertir a la juventud, sino que participa de diversas manifestaciones violentas, como las que vimos el 18 de octubre de 2019 en Chile. Nuestro país se ha convertido junto con Brasil y Colombia en uno de los principales países de salida de la cocaína hacia Europa.

Este proyecto de ley responde a la necesidad de enfrentar el crimen organizado, que cada vez está más acelerado, violento y territorial. En varias comunas de mi distrito, la presencia de balaceras y venta de drogas ha ido permeando con fuerza en los sectores vulnerables y se ha traducido rápidamente en uno de los principales problemas que genera el crimen organizado. La delincuencia y el narcotráfico no solo se han tomado las esquinas, las plazas, las multicanchas; también están reclutando a nuestros jóvenes y niños de manera preocupante. Este temor lo escucho a diario entre mis vecinos, preocupados de sus familias y de su entorno.

Sumado a lo anterior, existen también otros mercados ilícitos presentes que deben combatirse, como son el tráfico de armas y la trata de personas, utilizadas para la explotación sexual y laboral.

Aun cuando entendemos que este proyecto constituye un avance en el combate de todas las situaciones antes descritas, creemos que el crimen organizado no se termina creando nuevas figuras penales, otorgando facultades adicionales al Ministerio Público o aumentando penas, sino que se requiere una solución más integral; es decir, además de mediar en el ámbito penal, se requieren soluciones que combatan de mejor manera la pobreza y la marginalidad. Se deben realizar intervenciones que fortalezcan las organizaciones; se deben recuperar los espacios públicos y hacer intervenciones deportivas y culturales que vayan orientadas a proteger a nuestros jóvenes y niños del flagelo de la droga. No basta solo con la buena voluntad de algunos vecinos dirigentes, de los cuales me siento orgulloso por la labor que realizan y a quienes les agradezco la oportunidad de poder trabajar con ellos. Debemos unirnos como sociedad para combatir este flageo. Se requiere que todos los actores sociales se hagan parte de la solución del problema del narcotráfico, pues combatiéndolo se ataca indirectamente al mundo del crimen organizado.

Anuncio claramente mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, este es un proyecto que data del 28 de diciembre de 2020, es decir, es una iniciativa cuya tramitación ha demorado poco más de dos años, ya que fue ingresada durante el gobierno anterior, cuando el ministro del Interior y Seguridad Pública era Rodrigo Delgado, quien fue uno de sus impulsores.

Qué bueno que hoy el gobierno esté agilizando la tramitación de una iniciativa que es tan importante para la ciudadanía. Espero que tengamos más proyectos en materia de seguridad, porque debido a la lentitud que tuvo la tramitación de esta iniciativa durante 2022 ya ha quedado un poco obsoleta.

Ojalá que hoy aprobemos las modificaciones que incorporó el Senado a este proyecto. Digo que las "aprobemos", porque cuando se inició su tramitación los entonces parlamentarios que hoy están en el gobierno lo rechazaron. Su aprobación es muy importante debido a las nuevas realidades que estamos viviendo en materia de crimen organizado, con la presencia de carteles que hoy están operando en nuestro país, como el Tren de Aragua, el PCC, el Cartel del Golfo y Jalisco Nueva Generación, a los que debemos hacer frente.

Creo que todavía estamos a tiempo de combatir este flagelo, pero se requiere de más medidas y de una agenda en materia de seguridad mucho más robusta; de lo contrario, no podremos hacer frente a esta nueva realidad.

Espero que el gobierno entienda que se deben priorizar los proyectos de ley en materia de seguridad; cuenta con los votos de la oposición para sacarlos adelante. Espero que no sigamos con estos dimes y diretes y que nos pongamos de acuerdo en materias que son indispensables para la ciudadanía. Hoy el gran problema es el crimen organizado y la delincuencia, pero recién, después de dos años, estamos tratando una iniciativa que es muy importante para enfrentarlo.

Cuenten con los votos de la oposición para aprobar este tipo de proyectos, porque es importante hacer frente a este problema, pero también espero que exista reciprocidad por parte del gobierno en términos de hacer presente la urgencia a todas las iniciativas sobre materias de seguridad que aún están pendientes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Tal como lo señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, esta iniciativa, que tiene por objeto actualizar la figura delictiva de la asociación ilícita, fue ingresada a tramitación legislativa el 28 de diciembre de 2020, lo que da cuenta de cuáles son las urgencias de este Parlamento y de cómo las trata.

La iniciativa fue objeto de enmiendas en el Senado, donde se le hizo un *lifting* completo, porque había pasado mucho tiempo y algunas figuras de asociación ilícita estaban obsoletas.

Respecto de la incorporación de la pena de comiso de ganancias, en el artículo 2 se introdujeron 21 modificaciones para regular las técnicas especiales de investigación, las que también han cambiado, así como el carácter delictivo criminal.

También se enmendó el artículo 5, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de acción y tenencia sobre la pena accesoria del comiso de ganancias. Al respecto hay un tema que es importante tratar.

Sin embargo, estimada ministra, por intermedio del señor Presidente, no sé si han visto cómo quedó el artículo 31 ter, respecto del que hicimos ver al Secretario de la Cámara que su redacción había quedado bastante confusa. Por eso, queremos que dicho artículo se vote en forma separada y que la iniciativa sea enviada a comisión mixta, con el objeto de redactar bien esa disposición. De lo contrario, los jueces se verán realmente muy complicados con lo que se señala en ese artículo, pues establece: "El comiso de los efectos del delito será decretado por el juez aun si el imputado fuere absuelto o sobreseído, siempre que se estableciere que la cosa proviene de un hecho ilícito. En este caso, el comiso será impuesto de conformidad con el procedimiento establecido en el Título III bis del Libro Cuarto del Código Procesal Penal.

El comiso de los efectos del hecho no procederá respecto del tercero de buena fe.

Tratándose de efectos de tenencia ilícita, el comiso procederá en todos los casos.".

Entonces, sobre la base de la redacción de ese artículo el juez deberá determinar qué parte de la disposición tomará mayor fuerza para dictaminar que el comiso se transforme en plata cuando el imputado se encuentre formalizado. No obstante, este podrá señalar: "Bueno, resulta que yo fui absuelto o sobreseído; por lo tanto, tienen que devolverme el comiso". Puede ocurrir que aquello ya haya sido transformado en plata.

Por consiguiente, allí hay un aspecto que hay que corregir ministra, por intermedio del señor Presidente. No sé si se puede arreglar en alguna otra instancia, porque lo único que queda es que el proyecto sea enviado a comisión mixta, para que allí sea corregido.

En consecuencia, hay que darle una vuelta a esa disposición, porque en verdad puede quedar muy mal para los jueces.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en primer término, quiero agradecer la presencia y la atención que presta la ministra del Interior y Seguridad Pública...

```
(Risas en la Sala)
```

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Esa es la ley de Murphy, diputado.

(Aplausos)

El señor **BOBADILLA**.- ¡Este es el gobierno, pues amigos! ¡La ministra, ausente, porque no le interesa escuchar nuestras intervenciones! Esto demuestra que la seguridad de los chilenos parece que no es prioridad para este gobierno. ¡Solo declaraciones de buenas intenciones!

Bienvenida, ministra, por intermedio del señor Presidente, y le agradezco que tenga a bien escucharme. Se lo agradezco.

Señor Presidente, cuánto nos está costando avanzar en materia de seguridad, porque hemos tenido la oposición sistemática y la obstrucción sistemática de los diputados del Frente Amplio y del Partido Comunista, y, por cierto, también del gobierno, porque solo se limitan a hacer declaraciones y no toman decisiones para enfrentar con coraje la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado en nuestro país.

Sin duda, tenemos derecho a cambiar de opinión. Desde ese punto de vista, agradezco al Presidente y a algunos ministros que hayan entendido el daño casi irreparable que le han causado a nuestro país con el romanticismo de avalar la violencia. Ahora, algunos en el gobierno entienden que expresiones tales como "y cómo no quieren que lo quememos todo" son desafortunadas, las que, en definitiva, han estado manifestando la intención de defender más a los victimarios que a las víctimas.

Yo les digo: "Otra cosa es con guitarra". En el pasado, sistemáticamente se opusieron a avanzar en materia de seguridad, y hoy, que son gobierno, se limitan solo a hacer declaraciones, no a poner urgencia a proyectos que realmente apunten en la dirección correcta, que es para combatir frontalmente la delincuencia.

En ese sentido, invito y convoco al gobierno, particularmente a la ministra del Interior, que se supone que es la encargada de brindarle seguridad a los chilenos, a que se hagan menos declaraciones y que se tomen más decisiones para enfrentar, reitero, con coraje la delincuencia, el narcoterrorismo y el crimen organizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el artículo 90 de nuestro Reglamento señala: "Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si:". Número 4: "Dirige la palabra directamente a los ministros (...)".

Eso fue lo que hizo recién el diputado Bobadilla, en circunstancias de que es del todo atendible que una ministra de Estado tenga autorización para recurrir a los servicios higiénicos o a cualquier cosa que pueda acontecer. La ministra ha estado acá de manera permanente. Cuando posiblemente el diputado Bobadilla no estaba en la Sala, la ministra sí estaba. Ahora ella también se encuentra acá, y creo que, evidentemente, el gobierno tiene toda la voluntad para poder participar en el debate, pero hay que exigir que esto sea en los términos que establece el Reglamento, y quien me antecedió en el uso de la palabra no los cumplió.

Así, le pido que, por favor...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Brito, a juicio de esta Mesa, el diputado Bobadilla en todo momento se dirigió a quien preside. Cuando él hizo el juicio, efectivamente, la ministra no estaba en Sala, y, por tanto, no aplica el artículo 90, que usted menciona.

Ahora, no obstante eso, quiero agregar algo. Si alguien está encargado de la seguridad es precisamente la ministra del Interior, que hoy está acá presente. Eso es lo que corresponde.

Por tanto, daré la palabra a los diputados inscritos y, por último, a la ministra, para que intervenga en nombre del Ejecutivo sobre este proyecto.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, me llama mucho la atención que en temas de seguridad todos salen hablando, todos dan declaraciones, pero, sin embargo, sobre este proyecto no ha intervenido nadie del oficialismo. Eso me llama la atención, y dejo planteada la inquietud.

Nosotros estamos preocupados de la seguridad. De una vez por todas tenemos que entregar las herramientas necesarias a nuestras fuerzas policiales, a nuestra PDI, para combatir la delincuencia.

Ha pasado un año de gobierno y este es el segundo proyecto sobre delincuencia y seguridad que tratamos. Creo que debemos ver eso y empezar a trabajar. Por la Comisión de Seguridad Ciudadana no han pasado proyectos con urgencia, y la ciudadanía está demandando eso.

Creo que es prioritario establecer una agenda de seguridad. ¿Qué pasó con la mesa de seguridad que estábamos viendo, en la que el Partido de la Gente estaba presente? ¿Cuáles fueron las conclusiones? ¿En qué quedó esa mesa? Me gustaría saber, porque no tengo mayor información al respecto.

Ministra -por intermedio, señor Presidente-, ¿qué pasa con esa mesa? ¿Cuáles son las conclusiones? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Cuáles son las propuestas que se presentarán?

Demos la importancia que requiere al tema de seguridad, que es tan relevante y sobre el cual no veo una preocupación de parte del gobierno, como es lo que debería ser. ¿Por qué? Porque es la prioridad número uno de la ciudadanía.

Démosle la importancia que requiere, demos a nuestras fuerzas policiales las herramientas necesarias para combatir el crimen organizado.

Este proyecto de ley va por esa línea. Lo votaré a favor. Sin embargo, me llama mucho la atención que todos nos llenemos la boca hablando de seguridad, pero cuando efectivamente hay que hacerlo, no se hace.

De verdad, tengo muchas inquietudes al respecto. Por favor, esto es prioridad número 1 para la gente.

En el distrito N° 8 hay balaceras.

Ahora, acá, en Valparaíso, muchos colegios cerraron, porque se está desarrollando un velorio narco. ¿Cuándo vamos a tomar las medidas que se requieren al respecto? ¿Qué es más importante? Parece que tienen más poder los narcos que las autoridades. ¡Hasta cuándo!

Tomémonos en serio el tema de la seguridad: es necesario en Chile.

Es necesario más mano dura, ponernos los pantalones y legislar respecto de la seguridad. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero felicitar a la ministra del Interior, quien nuevamente nos trae otro proyecto que, sin duda, mejorará la situación de seguridad en nuestro país.

Si hablamos de que hay que fortalecer el enfrentamiento a la delincuencia organizada, este proyecto va a la médula, porque lo que hace es modernizar los delitos que sancionan aquello y establecer herramientas para lograr condenas ejemplares: técnicas especiales para investigación, protección de testigos, entre otras.

Este proyecto se inició en parte por una iniciativa que presentó en 2018 la bancada de diputado del Partido Socialista, en que pedimos la modificación de la definición de crimen organizado. Hoy, finalmente nuestro gobierno lo toma y lo hará realidad.

Este proyecto en otros países tiene un antecedente muy importante: la ley RICO.

La ley RICO, en Estados Unidos, fue la herramienta jurídica que utilizaron los distintos estados para combatir el crimen organizado derivado de las mafias que surgieron de las mafias italianas y de las distintas mafias en relación con las apuestas, la prostitución y las drogas.

La batalla contra las cinco familias en Nueva York fue ganada con esta ley RICO, que permite sancionar severamente con penas de cárcel a las personas por el hecho de pertenecer a una organización criminal, aunque no se pruebe que asesinaron a alguien, que traficaron o que hicieron contrabando. Si la persona pertenece a una banda criminal y se acredita la existencia de esta a través de las técnicas de investigación, se podrán lograr condenas ejemplares.

Esa es la única manera de atacar a quienes están a la cabeza de estas organizaciones, que muchas veces dan las órdenes, son los autores intelectuales, pero nunca quienes ejecutan los delitos que vemos que están ocurriendo en nuestro país.

Esto irá a la médula del problema con herramientas especiales de investigación que hoy día solo existen en la ley de drogas: agente revelador, agente encubierto, técnicas de interceptación telefónica, entre otras.

También, se establecerá la posibilidad de, una vez detectada una organización criminal, atacar la riqueza que produce, porque el poder de estas viene de la ferocidad, pero, además, de la gran cantidad de dinero que manejan por sus actividades ilícitas.

Por eso, este proyecto las golpea donde les va a doler mediante el comiso de todos los bienes que tengan que ver con el delito, los que compraron lícitamente con los dineros ilícitos, etcétera. Los va a perseguir hasta la segunda generación, hasta en las herencias que dejan.

Se trata de una herramienta demoledora que en Estados Unidos sirvió para desbaratar a la mafia italiana. En Chile esperamos que aquella, bien usada por nuestras policías y nuestro sistema judicial, marque la diferencia contra el crimen organizado.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, doy la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Quiero ser cariñoso con ella, porque no la han tratado muy bien aquí mis colegas.

Creo que este proyecto va en el sentido correcto para enfrentar el crimen organizado y, en general, la delincuencia, que desgraciadamente están matando a los chilenos.

Hace unos días, en Pedro Aguirre Cerda, comuna de mi distrito, hubo una balacera terrible en el sector de La Victoria. El mismo alcalde, señor Astudillo, ha arribado a la conclusión de que se llegará a tener que aplicar el estado de excepción en Santiago, en toda la Región Metropolitana, porque la violencia y la delincuencia se están tomando las calles, incluso con mejor armamento que las propias policías.

Aquí no puede haber color político para enfrentar la delincuencia, que nos afecta a todos y a quienes representamos. Es por eso -lo sabe muy bien la ministra- que de parte de mi sector tiene todo el apoyo para perseguir a estos rufianes.

Hace unos días hubo un robo en el aeropuerto de Santiago, con el cual nuevamente se demuestran las falencias, la vulnerabilidad que existe, a pesar de que ya ha habido varios robos y no se ha hecho nada.

Pero es bueno que sepa la ministra que los trabajadores de la DGAC han enviado cartas tanto a la dirección como al Ministerio de Defensa Nacional para que los escuchen en cuanto a la vulnerabilidad en que se encuentran.

Ahí asesinaron a un hombre bueno, un buen padre de familia, un hombre honorable que, como bombero, entregó su vida en beneficio de la gente, y es necesario que haya justicia, igual que en todo lo demás, y no olvidarlo.

Por eso, pido que se haga una investigación, porque la gente que tiene responsabilidades no puede quedar impune.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, leyendo el comparado de este proyecto, observo dos cuestiones que me llamaron la atención. Primero, el Senado propone agregar, en el artículo 12, un numeral 23, que establece las circunstancias agravantes, lo que en general en derecho se llama la pluralidad de malhechores, es decir, que sean dos o más personas que no constituyan una asociación ilícita. Me parece que es bastante inútil, porque la pluralidad de malhechores es ya un agravante que está consagrado en nuestro sistema jurídico.

Por otro lado, el Senado introduce un artículo 24 bis nuevo, que establece el comiso de los bienes provenientes del delito; sin embargo, tal comiso ya está establecido en nuestro código, por lo que no veo en qué aportan las enmiendas del Senado, que estamos viendo en este momento, al proyecto original, tal como fue aprobado en la Cámara de Diputados.

Me parece importante señalar estas dos cuestiones, porque no se trata de agregar letras o palabras a las disposiciones legales, sino que la labor legislativa consiste en innovar para fortalecer la ley, por lo que no veo la razón para agregar como agravante especial, en el número 23, una agravante que ya se encuentra en la ley y agregar como un artículo 24 bis nuevo el comiso de los bienes producto del delito, que ya está consagrado en nuestra legisla-

ción y que, en el caso del narcotráfico, lo establecimos y lo votamos hace un par de días en esta misma Cámara.

No había pensado inscribirme para intervenir, pero necesitaba señalar que estamos en un momento en que hay tantas cuestiones importantes que debemos tratar que, por favor, no innovemos repitiendo lo que ya existe, sino que establezcamos normas que realmente nos permitan mejorar la ley.

Por lo tanto, según mi opinión, el proyecto, tal como salió de la Cámara de Diputados, estaba perfecto y las enmiendas introducidas por el Senado no colaboran en mejorarlo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, junto con saludar a la señora ministra, debo señalar que es prioridad tramitar proyectos que den herramientas al sistema judicial para proceder correctamente, de acuerdo a la gravedad del delito y la realidad que vivimos en temas de seguridad, como la existencia y proliferación de bandas organizadas que cometen delitos, que van desde robos simples hasta asesinatos terribles como los que vemos a diario en los noticieros cada mañana.

Espero que el gobierno siga calificando con suma urgencia los proyectos que establecen mayor seguridad para nuestro país y para sus ciudadanos. Destaco en este proyecto el hecho de que se establezca una pena extra a la del delito realizado, esto es, para quien ejecuta, quien es cómplice o quien participa de cualquier otra manera en una banda u organización criminal. Los involucrados recibirán una pena diferente por el tipo de delito y por el nivel de participación en la organización criminal, es decir, si esta se dedica a cometer delitos simples o graves y si solo por ser miembro de la banda, si es el jefe o ejerce algún tipo de liderazgo dentro de esta.

Aunque evidentemente aún nos falta mucho por hacer y avanzar en esta temática, esperamos que la aplicación de esta futura ley ayude a desbaratar las bandas organizadas y evite que más delincuentes se organicen como lo hemos visto en nuestro país.

Tenemos el claro ejemplo de El Salvador, que ha sufrido la violencia desatada de las bandas delictuales, que pudo establecer un sistema de tolerancia cero, que ha traído orden, seguridad y tranquilidad a los ciudadanos. Eso nos alienta y nos da esperanzas de que sí se puede dar la batalla contra el crimen organizado, que tiene tan aterrados a los ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, felicito que hoy estemos cerrando un círculo que teníamos abierto. La semana pasada este Congreso Nacional despachó una importante iniciativa que ataca con fuerza al narcotráfico. Pero faltaban las normas que pudieran configurar la figura de delincuencia organizada y las técnicas especiales de investigación.

Quiero destacar en particular el trabajo que ha desarrollado la ministra Carolina Tohá en orden a enfrentar este tipo de cáncer que carcome permanentemente a la sociedad chilena. Y ahí el gobierno ha estado a la altura, estableciendo un compromiso transversal por la seguridad y, además, una hoja de ruta.

Cabe recordar que la Cámara despachó este proyecto aproximadamente en mayo de 2021. Hay que ser sincero, la Cámara de Diputados ha avanzado rápidamente en la tramitación de varios proyectos de ley, pero, lamentablemente, no ha tenido la misma respuesta por parte de la otra Corporación.

Quiero plantear dos puntos, más bien políticos, respecto de esta temática. Es malo cuando hay ciertos sectores que -pareciera que tampoco leen mucho sobre lo que se está discutiendo-hacen una crítica abierta al gobierno, sin pensar en el bienestar superior de la ciudadanía. Es malo también cuando rebajamos la discusión legislativa con discursos muchas veces vacíos, que no hablan respecto de lo que estamos discutiendo. Y más daño le hacemos al trabajo que el Congreso Nacional desarrolla con ese tipo de discursos e intervenciones.

Quiero mirar lo positivo de una normativa de estas características. El gobierno efectivamente le puso urgencia a la iniciativa, y destaco el trabajo desarrollado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en orden a hacerse cargo de una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. El ataque frontal a la delincuencia debe ser una materia que cuente con un apoyo transversal; no es de reductos políticos o de trincheras. Las posturas partisanas que algunos intentan adoptar no sirven en este caso, porque día a día los delincuentes siguen tomándose las calles.

La responsabilidad política de cada uno de los miembros del Congreso Nacional debe estar con los temas que efectivamente son de preocupación de la ciudadanía, y este es uno de los principales. Por eso, felicito el avance de esta norma, como también las modificaciones a la ley N° 20.000, pero, tal como le hice presente a la ministra antes de entrar a la Sala, me parece que tenemos un problema con la redacción del artículo 31 ter que, en lo particular, voy a rechazar, porque necesita una mayor especificidad.

En lo demás, la bancada del Partido Socialista va a estar apoyando con toda la fuerza del mundo este tipo de iniciativas que combaten el crimen organizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la seguridad del país es la primera prioridad. Vivir en paz es urgente y trabajar en ello es nuestro deber.

El proyecto que votaremos hoy moderniza la legislación contra el crimen organizado, que ya sabemos cómo está amenazando nuestra ciudad y nuestra región, la que pide a gritos dejar de vivir con miedo. Así complementamos la ley que aprobamos la semana pasada respecto de la persecución del narcotráfico. Me parece que podemos dar un paso más con esto, pero quiero dejar claro, para que no quede ninguna duda, que todo buen proyecto contra la delincuencia y el narcotráfico que modernice el Estado contra estas mafias organizadas, todo proyecto que dé más seguridad a Arica y Parinacota, contará con nuestro apoyo y lo aprobaremos, venga de donde venga.

Un colega diputado señaló que nadie del oficialismo hablaba en este proyecto, pero aquí estamos. La legislación está avanzando y debe ser utilizada en las zonas críticas de Arica como Cerro Chuño y contra las tomas de bandas organizadas. Aprovecho para insistir en la erradicación de Cerro Chuño.

Valoro que el delegado presidencial de Arica haya aceptado nuestra petición y anunciara trabajos en el sector. Espero que eso pronto se haga efectivo, porque ya llevamos años con compromisos y anuncios, pero con poca proactividad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

En el último año, la violencia y la inseguridad se han transformado en una prioridad para las agendas políticas, la gobernanza, los medios de comunicación y la opinión pública. Es una cuestión innegable. ¿Quiénes somos nosotros para refutar esa realidad que se vive a diario en las poblaciones? Sin embargo, ello tiene matices. No todo es blanco o negro; también tenemos espacios libres de violencia gracias a organizaciones vecinales e intervenciones adecuadas hechas por los gobiernos locales, donde se da la pelea contra el narcotráfico y la delincuencia.

Por eso, pongamos el debate en su justa medida y no incrementemos aún más la lamentable sensación de inseguridad y miedo que hoy sufre la ciudadanía.

Sabemos que la delincuencia común y el crimen organizado son lo más visible y preocupante para las personas, pero también hay otros fenómenos que contribuyen a la sensación de inseguridad y que a veces no señalamos. Entre ellos podemos citar la corrupción en las policías, la falta de eficacia de las instituciones y la violencia y la hostilidad en la vida cotidiana. Todo ello debe superarse a través de mecanismos y políticas multidisplinarios y multidimensionales, concebir un nuevo orden territorial y establecer lo que denominamos seguridad humana, con atribuciones para las policías, pero desde una perspectiva de derechos y no desde el extremismo de la derecha.

Entrando de lleno en este proyecto, nos preocupa la figura de los agentes encubiertos, reveladores e informantes, y su utilización para la investigación de delitos categorizados normativamente como simples. Ello me parece excesivo. También es preocupante la exención de responsabilidad criminal de la que gozarán estos agentes y la cadena de mando, ello por el abuso que podría ocurrir en determinadas circunstancias. En ese sentido, parece haber un vacío en cuanto a una protección más integral de las víctimas, que, además, se ven envueltas en una investigación judicial.

Quiero dejar en claro que, dado el actual contexto, no hay ninguna duda sobre la necesidad de modernizar los procesos, pero ojo con lo que he dicho.

Creemos que esta iniciativa debe ser ajustada a mayores estándares de probidad y transparencia. Como tenemos algunos reparos, vamos a presentar indicaciones, pero no nos negaremos a participar en un debate tan importante como este, que aborda la seguridad de las personas y el avance del narcotráfico. En eso, nosotras y nosotros como bancada no nos perdemos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, agradecemos la presencia de la ministra del Interior en esta Sala, lo que revela que para ella, efectivamente, el tema de la seguridad es prioritario.

No debe ser fácil, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, tratar de darle prioridad a la seguridad cuando su propia bancada no la respalda; cuando su propia bancada considera que este tema no es prioritario, o que es casi un tema de sensaciones y no de realidad.

Yendo al proyecto, nos parece adecuado, porque va en la dirección correcta de atacar efectivamente las organizaciones, reemplazando la asociación ilícita por las asociaciones delictivas o criminales, según sea el tipo de delito para el que se han organizado.

Ya decíamos que a la bancada de enfrente le molesta este proyecto y otros sobre seguridad, este en particular, porque es una mala noticia para la primera línea, porque la primera línea cae en uno de estos tipos de asociación delictiva.

Finalmente, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, sepa que siempre va a contar con nuestros votos para esta tarea prioritaria, que es la seguridad de las chilenas y los chilenos. Sin embargo, ministra, le tengo un pequeño reproche.

Hoy, Chile tiene dos grandes flagelos: la inflación y la seguridad. El ministro Marcel lleva casi un año explicando a las bancadas de enfrente qué es la inflación y que esta es el principal enemigo de la clase media y las clases vulnerables de Chile. Lo están empezando a entender. A usted, ministra, por su intermedio, señor Presidente, le falta llevar a cabo una labor académica y explicar a los de enfrente que la seguridad es prioritaria en Chile; que sin seguridad no hay dignidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, acá, reiteradamente, escuchamos a los colegas de enfrente decir que la seguridad no es una preocupación para nuestro sector, pero es evidente que si no abordamos la crisis de seguridad, se hace difícil abordar cualquier otra preocupación. Eso lo tenemos claro, y desde el gobierno se han adoptado medidas integrales para incorporar seguridad económica, social, ciudadana y humana.

En este sentido, creo que tenemos dos formas de abordar la seguridad: de manera responsable y con una mirada de Estado, o desplegando una agenda que solo es efectista; que genera aplausos en la galería; que desinforma y tiene escasos resultados. El desafío para quienes formamos parte de las fuerzas progresistas y de gobierno es, por supuesto, impulsar medidas responsables, aunque estas no necesariamente sean cubiertas por los matinales ni consigan grandes titulares de prensa. Si no lo hacemos, si no tomamos medidas con responsabilidad de Estado, por las razones que sean, dejamos estos temas en manos de quienes abrazan sin vergüenza el populismo penal.

Hoy, nos toca discutir esta iniciativa. Puedo decir con certeza que representa un avance importante en la lucha contra la delincuencia organizada. Es una lucha en la que tenemos claro que se han adoptado medidas por parte del gobierno; hoy, tenemos la posibilidad cierta de generar una política de Estado para el futuro.

No vamos a abordar los problemas de seguridad del siglo XXI con la lógica del siglo XX. Debido a ello, en gran medida tenemos la crisis de seguridad que vivimos hoy, pues en su momento no se visualizaron los nuevos tipos de criminalidad que el Estado debe enfrentar y tampoco se actualizaron las herramientas para perseguir y sancionar los nuevos tipos de delitos, precisamente los de mayor connotación social que están afectando a buena parte de nuestra población. Si hoy se persigue al crimen organizado con las mismas tácticas de investigación que los delitos comunes, los resultados estarán a la vista.

Este proyecto adapta nuestra legislación a nuevas formas de organización criminal e incorpora técnicas especiales de investigación y normas de comiso, para perseguir la ruta del dinero. ¿Existen más técnicas inclusivas? Efectivamente: a mayores amenazas, debemos tener mejores herramientas, y también mayor control, de modo de resguardar todos aquellos aspectos relacionados con los derechos humanos y el Estado de derecho.

Llamo a las fuerzas progresistas a votar a favor este proyecto. No es posible soñar con la constitución de alianzas políticas si no asumimos las nuevas...

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior.

Me alegro de que personas de centroizquierda, como la ministra del Interior, estén en este gobierno, lo hayan reforzado, y hayan reforzado el tema relacionado con seguridad. En todos los temas, todos queremos que le vaya bien al gobierno, y este es fundamental. Pero en este tema tenemos malas noticias.

En estos días se publicó -seguramente lo vieron- el índice o *ranking* de terrorismo global. Hoy estamos en un mal lugar: somos el decimoséptimo país con más terrorismo en el mundo; el año pasado nos ubicábamos en el lugar decimoctavo. En el gobierno de la Presidenta Bachelet, entre los años 2016 y 2017, teníamos el lugar sesenta o sesenta y tres, es decir, el lugar que tenían países como Francia o Italia. Pero, durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el año 2021 bajamos del número cuarenta y siete al dieciocho, es decir, nos fuimos a la categoría B de una vez.

Digo esto, porque hay que tener memoria. Hoy tenemos un problema de criminalidad que no surgió ahora. Lamentablemente, el gobierno se demoró en tomar las medidas correspondientes. Este gobierno partió con este tema después del plebiscito del 4 de septiembre. Entonces, lamentablemente, se demoró en tomar las medidas.

Yo asumo que este gobierno, liderado por la ministra del Interior y Seguridad Pública, con estos proyectos quiere que de a poco empecemos a ponernos al día, porque nos corrieron el cerco. La criminalidad que estamos discutiendo a propósito de esta iniciativa afecta fundamentalmente a los sectores más carenciados, donde justamente el Estado deja de estar.

Señor Presidente, por su intermedio quiero plantearle a la ministra que podemos avanzar mucho en leyes, pero si no tenemos más carabineros que estén mejor formados -hoy tenemos un déficit de un 40 por ciento de carabineros-, las leyes van a ser letra muerta.

Lo segundo es que necesitamos más cárceles. Desde el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle que no se construye una cárcel. La única posibilidad de atacar a estas bandas es segregándolas, porque, de lo contrario, siguen operando en las cárceles. Es un gran negocio la forma como operan en las cárceles.

Yo creo que nosotros vamos avanzando. Este es un tema de Estado del que nadie puede restarse, pero si no tenemos herramientas de verdad y no tenemos más carabineros, no podemos avanzar.

El año pasado egresaron ochocientos carabineros, pero mil quinientos se fueron a retiro. Por lo tanto, hoy tenemos menos carabineros. Naturalmente, tenemos que sumar más carabineros y tener más cárceles.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, en atención a la discusión del presente proyecto sobre delincuencia organizada, quiero traer a colación lo señalado por el alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, quien textualmente dijo: "Está bien detener el ingreso de delincuentes a nuestro país en las fronteras. Lo que nos falta ahora es atacar al crimen organizado en los territorios, en las comunas, particularmente en Alto Hospicio, porque ya ingresaron muchos delincuentes.

Todo el mundo sabe, el fiscal regional lo ha dicho, el Tren de Aragua está instalado en Alto Hospicio, las maras también están instaladas en nuestra comuna, en las tomas particularmente.".

Señores del gobierno, no hay peor ciego que el que no quiere ver, y lo dice con sus palabras el alcalde de Alto Hospicio.

En los últimos años, se ha observado el surgimiento de nuevos delitos emergentes, como el contrabando, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que podrían utilizar las lógicas y las redes ya desarrolladas por el narcotráfico para instalarse en el territorio, ampliando su alcance e impactando a la sociedad. Este es el producto de la migración descontrolada que la izquierda no quiso regular.

Al diputado que me antecedió en el uso de la palabra le respondo que la izquierda no quiso regular durante mucho tiempo, no aprobó proyectos de ley para combatir la delincuencia en el país, votó sistemáticamente en contra, y ahora le echa la culpa al empedrado.

Para mal de Chile, el narcotráfico es la principal manifestación de la delincuencia organizada transnacional. A raíz de ese delito otros ilícitos se potencian directa o indirectamente, tales como el comercio ilegal de armas, la corrupción, etcétera.

Los delitos violentos se han venido incrementando y se han apoderado de los territorios. Si hace algunos años nos hubiésemos preguntado si íbamos a tener en Chile los portonazos, los grupos con armas de guerra, la delincuencia que se ha tomado los barrios por completos y el terrorismo, habríamos dicho que no.

Lamentable y dolorosamente, estos flagelos llegaron. Por lo tanto, tenemos la obligación de modernizar la legislación y crear instrumentos nuevos para combatir la delincuencia.

Sin ninguna duda, respaldaré este proyecto que permitirá establecer la figura penal para dos hechos: la asociación delictiva y la acción criminal, regulando también las técnicas especiales de investigaciones e interceptación de comunicaciones telefónicas, el uso de agentes encubiertos, agente reveladores e informantes, y las entradas vigiladas.

Señores del gobierno, más vale tarde que nunca, pero aún falta mucho por hacer.

A las familias chilenas las han hecho esperar mucho y, lamentablemente, los delincuentes no se detienen.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

No voy a participar en este pimponeo político que muchas veces escuchamos en el Congreso, donde se tiran la pelota de un lado a otro, sino que voy a poner la pelota en el piso y, sobre todo, respaldar un proyecto que va en la línea de lo que muchas veces dicen las encuestas.

La mejor encuesta que uno puede hacer es, precisamente, recorriendo el territorio, conociendo la realidad de cada una de las comunas del distrito que a uno le toca representar.

En este sentido, en las 21 comunas de la Región de Nuble, el sentir es similar o igual en cada una de ellas. Lamentablemente, las comunas rurales, sobre todo, están muy expuestas frente al narcotráfico.

Por lo mismo, creo que como Congreso estamos al debe en muchas cosas, porque tenemos que modernizar, precisamente, lo que en este proyecto se está debatiendo. Tenemos que robustecer la legislación, porque recién ahí estaremos cumpliendo lo que la ciudadanía muchas veces nos delega, como es la responsabilidad de legislar correctamente para dar la tranquilidad que los chilenos y chilenas necesitan y merecen.

En vista de eso, quiero mencionar distintas situaciones que pasan en nuestros territorios y que creo que gran parte de mis colegas también ven, como, por ejemplo, es el caso de la poca presencia de carabineros. Eso no es por culpa de ellos, sino debido a que nos faltan legislaciones para incentivar el ingreso de nuevos policías a estas instituciones, para que nuestras

comunas tengan el respaldo y, sobre todo, la capacidad de sentirse resguardadas por la fuerza policial.

Celebro la idea de legislar en este proyecto, porque efectivamente se sanciona la delincuencia organizada. En nuestra capital regional hemos visto la forma como se pasean delincuentes extranjeros, mostrando su armamento de grueso calibre, lo que se hizo viral por redes sociales, y, obviamente, generó un caos dentro de la población.

Por lo mismo, apoyo esta iniciativa. Espero que sigamos en esta tónica, porque el país necesita entregarles mayores atribuciones a nuestras instituciones y, por sobre todo, darles toda la fuerza que merecen.

Por este motivo, invito a mis colegas a sumarse y a seguir trabajando en este tipo de discusiones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estimados colegas, hay siete u ocho diputados inscritos para intervenir en esta discusión.

Por consiguiente, voy a recabar el acuerdo para que las intervenciones sean de dos minutos, de manera que podamos votar hoy el proyecto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, el proyecto se votará mañana.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, quiero reformular su pregunta.

Se tendría que recabar el acuerdo para cerrar la inscripción y que los diputados que están inscritos intervengan por tres minutos, para posteriormente proceder a la votación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo propuesto por el diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, saludo y doy la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública. Ministra, ¡qué bueno que le esté torciendo la mano a muchos adentro del gobierno!

Quiero partir lamentando que su coalición se haya negado a votar el proyecto hoy. Nosotros queríamos que el proyecto que sanciona el crimen organizado fuera ley hoy. Sin embargo, la diputada Claudia Mix, de su coalición, ministra, negó el acuerdo y no pudimos votarlo.

Ministra, me gusta hacer un poquito de historia. Hoy estamos votando el proyecto que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación. Este proyecto se presentó en el gobierno del Presidente Piñera y, en 2021, tuvo el voto en contra del diputado Vlado Mirosevic. Pero no fue solo eso: se abstuvieron, o sea, votaron en contra la idea de legislar. ¿Adivine quiénes no quisieron legislar sobre el crimen organizado? El Presidente Boric, la ministra Vallejo, el ministro Jackson y la ministra Maya Fernández. Parece que era un requisito para ser ministro no querer legislar sobre el crimen organizado. Hablo de ese proyecto, del que los diputados de gobierno se ríen ahora, pero que votaron en contra en su momento. Y hoy, gracias a la presión ciudadana, hemos logrado poner ese proyecto en tabla, y los diputados de gobierno lo van a aprobar. En su momento, esos diputados estaban en contra de la idea de legislar, porque estaban defendiendo a la primera línea. Pero hoy, que no les queda otra porque estamos con la delincuencia hasta más arriba de la coronilla, deben aprobar esta iniciativa.

Y quiero felicitarla, ministra. Se nota que usted ha cambiado la mano adentro del gobierno. Parece que era un poco verdad lo que dijo Carlos Peña acerca de que usted es la que está
mandando dentro del Palacio de La Moneda. Y me alegro de que así sea, ministra, porque
tuvimos un diputado, hoy Presidente de la República, que no quería legislar sobre el crimen
organizado, y porque todos los que eran diputados y hoy son ministros rechazaron la idea de
legislar o se obtuvieron. A eso nos enfrentamos en Chile hace tres años.

Entonces, hoy uno se pregunta ¿por qué está desatado el crimen organizado? Porque ustedes no daban atribuciones a las policías. ¿Por qué no podíamos combatir a los narcos o a las maras para que no entraran al país? Porque ustedes votaban en contra estas iniciativas, las mismas que hoy vamos a aprobar.

Bienvenida la voltereta número 63.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- De acuerdo con el artículo 138 del Reglamento, el Comité del Partido Socialista ha solicitado el cierre del debate.

Otorgaré la palabra a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, quien ha solicitado intervenir, y después pondré en votación el cierre del debate.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, quiero referirme a las inquietudes que han surgido en este debate y que se pueden abordar. Es bueno que ocupemos este espacio para que no queden sin ser despejadas.

En las primeras intervenciones al inicio del tratamiento del proyecto se hizo referencia a que esta iniciativa no va a resolver el problema de las dotaciones o de los cuarteles en mal estado o de la falta de equipamiento que tienen las policías. Efectivamente, este proyecto no es para eso. Este proyecto es una herramienta legal que nos va a permitir contar con más instrumentos, primero, para descubrir; segundo, para sancionar y, tercero, para desarticular las distintas modalidades del crimen organizado que tenemos. Para eso, lo que se hace es basarse en la experiencia de países que tienen en esta materia un camino andado y que han enfrentado estos fenómenos antes que nosotros, replicando sus buenas prácticas y trayendo a nuestra legislación instituciones que hoy están ausentes. En este proyecto no se replica ninguna norma que ya esté en la ley. Se crean nuevos instrumentos que faltan o se complementan o

actualizan algunos que ya existían. Pero, ciertamente, el gobierno está muy consciente de que esto, por sí solo, no basta.

Por eso, a propósito de las cosas que se mencionaron en la Sala, porque podríamos hablar de muchas más, ciertamente hay que mejorar los cuarteles policiales. Hoy existen 87 proyectos de cuarteles policiales en distintas etapas de análisis; ninguno está guardado en un cajón. Me refiero a cuarteles de Carabineros, porque de la Policía de Investigaciones (PDI) hay 60 proyectos más.

No es verdad que no se ha dado urgencia en el Parlamento a proyectos sobre seguridad. Hay 10 proyectos con urgencia. Y no es verdad que no hay proyectos en la Cámara. Ahora, ¿por qué no están en la Comisión de Seguridad Ciudadana y están en la Comisión de Constitución? Esa es una decisión de la Cámara, no del Ejecutivo. Pero hay una batería importante de proyectos referidos a temas de seguridad que el Parlamento decidió asignar a la Comisión de Constitución y no a la de Seguridad Ciudadana. Pero ello no se debe a que no haya proyectos sobre seguridad, sino a un tema interno de la Cámara sobre cómo se organiza la distribución del trabajo entre las comisiones.

Tampoco es efectivo que el trabajo que hicimos, con el cual muchos de ustedes contribuyeron al hacer un acuerdo en seguridad, el gobierno lo haya tirado al olvido. Es verdad que una parte importante de la oposición se retiró de esa iniciativa, pero esa iniciativa recogió las propuestas que hizo la oposición. Ese compromiso incluye más de 70 iniciativas, la mayoría de las cuales son proyectos de ley, pero algunas son de corte administrativo. De esas, más o menos la mitad las propuso la oposición. A último minuto la oposición no firmó el compromiso, pero el gobierno sí lo firmó. Ese compromiso incluye, por ejemplo, para el mes de marzo -vamos a cumplir todos esos compromisos-, presentar iniciativas, proyectos nuevos que no existían en materia de sanción al porte de combustibles en el contexto de manifestaciones sociales, para evitar que se ocupen para hacer bombas molotov; la presentación a nivel legal de las reglas de uso de la fuerza; la indicación al proyecto de usurpaciones, que está en el Senado; la urgencia a proyectos de expulsión administrativa, al proyecto de sicariato, que es un proyecto del Ejecutivo; al proyecto de porte de armas en espacios públicos, y una modificación a la ley de municipalidades para fortalecer y actualizar el rol de las municipalidades en materia de seguridad. Solo para el mes de marzo son todos esos compromisos.

En abril vienen seis compromisos más, iniciativas que fueron todas dadas a conocer. Es curioso saber que en el Congreso no se conocieron cosas que estuvieron en la prensa; pero vamos a tener que volver a informar. Esa agenda, además, está publicada y contiene compromisos para todo el año. Entre ellos también está el compromiso respecto de las dotaciones policiales. En materia de dotaciones policiales, se incluye, por ejemplo, la incorporación de 900 carabineros en llamado a servicio, de 577 que vamos a liberar a través de la comisaría virtual, y el mejoramiento de la asignación de riesgo para los carabineros de la zona norte. Hoy, paradójicamente, en el lugar donde hay más problemas de homicidios es donde menos se les paga a los carabineros. Vamos a ponernos al día en esa materia.

Respecto de la Policía de Investigaciones, vamos a incorporar 4.892 asistentes policiales, 200 nuevos oficiales policiales profesionales y 120 nuevos oficiales profesionales de línea. Todo es parte de ese compromiso. Esa es la buena noticia. La mala noticia es que los recursos previstos para algunos de esos compromisos, no para todos -no voy a entrar en el detalle ahora, porque sería largo-, son recursos de recaudación presupuestada en la reforma tributaria, así como también el mejoramiento de las pensiones y el mejoramiento de la salud. Así es. Somos un gobierno responsable y las cosas que hacemos queremos que se puedan mantener

en los gobiernos siguientes. Algunas de esas, como, por ejemplo, la asignación de riesgo, se van a financiar con recursos existentes. Pero, por ejemplo, el sistema de protección de víctimas es muy costoso; el gobierno anterior lo presentó, pero no le puso recursos. En consecuencia, no funciona; en la práctica, hay que rehacerlo, y eso requiere recursos adicionales si queremos hacerlo de verdad y no solo anunciarlo.

Respecto del presente proyecto han surgido algunas dudas que creo importante aclarar.

En primer lugar, el comiso sin condena. El comiso sin condena consiste en lo siguiente: en el caso de aquellas personas que finalmente son absueltas en un proceso, pero se logra demostrar que están en posesión de bienes que tienen su origen en delitos del crimen organizado, esos bienes van a poder ser comisados y este tipo de situación no va a afectar a terceros de buena fe. Pero al que directamente los adquirió del crimen organizado y provienen de este, sí. Esto no quita las facultades que la persona tendrá de repetir contra quien corresponda por el daño que tenga, pero el bien va a poder ser comisado.

En segundo lugar, estas modalidades de comiso no son una reiteración de lo que ya existe. Hoy el comiso existe en la ley, pero, en la práctica, bandas de crimen organizado a las que se les comise bienes casi no hay, porque lo saben hacer. Eso es lo que tiene el crimen organizado: es organizado.

Entonces, aquí estamos creando nuevas modalidades de comiso, mucho más agresivas y más efectivas.

El comiso de ganancias, ¿qué es? Que las utilidades logradas a través de estos delitos se les van a poder comisar a las personas condenadas.

En el caso del comiso sin sentencia condenatoria, como en el caso que mencioné, la persona es absuelta, pero sus bienes que provienen del delito se van a poder comisar.

El comiso por valor equivalente. Cuando el bien mismo que se obtuvo del delito no se puede comisar, por distintas razones, se comisan bienes equivalentes por el valor que tenían esos bienes.

O el comiso ampliado, que se refiere a que cuando la persona tiene condena, todas las actividades que de alguna manera están relacionadas con lo que se hizo ligado al delito se podrán comisar, aunque no directamente obtenido por la comisión de un delito, sino por la organización que se dedicaba a este tipo de actividades.

Además, todas estas no son invenciones del gobierno nuestro, sino que son adopciones de buenas prácticas de tratamiento de estos temas que existen en muchos países.

Respecto de la inquietud de que no hay proyectos de ley aprobados en este tiempo, quiero señalar que ciertamente debe haber muchos más, pero hay varios proyectos aprobados: infraestructura crítica, narcotráfico, robo de madera y, además -espero hoy, si se logra este acuerdo-, crimen organizado.

En cuanto a la duda que ha surgido con los agentes encubiertos, debo decir que respecto de los agentes encubiertos, como están previstos en la actualidad, vamos a tener una protección de las actividades que puedan realizar, en el sentido de que si cometen delitos en virtud de su rol de encubiertos, por ejemplo, estar en una reunión en que se planifica un golpe para hacer un robo, van a estar exentos de responsabilidad en la medida en que no se exceda de lo estrictamente necesario para cumplir su rol de encubierto y directamente en el tipo de delito para el cual ha sido asignado como agente encubierto. O sea, esto no va a ser una licencia para matar. No va a facultar a que el agente encubierto pueda hacer cualquier cosa. Lo que va a hacer es evitar que posteriormente sea perseguido por cumplir con su trabajo, el encargo que se le hizo.

Hay que leer estos artículos en el contexto de todas las normas que los acompañan, que son las que les ponen contexto.

Por último, acerca de los delitos cometidos en grupos, lo que hacemos en este proyecto es que, como se genera una descripción más actualizada de lo que es la asociación ilícita y se establece una serie de condiciones que están más al día con la forma en que hoy se organiza este tipo de bandas, y porque somos conscientes de que, a veces, hay actuaciones que tienen alguno de estos elementos, pero no todos, cuando ello suceda no será sancionado propiamente como asociación ilícita, porque no cumple con todos los requisitos, pero tendrá un agravante respecto del delito original. Entonces, por ejemplo, esta actuación en grupo va a ser una actividad agravada, porque va a estar este elemento de actuar en grupo, aunque quizás no esté la permanencia, por ejemplo, que es otro de los requisitos que tiene la asociación ilícita: que sean tres personas, que haya una actividad permanente y que la organización tenga por objeto cometer este tipo de delitos. A veces, hay dos o uno de estos elementos, pero no están todos. En ese caso, va a ser una agravante respecto del crimen de que se trate.

En consecuencia, creo que sería una buena señal, más allá de los debates válidos, los cuales que puedo entender, porque he estado en la política toda la vida, que después del debate, que fue un gran espacio para que se expresaran todo tipo de sensaciones y de opiniones, tengamos la disposición de votar a favor este proyecto de ley, para transformarlo en ley de la república y así podernos abocar a las muchas otras cosas que tenemos por hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, ministra.

A solicitud de la bancada del Partido Socialista, corresponde votar el cierre del debate, según lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de nuestra Corporación.

En votación el cierre del debate.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	0	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jai- me	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Riquelme Aliaga, Mar- cela
berto	Viviana	guel	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Bo- ris	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Romero Sáez, Leonidas

Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduar-	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Nata-
Héctor	do		lia
Becker Alvear, Mi-	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos, Patricio
guel Ángel	Juan	Helia	
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	María	Javiera	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Carlos	Andrés	Carla	
Benavente Vergara,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas, Cla-
Gustavo	Félix	Cristhian	ra
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,		Musante Müller, Ca-	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		mila	Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
Sergio	Tomás	Gloria	la
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Fernando	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Salinas, Catali-	Trisotti Martínez, Renzo
Felipe	Guzmán, Tomás	na	
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
halie		Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore-	Undurraga Vicuña,
José Miguel		na	Alberto

Celis Montt, Andrés	ll ee Flores Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da- niella	ileiya Carvaiai, Kaui 📑	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sofía	,	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio		Ramírez Pascal, Mat- ías	Weisse Novoa, Flor
(Concha Smith Sara		Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

Cifuentes Lillo, Ricardo	De la Carrera Correa, Gonzalo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------------	-------------------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron:

1 2			Schalper Sepúlve- da, Diego
Irarrázaval Rossel, Juan	iiiviaineson viilan Christian	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación, con la salvedad de las enmiendas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	Antonio	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	ía Luisa	Christian	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
	Alberto	sme	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
jada, Cristián	Tomás	Daniel	
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
	Catalina	Carlos	talia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos, Patricio
Danisa	viana	Vlado	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schneider Videla,
do		Francesca	Emilia
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro	Tomás	Camila	han

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		me	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos, Cristián
ta	Andrés	Fuente, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	lene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		lina	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		rena	tián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
ía		llermo	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
cardo	niel	Marcia	

-Se abstuvieron:

Gazmuri Vieira, Ana María	Ramírez Pascal, Matías
---------------------------	------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado en el inciso segundo del artículo 225 quinquies, incorporado por el número 8, nuevo; el artículo 226 J; el artículo 226 M, contemplado por el número 22 (número 20 de la Cámara); el artículo 226 S (artículo septendencies de la Cámara), contenido en el número 24 (número 23 de la Cámara), y el artículo 415 octies, incorporado por el número 35, nuevo, todos numerales del artículo 2 del texto despachado por el Senado.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caro- lina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	-	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai- me	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Vene- gas, Tomás		Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	_	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Bo- ris	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo,		Molina Milman,	Saffirio Espinoza, Jor-
Héctor	Donoso Castro, Felipe	Helia	ge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Danie- la
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	· ·	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	*	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pizarro Sierra, Lore- na	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Hrarrazaval Rossel Illan - I	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
1		· ·	Schubert Rubio, Stephan
		1	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Gazmuri Vieira, Ana María	IMIE79 Pereira Tose Carlos I	Romero Sáez, Leonidas	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo 31 ter incorporado por el numeral 7, nuevo, del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-
Candelaria		Daniel	ías
Aedo Jeidres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	Raphael Mora, Marcia

Ahumada Palma, Yo-	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
vana		Christian	Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Ro-	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez, Gas-
berto	Luis Alberto	niel	par
Astudillo Peiretti, Da-	De Rementería Vene-	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
nisa	gas, Tomás	Vlado	Camila
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Francisca		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Cristhian	Clara
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jai-	Santana Castillo,
	María	me	Juan
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Andrés	Francesca	Frank
Bianchi Chelech, Car-	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca-	Schalper Sepúlveda,
los		mila	Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Fernando		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric-	Soto Ferrada, Leo-
María		ka	nardo
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Da- niella	_	_	

town on per the negatives				
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Hrarrazaval Roccel Illan - I	· ·	Schubert Rubio, Stephan	
		,	Trisotti Martínez, Renzo	
		,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	
Ilabaca Cerda, Mar- cos	II anne Martinez (ristian - I	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor	

-Se abstuvieron:

		Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
		· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
· ·	· ·		Von Mühlenbrock Zamo- ra, Gastón

Lagomarsino		
Guzmán, Tomás		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo 218 ter incorporado por el numeral 4, nuevo, del artículo 2, con la salvedad de su inciso quinto, por tratarse de una norma propia de ley de *quorum* calificado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Rey Martínez, Hugo
Jorge	ía Luisa	lina	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Christian	Marcela
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	
Arroyo Muñoz,	De Rementería Venegas,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Roberto	Tomás	sme	Agustín
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Danisa	Catalina	Miguel	talia
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Daniel	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Helia	Frank
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Javiera	Diego

Berger Fett, Bernar- do	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Step- han
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Mar- ta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

The state of the s	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	1	· ·	Serrano Salazar, Daniela
1 '	3.6. /	Pizarro Sierra, Lore- na	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	(tonzalez (tatica Helix	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Bulnes Núñez, Mercedes		· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
III ionzalez ()lea Marta	Palma Pérez, Hernán		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el inciso quinto del nuevo artículo 218 ter incorporado por el numeral 4, nuevo, del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirn	nativa:		
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonar- do
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Nuyado Anca-	Trisotti Martínez,
ta		pichún, Emilia	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		bal, Ximena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Rubén Darío	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		lene	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor

	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Barrera Moreno Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	IIII ac Marana Pamala I	Ramírez Pascal, Matías
Cariola Oliva, Karol	González Gatica, Félix	II	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen		

-Se abstuvieron:

-se absurteron.			
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas, Catalina	Sagardia Cabezas,
Francisca	Diego		Clara
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Clau-	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
	dia	Alejandra	Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	·	Winter Etcheberry,
Viviana	Ericka		Gonzalo

Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
III tonzalez ()lea Marta	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 226 B incorporado por el numeral 11, que ha pasado a ser 14, del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	ía Luisa	Christian	Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	sme	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
Tejada, Cristián	Tomás	Miguel	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Helia	Frank
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		do, Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia

Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada, Leonardo
do	Andrés	Jaime	
Bernales Maldona-	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
do, Alejandro	Harry	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jai-	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	me	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
-	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Tomás	Fuente, Erika	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		lene	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Daniella		Francisco	tián
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	
Juan Antonio	Cristóbal	Jorge	

1	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	IIII de Marano Pamala I	Ramírez Pascal, Matías
Cariola Oliva, Karol	González Gatica, Félix	'	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Sagardia Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ñanco Vásquez, Ericka	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

TRATAMIENTO CON PREFERENCIA DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que se ponga en tabla y en discusión el proyecto de resolución N° 673, mediante el cual se solicita al Presidente de la República que disponga mantener el horario de verano y no efectuar el cambio de hora previsto para el próximo 1 de abril.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Este proyecto de resolución fue presentado ayer. ¿Habría acuerdo unánime para acceder a la solicitud del diputado Luis Malla?

Acordado.

En consecuencia, se acoge la solicitud.

Ahora, ¿habría acuerdo para tramitar este proyecto de resolución sin discusión? No hay acuerdo.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA Y PROHÍBE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 30 DE ABRIL DE 2022 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 395)

-Intervino a favor el diputado Daniel Manouchehri y en contra lo hizo el diputado Gonzalo de la Carrera.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 395 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 30 abstenciones.

Aprobado.

voidion por la djirmativa.			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Fran- cisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Ramírez Pascal, Mat- ías
Ahumada Palma, Yovana	IConcha Smith Sara	Melo Contreras, Da- niel	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	* '	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jai- me	Cornejo Lagos, Eduar- do	1	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila

Barrera Moreno, Bo- ris	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jai-	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Viviana	me	
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Saffirio Espinoza, Jorge
Francisca	María	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Carlos	Andrés	Camila	Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Emilia	Frank
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Sergio		Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada, Leonardo
María	Tomás	te, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Félix		bal, Ximena	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Tomás	ne	
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo, Sebas-
halie	Andrés	Alejandro	tián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lore-	Winter Etcheberry,
José Miguel		na	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina		
--------------------------------	------------------------	--	--

voidi on por la negativa.				
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan		Ramírez Diez, Gui- llermo	
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco	
De la Carrera Correa, Gonzalo		Naveillan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor	
Donoso Castro, Feli- pe				

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada,	Durán Salinas,	Morales Maldona-	Romero Talguia, Natalia
Cristián	Eduardo	do, Carla	
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Labbé Martínez,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda, Diego
Chiara	Cristian	Benjamín	
Becker Alvear, Miguel	Labra Besserer,	Rey Martínez,	Schubert Rubio, Stephan
Ángel	Paula	Hugo	
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
	Cristóbal	Agustín	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Romero Sáez, Leo-	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Antonio	Karen	nidas	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

CODIFICACIÓN EN FONDO NACIONAL DE SALUD DE TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DENOMINADA OVODONACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 433)

-Intervino a favor la diputada María Francisca Bello.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 433 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	Eduardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Co-	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	sme	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga, Mar-
Jorge	Catalina	niel	cela
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez, Gaspar
me	Viviana	Vlado	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Romero Talguia, Nata-
Danisa		Helia	lia
Barrera Moreno, Bo-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos, Patricio
ris	María	Javiera	
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
guel Ángel	Andrés	Carla	
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas, Cla-
Carlos		me	ra
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Camila	Frank

Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Die-	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
María	go	Gloria	la
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
Félix		te, Erika	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Tomás	bal, Ximena	
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Gazitúa,
halie		ne	Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
José Miguel		lina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lore-	Videla Castillo, Sebastián
niella	Andrés	na	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
	Luis	Alejandra	mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
cardo	Daniel	Francisco	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	llermo	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Caroli-	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	na	ías	

	, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Irarrázaval Rossel, Juan	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Benavente Vergara, Gustavo			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlve- da, Diego
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	ljurgensen Kungsnagen, Harry	· ·	Schubert Rubio, Stephan
,		Romero Leiva, Agustín	Teao Drago, Hotui- ti
De la Carrera Correa, Gonzalo	iiviaineson viilan Christian	Romero Sáez, Leonidas	

INCLUSIÓN DE PROYECTO DE DOBLE VÍA PARA RUTA 41-CH, LA SERENA-VICUÑA, EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2024, Y SOLICITUD DE SU PRIORIZACIÓN Y DESARROLLO A PARTIR DE ESE AÑO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 627)

-Intervino a favor el diputado Víctor Pino.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 627 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	ía Luisa	lina	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Alberto	Karen	

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo		Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Tomás	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	Daniel	
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Carlos	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Boris	María	do, Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
do		Camila	Emilia
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro	Tomás	me	han
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		da, Gloria	niela
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		pichún, Emilia	do
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
ta		Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Harry	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
guel Ángel		Hernán	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		lina	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
halie		Víctor Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
cardo		Matías	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	niel	Marcia	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Benavente Vergara, Gustavo

ENVÍO DE PROYECTO PARA AMPLIACIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL A MADRE U OTRA PERSONA GESTANTE Y A PADRE O PERSONA SIGNIFICATIVA EN CASO DE MUERTE GESTACIONAL O PERINATAL, Y ESTABLECIMIENTO DE PERÍODO DE DESCANSO REPARATORIO POR PÉRDIDA DE HIJO ANTES DE INICIO DE PERMISO PRENATAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 641)

-Intervino a favor el diputado Jorge Guzmán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 641 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Alberto	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	sme	
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Tomás	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Catalina	Daniel	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	María	Javiera	Jorge

Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Héctor		do, Carla	Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
do	Tomás	Camila	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		da, Gloria	niela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		pichún, Emilia	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
cedes		Hernán	Renzo
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera, Héctor
guel Ángel	Tomás	lene	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		lina	Alberto

Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
III Oncha Smith Sara I	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Cariola Oliva, Karol

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO, Y CONTROL Y SANCIÓN DE SU ALZA INJUSTIFICADA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 642)

-Intervino a favor del proyecto el diputado Gaspar Rivas, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 642 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 24 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Danie- lla	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Caroli- na
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catali- na	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nat- halie			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge
1 Ovalia		Daniel	Jorge

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te-	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
jada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Vlado	Frank
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
do		do, Carla	Diego
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Harry	Francesca	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jai-	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	me	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriaga-	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		da, Gloria	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sof-	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
ía		llermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Malla Valenzuela,	Olivera De La Fuente,	Romero Talguia,
	Luis	Erika	Natalia
Bello Campos, María Francisca	· ·	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sáez Quiroz, Jaime

Bravo Salinas, Marta	-	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia	Perez Cartes Mariene	Ulloa Aguilera, Héctor
De Rementería Vene- gas, Tomás		Riquelme Aliaga, Mar- cela	Undurraga Vicuña, Alberto
Lee Flores, Enrique			Videla Castillo, Se- bastián

TÉRMINO DE EMPLEO DE HUSOS HORARIOS DIFERENCIADOS ESTACIONALMENTE Y SUSPENSIÓN DE CAMBIO DE HORA PREVISTO PARA ABRIL (Proyecto de resolución N° 673)

-Intervino a favor del proyecto el diputado Luis Malla, y en contra lo hizo el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 673 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 29 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	*	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yo- vana	Gazmuri Vieira, Ana María		Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai- me	Giordano Salazar, Andrés	, and the second	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix		Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	~ "	Saffirio Espinoza, Jorge

Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Naveillan Arriagada, Gloria	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Labbé Martínez, Cristian	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Da- niella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Caroli- na	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	,	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
,	1 '		Schalper Sepúlveda, Diego

Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduar-	Ramírez Diez, Gui-	Schubert Rubio, Stephan
guel Ángel	do	llermo	
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez, Renzo
Carlos	Andrés	Jorge	
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock Za-
Sergio	guel	Agustín	mora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,	
Fernando	Carla	Patricio	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca
	Cornejo Lagos, Eduardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Bravo Castro, Ana María	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Feli- pe	Longton Herrera, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bulnes Núñez, Mercedes	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vasquez, Karen	Soto Ferrada, Leo- nardo
Castro Bascuñán, José Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sof- ía	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Moreno Bascur, Benjamín	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

MEDIDAS PARA REGULAR MERCADO DE ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES URBANOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 371)

- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.
 - -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 371 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 12 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Ro- berto	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
J ,	· ·	·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

- voidi on por id negativa.				
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer,	Ramírez Diez, Gui-	
Yovana	Antonio	Paula	llermo	
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joa- quín	Raphael Mora, Marcia	
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, María	Leal Bizama, Hen-	Rathgeb Schifferli,	
jada, Cristián	Luisa	ry	Jorge	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	
Chiara		Daniel	Agustín	
Becker Alvear, Mi-	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Sánchez Ossa, Luis	
guel Ángel	Gonzalo	Andrés		
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,	
Carlos	Catalina	Cristóbal	Frank	
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,	
Gustavo		Christian	Diego	
Berger Fett, Bernar- do	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan	
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,	
Sergio		Carlos	Marco Antonio	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti	
Bravo Salinas, Mar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez, Ren-	
ta		Benjamín	zo	
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,	
Álvaro	Andrés	Francesca	Francisco	
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Urruticoechea Ríos,	
José Miguel	Harry	da, Gloria	Cristóbal	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Von Mühlenbrock	
	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	Zamora, Gastón	

Cid Versalovic, Sof- ía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor
----------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

44 . 4	Medina Vásquez, Ka- ren	•	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	·	Undurraga Vicuña, Alberto
III ee Flores Enrique	· ·	Romero Talguia, Natalia	Videla Castillo, Se- bastián

USO DE HERRAMIENTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DETENER ALZA DE PASAJES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERURBANO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 375)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 375 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricar-	Marzán Pinto, Caro-	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	do	lina	
Aedo Jeldres, Eric	•	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	_ · ·	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Vlado	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
	Eduardo	dia	lia
Araya Guerrero, Jai-	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos, Patricio
me	Luis Alberto	Helia	

Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Bo- ris	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduar- do	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	,	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raul	llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal, Mat-	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	ías	
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Raphael Mora, Mar-	Winter Etcheberry,
	Luis	cia	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
niella	Daniel	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Hrarrazaval Rossel IIIan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara		•	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Benavente Vergara, Gustavo		Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

		Pino Fuentes, Víctor Alejandro
 	 Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Sáez, Leonidas
Hijenzalida (Toho Tijan	Naveillan Arriagada, Gloria	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

MOLESTIA POR ABANDONO DE GOBERNADOR DE SESIÓN DE COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA EN ARICA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Independientes.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, quiero dar a conocer que la semana pasada -el jueves 16 de marzo- se celebró en Arica la sesión extraordinaria de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

Al respecto, quiero señalar algunas consideraciones relevantes en relación con la exposición de los alcaldes, los concejales, los consejeros regionales, el delegado presidencial, los representantes del sector productivo, los representantes del sector académico, etcétera. Lamentablemente, en razón de una denuncia ocurrida el día anterior, el señor gobernador de la Región de Tarapacá se negó a permanecer en la Sala y se retiró.

Respecto de ello, simplemente quiero poner en conocimiento de la Cámara de Diputados esa actitud del señor gobernador y, al mismo tiempo, pedir que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ya que con esa actitud es imposible realizar nuestra acción fiscalizadora, de la cual no se restó ninguna otra autoridad invitada, toda vez que expusieron latamente los temas que se les había solicitado, en relación con el uso de los recursos comunales y regionales. Por esa sola excepción que, en cierta forma, empañó nuestra actividad, a la cual concurrieron los funcionarios de la Corporación y colegas diputados, que fue ampliamente organizada en la comunidad, nosotros vimos mermado un mejor resultado.

No obstante, esperamos del gobierno, especialmente del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que nos haga llegar su parecer, porque, en efecto, no pudimos concluir, en relación con el uso de recursos regionales, ninguna acción de fiscalización, toda vez que -reitero- el señor gobernador regional de Arica y Parinacota hizo abandono de la mesa.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A EFECTOS COLATERALES ADVERSOS PROVOCADOS POR OBRAS DE CONECTIVIDAD VIAL EN COMUNA DE CONCHALÍ (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por seis minutos y treinta y cinco segundos, al Comité del Partido Comunista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, me permito expresar en esta Sala una sentida demanda de los vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí, que los afecta desde hace varios años y que necesita soluciones concretas lo antes posible. Se trata de los efectos colaterales adversos de las obras de conectividad vial intercomunales en las grandes urbes, que afectan a localidades y barrios concretos y que no cuentan con las medidas de mitigación necesarias por parte de las autoridades.

En 2016, el MOP procedió a cerrar una pasarela que pasaba sobre la autopista Vespucio Norte, dejando sin paso entre la comuna de Conchalí y Huechuraba a miles de vecinos del sector. Este cierre es acompañado de obras sin terminar, que impiden el acceso libre y seguro al paradero de locomoción colectiva que hay en el sector, que es el único que tienen los vecinos de esa zona y que es vital para el desarrollo de sus actividades diarias de trabajo, académicas y de acceso a servicios de recreación.

Se entienden las lógicas molestias y dificultades que día a día deben vivir las vecinas y los vecinos de Conchalí que habitan en este sector por obras que están inconclusas. Con el diputado Boris Barrera hemos llevado adelante distintas gestiones para mostrar las molestias descritas por los vecinos y vecinas.

A lo anterior se suma el riesgo vital que supone un colector de aguas lluvia que se encuentra al descubierto, que pone en riesgo a los transeúntes de la zona de distintas edades que transitan de noche, sin luminaria, debido a la ausencia de mantención de lo que algún día fue una pasarela de uso cotidiano, la que contaba con luminaria y que hoy se encuentra en mal estado.

Pongo en conocimiento de la Cámara de Diputados las necesidades expuestas por la junta de vecinos N° 23 de Conchalí, con la que hemos estado trabajando. Nuevamente, junto al compañero diputado Boris Barrera, con quien representamos al distrito N° 9, queremos hacer presente a la Cámara de Diputados y también al gobierno las necesidades de la junta de vecinos N° 23, que ha venido reuniéndose para resolver estos problemas, que, a su vez, traen consigo problemas de seguridad concretas para ese sector de la población.

Por la situación expuesta, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de que acoja la solicitud de reunión que han efectuado los vecinos y vecinas de Conchalí desde hace ya varios meses, en la que esperan proponer, participar y discutir sobre las mejoras viales y las soluciones concretas al problema señalado, que tiene un alto impacto en su calidad de vida.

Espero que nuestro gobierno pueda atender esas solicitudes. Son cuestiones concretas y cotidianas que se pueden resolver solo con voluntad política.

Por eso, reitero la solicitud de oficiar a la ministra de Obras Públicas para hacernos parte de la solución que requieren los vecinos de la junta de vecinos N° 23 de la comuna de Conchalí.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado Boris Barrera.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIONES A FRECUENCIAS Y RECORRIDOS DE LÍNEAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN GRAN VALPARAÍSO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, el problema del transporte público de pasajeros en el Gran Valparaíso sigue constituyendo una grave deficiencia y una grave dificultad, sobre todo en las partes más altas del área metropolitana de Viña del Mar y Valparaíso, que afecta a los sectores vulnerables, a trabajadores, a adultos mayores y a estudiantes. Una de las causas principales de esta crisis es el incumplimiento de las empresas con la frecuencia y los recorridos.

Pronto se va a realizar una consulta ciudadana que va a permitir ofrecer una nueva licitación; pero, mientras tanto, debemos ofrecer respuestas inmediatas, lo que pasa por realizar una mayor fiscalización y por aplicar sanciones efectivas a las empresas que incumplen.

Hemos recibido diariamente reclamos de vecinos respecto del incumplimiento de horarios, de frecuencia y de recorridos. De la línea 121 se acusa que en las mañanas deja a escolares y a trabajadores sin transporte para ir a sus trabajos y colegios del sector Belloto-Villa Hermosa. Esto crea un grave problema a familias que tienen a sus hijos en Canal Chacao, como también a trabajadores. Esta línea solamente está proporcionando un bus al día.

La línea 609, que también abarca el mismo recorrido, tiene una escasa frecuencia.

En el mismo sentido, los vecinos de Achupallas reclaman respecto de la línea 403, la que, según ellos, tiene una frecuencia de cada dos horas. Un problema similar sucede con la línea 613, que no da abasto para el transporte del sector Canal Beagle.

Respecto del trazado Placilla-Playa Ancha, se me ha informado recientemente que se ha eliminado el servicio de la línea 901, lo que obliga a los vecinos que se dirigen a estos puntos a tomar dos micros, lo que provoca, además, saturación, demoras y encarecimiento, dado que aún no existe un sistema integrado de transporte. Por eso, la gente paga el doble o el triple dependiendo de cuántas micros tiene que tomar.

Por esas razones, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso para que informe a la Cámara de Diputados sobre las obligaciones de las empresas de transporte público de pasajeros en cuanto al plan horario, las frecuencias y recorridos, y sobre el número de fiscalizaciones y sanciones aplicadas a dichas empresas. Asimismo, solicito que se adopten medidas respecto de la situación denunciada.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE BUEN TRATO A ADULTOS MAYORES EN BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (OFICIO)

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, en el mismo ámbito del transporte público, nos han llegado numerosas denuncias de incumplimiento de la tarifa rebajada de estudiantes y también respecto de incumplimientos sobre el cobro de tarifas a adultos mayores, lo que se suma a un constante maltrato a este segmento de la población.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al ministro de Desarrollo Social y Familia, a fin de que se diseñe e implemente una campaña de sensibilización sobre el buen trato a nuestros adultos mayores en el transporte público y sobre sus derechos. Esta campaña debiera incorporar talleres hacia los conductores y una campaña visual al interior de los buses de la locomoción colectiva.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

URGENCIA A PROYECTOS DE LEY SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOBRE RESPALDO A CARABINEROS DE CHILE E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS EN SEGURIDAD POR MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, hoy en Playa Ancha se suspendieron las clases por un funeral narco. Una vez más la violencia se toma las calles. Carabineros se ve de manos atadas por falta de recursos y el gobierno del Presidente Boric brilla por su ausencia.

Llevamos meses pidiendo al gobierno que se haga cargo de la crisis de inseguridad, que hoy tiene a los chilenos aterrorizados, pero no quiere. Seguimos con puras pildoritas. Cuando tenemos que hablar, por ejemplo, del Código Penal, del sistema general de persecución a los delincuentes, nos proponen bajar penas y aumentar el cumplimiento de estas en libertad. Esto es impresentable. Es seguir dando rienda suelta a esos narcos que hoy impidieron que niños chilenos estudien y se eduquen para el futuro de nuestro país.

Para peor, tenemos a la Municipalidad de Valparaíso más preocupada de armar una nueva Dirección de Género y Diversidades, haciendo eventos y gastando recursos municipales en repartir pañuelos verdes. ¿No podrían gastar, tal vez, esa plata en seguridad municipal?

Es hora de que el gobierno entienda que la impunidad no puede seguir, que hay que combatir con dureza la delincuencia, que los delincuentes no son víctimas de la injusticia y la desigualdad como parecen creer ellos. Ellos son los que están generando injusticia y des-

igualdad en los barrios donde operan, y el gobierno está haciéndose cómplice de estas situaciones con su silencio.

Solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para pedirle, una vez más, que ponga urgencia al proyecto de ley que establece un fuero especial para Carabineros y la PDI; al proyecto de ley, de mi autoría, que fortalece la legítima defensa; al proyecto de ley "Nain 2.0", que todavía no me explico cómo no tiene urgencia, y a todas las iniciativas que endurezcan las penas contra delincuentes y den más respaldo a Carabineros. También pido que comprometan los recursos para recontratar a carabineros en retiro para que desempeñen funciones administrativas.

Además, solicito oficiar a la Municipalidad de Valparaíso para que informe cuánto ha gastado en seguridad municipal durante los últimos cuatro años, desglosado por meses.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCREMENTO DE INTERVENCIÓN POLICIAL EN PUERTO DE SAN ANTONIO ANTE CASOS DE NARCOTRÁFICO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante, el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, luego de conocer el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que calificó al puerto de San Antonio como un punto neurálgico para el traslado de cocaína y sus derivados hacia Europa y Estados Unidos de América, quiero hacer uso de mis facultades legislativas y de fiscalización.

Solicito, con suma urgencia, una mayor intervención policial en el lugar, y llamo a las autoridades a que ejecuten un robusto plan de acción en el corto, mediano y largo plazo.

Los resultados del referido informe son demoledores y exigen una intervención coordinada de Aduanas y la PDI para poner fin al tránsito indiscriminado de drogas a través del puerto de San Antonio.

Necesitamos que se fiscalice con mayor periodicidad la carga proveniente de Perú y de Colombia, de donde se origina la cocaína que hoy está saliendo del país.

No puede ser que por culpa de la escasa vigilancia existente, nuestro país sea el punto de tránsito predilecto para los narcotraficantes del mundo. Las autoridades no pueden mirar para el lado frente a esta realidad.

Por ello, pido al gobierno y a sus representantes que ejecuten en el corto plazo un plan de acción para combatir la proliferación del crimen organizado, mediante la disposición de mayores recursos y de personal capacitado en el lugar.

Esperamos que el Ejecutivo le tome el peso a este informe, que daña profundamente la reputación de Chile en el exterior, y que se haga cargo de poner fin a esta práctica que afecta la imagen de toda la comuna.

A lo señalado se debe sumar lo que ocurrió esta mañana en Playa Ancha, ocasión en que nuevamente establecimientos educacionales debieron suspender sus clases a causa de un narcofuneral. Por ello, insisto en la urgente necesidad de celebrar una sesión especial de la Sala de esta Corporación, con el objeto de que la ministra del Interior dé cuenta del plan que buscan implementar a fin de poner coto al descontrol delictual que reina en la Región de Valparaíso.

No olvidemos el informe de Evolución de Delitos de Mayor Connotación Social entregado por la Fiscalía Regional, que a fines del año pasado evidenció un alza de 53,34 por ciento de los delitos de alta connotación social.

Es evidente que este gobierno se encuentra absolutamente sobrepasado por la violencia en Valparaíso y que, a todas luces, está fracasando en su tarea, que es poner mano dura a la delincuencia y permitir que las familias de esta región puedan vivir en paz.

Esperamos que los ciento cincuenta y cinco diputados, de todos los sectores políticos, en especial los que representan a los distritos de mi región, apoyen la solicitud para celebrar una sesión especial con la finalidad de abordar una problemática que requiere una solución urgente. Como diputados tenemos un rol fiscalizador y de representatividad que debemos cumplir, en este caso con el fin de resguardar especialmente la seguridad y la vida de las personas, para que puedan vivir en paz.

Iorana maururu.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGILIZACIÓN DE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE ÑUBLE DESTRUIDAS POR INCENDIOS FORESTALES QUE AFECTARON AL SUR DEL PAÍS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto de los partidos Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, quiero hacer un llamado al gobierno para acelerar el plan de reconstrucción para la Región de Ñuble, la que, lamentablemente, se vio muy afectada con los incendios. Se acabó el verano, estamos *ad portas* del invierno, y las personas no pueden seguir esperando.

En la Región de Ñuble se quemaron 458 viviendas en once comunas: en Quillón se quemó cerca del 60 por ciento de la comuna y tuvimos 160 viviendas siniestradas; en Ránquil, 66 viviendas; en Coelemu, 58, y así también en las demás comunas. Casi la mitad de las viviendas, que comprenden 219 unidades habitacionales, se encuentran en un nivel deplorable. Llevamos dos semanas esperando el anuncio del plan de reconstrucción, pero aún no pasa nada; hasta hoy no sabemos cuáles serán los pasos siguientes.

Por lo tanto, pido al gobierno celeridad para la implementación de dicho plan, la misma que existe respecto de otras materias.

Los damnificados de los incendios del sur también necesitan que se trabaje de manera rápida y oportuna. No podemos esperar a que llegue el invierno y que las personas sigan en

viviendas de emergencia. La dignidad tiene que ser uno de los pilares a la hora de hacer política, pero seguir dejando a la gente en la incertidumbre no es un trato digno para nadie.

Finalmente, insisto en que ojalá no tengamos que esperar a que llegue el invierno para volver a ver este video y decir: lo dijimos y no se hizo nada.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS DE SALUD EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A continuación, por dos minutos, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, pido que se oficie al Ministerio de Salud para solicitar un completo y exhaustivo informe sobre la grave crisis en materia de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud que afecta a la Región de Los Lagos, en particular a las comunas del distrito N° 25, al cual represento. Si bien hay responsabilidades del gobierno anterior en cuanto a dicho déficit, el actual gobierno lleva un año en funciones y necesitamos respuestas.

El centro comunitario de salud familiar (cecosf) de Las Cascadas está con dificultades, pues la empresa que está a cargo de esta construcción está a punto de dejarla paralizada por no existir claridad en los contratos.

Asimismo, respecto de la promesa de mejoramiento del hospital de Puerto Octay no hay noticias claras. La construcción del cecosf de Chuyaca, en la comuna de Osorno, se encuentra paralizada.

Por otra parte, el cesfam Bahía Mansa, en la comuna de San Juan de la Costa, no cuenta con los recursos necesarios para una licitación. El cesfam de Frutillar también está con dificultades, pues la burocracia no le permite finalizar esta obra.

Por lo tanto, solicito al Ministerio de Salud que nos haga llegar el informe respecto de esa situación, pero que principalmente busque la fórmula para que se disponga de los recursos adicionales necesarios que permitan solucionar los problemas que he señalado, los que afectan a diversos centros de salud.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN A EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE COMUNA DE PUERTO VARAS QUE PRESENTAN PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y MEDIDAS DE SOLUCIÓN CONTEMPLADAS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Por otro lado, en la comuna de Puerto Varas, las viviendas de las poblaciones Michelle Bachelet y Vista Hermosa, que fueron entregadas hace cinco o seis años,

presentan en la actualidad serios problemas estructurales, los que provocan inundaciones y fallas eléctricas. Las familias están pagando cuentas exageradas por el consumo de agua potable y están corriendo con los gastos de las reparaciones que han debido efectuar.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Serviu para que nos den a conocer cuáles son los planes que se están realizando y con el objeto de que se proceda a la fiscalización de la empresa a cargo de la construcción de esas viviendas, porque aún debiera existir una garantía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE ACCIÓN EFECTUADOS EN 2022 Y LOS CONSIDERADOS PARA 2023 CON EL OBJETO DE HACER JUSTICIA A HABITANTES DE ZONA DE SACRIFICIO DE ARICA AFECTADOS POR CONTAMINACIÓN CON POLIMETALES (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, Arica es una zona de sacrificio olvidada. Uno de los grandes dolores de Arica es la contaminación por polimetales. Este tema es conocido, pero no está de más recordarlo. A miles de ariqueñas y ariqueños les contaminaron sus vidas por culpa de más de 20.000 toneladas de desechos tóxicos con altas concentraciones de plomo y arsénico, provenientes de Suecia, entre los años 1984 y 1985, traídas por la empresa Boliden. Este fue un crimen medioambiental y de salud pública.

Nuestros niños y niñas pagan hoy con su salud las negligencias y crímenes del pasado. El Estado chileno, ya hace varios años, en 2012, comenzó intervenciones en la zona, y en los años posteriores se dieron ayudas a las familias afectadas. Todo ese proceso fue doloroso para las familias, saliendo y entrando en atenciones de salud, reuniones, tribunales. La agrupación Mamitas del Plomo y las dirigentes de los polimetales nos lo han dejado claro. Pero lo más triste es que las compensaciones fueron insuficientes y accidentadas. Necesitamos justicia. Necesitan justicia. Necesitan más.

Por Los Industriales, por Cerro Chuño, la población Santa María, la población Sica Sica y todos los sectores afectados, pido que se oficie a la ministra de Salud para que informe si tienen planes de acción en la materia para este año 2023 y que informe sobre las acciones realizadas en 2022.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y NECESIDAD DE REPARACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y DE TRAMOS DE RUTA 5 EN COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, vengo nuevamente a denunciar los tremendos problemas de seguridad vial que tenemos en Puerto Montt: lomos de toro en mal estado y sin pintar, y algunos completamente rotos; problemas por falta de reductores de velocidad en algunas de las grandes vías de la ciudad, y también muchas calles hechas pedazos. Por eso, presentamos un proyecto ley para que los alcaldes informen qué hacen con los pagos de los permisos de circulación.

Solicito que se oficie al municipio de Puerto Montt, al Ministerio de Obras Públicas, al Serviu y al Ministerio de Transportes de la Región de Los Lagos, a sus autoridades, para que nos informen qué están haciendo en esta materia.

Lo señalo, porque en Puerto Montt faltan lomos de toro que pintar frente a algunos colegios, como en el Liceo Bosque Nativo o en el colegio San Francisco Javier. Faltan algunos reductores de velocidad en avenida Austral, en Valle de Volcanes y en distintas caleteras de la ruta 5, que se usan como vías alternativas, prácticamente como una ruta paralela a la ruta 5, donde ha habido accidentes, lamentablemente con gente fallecida. También pido que se arregle la calle Ecuador y la avenida Ramón Munita, donde falta seguridad. Por ese lugar transitan miles de familias y juegan muchos niños.

Por lo tanto, pido que se oficie, porque el abandono en que está nuestra ciudad, en términos de seguridad vial, es bastante evidente y lamentable.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR SUSPENSIÓN DE CLASES DE COLEGIOS DE COMUNA DE VALPARAÍSO CON MOTIVO DE REALIZACIÓN DE DENOMINADOS FUNERALES NARCO

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, el día de hoy, en la comuna en que está emplazado el Congreso Nacional, se suspendieron las clases en nueve establecimientos de educación. La razón de esto fue un funeral de narcotraficantes, un funeral narco. Es lamentable que estemos en esta situación; que estemos en un país donde se suspenden las clases a los estudiantes y también -por qué no incluirlo, porque han existido otros casos- las atenciones en salud en cesfam por funerales de este tipo.

Puede que no sea así, pero la impresión que estamos dando a la ciudadanía es de que los narcotraficantes están ganando la pelea, que el poder que tienen ellos es superior al que tienen

las autoridades: nuestra delegada presidencial regional, señora Sofía González, y, por cierto, también la seremi de Educación de Valparaíso, señora Romina Maragaño.

Espero que se puedan tomar acciones concretas y tajantes para que sean los estudiantes y los pacientes los que tengan la preferencia para educarse y atenderse, y no un funeral de narcotraficantes.

He dicho.

SOLUCIÓN MUNICIPAL A RECLAMO DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE HOSPITAL DE SAN FERNANDO POR COBRO DE ESTACIONAMIENTOS EN CALLES LATERALES DE DICHO ESTABLECIMIENTO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la Municipalidad de San Fernando para que dé respuesta a un oficio de los trabajadores de la salud del hospital del mismo nombre. Lo hago no solo pensando en sus trabajadores, sino también en los usuarios, pacientes que en forma permanente asisten a este establecimiento y se encuentran con una realidad brutal, que es el cobro de parquímetros o estacionamientos en las calles laterales del hospital.

Es lamentable, porque los trabajadores enviaron un oficio a principios de este año sin recibir respuesta alguna y tampoco hubo un pronunciamiento del municipio. Es necesario atender este llamado que nos ha hecho llegar la ciudadanía para que a la brevedad demos respuesta a una necesidad tan importante e imperiosa.

Ojalá se regule y se fiscalice este cobro de estacionamientos, porque en el último tiempo más encima ha sido excesivo, abusivo y creemos que es importante, sobre todo en estos tiempos difíciles, atender esta demanda ciudadana.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACLARACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE SITIOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO, CEMENTERIOS O LUGARES DE SIGNIFICACIÓN RELIGIOSA EN PREDIOS DE FAMILIA ELTIT EN PUCÓN

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por 8 minutos y 31 segundos, al Comité Renovación Nacional, que hará uso de los 5 minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada cada tres semanas.

Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, la semana pasada se entregó una información inexacta por parte de la diputada Ñanco sobre propiedades de la familia Eltit, en Pucón, una familia que le ha hecho mucho bien a dicha comuna.

La verdad es que ellos, ejerciendo su derecho a propiedad, han hecho en sus terrenos una cancha de *motocross*, gracias a lo cual se han podido realizar competencias nacionales e internacionales.

La familia Quiñenao, mediante acciones de hecho, incluso exhibiendo armas blancas, ha impedido construir cercos y caminos interiores en ese predio.

Debido a eso, se solicitó a la Fiscalía medidas de protección, que se dieron. Pero también agredieron a Carabineros en diversas oportunidades. Fíjese que hay sentencias incluso de 300 días de presidio menor contra esta familia.

Como corolario, la familia Quiñenao señala que en el predio de la familia Eltit existe un cementerio indígena y que corresponde a un sitio arqueológico protegido y declarado así por el Consejo de Monumentos Nacionales, situación que es totalmente falsa, dado que dicho consejo informó a la Corte de Apelaciones de Temuco, el 10 de septiembre de 2021, no haber encontrado restos arqueológicos en el lugar inspeccionado.

Adicionalmente, pese a que la familia Quiñenao indicó numerosas coordenadas, ninguna pudo ser ratificada por los expertos del referido consejo, comprobándose que las citadas en las actualizaciones del plan regulador comunal estaban fuera del predio de la familia Eltit. Por lo mismo, la Ilustre Corte de Apelaciones de Temuco rechazó el recurso de protección, el cual fue ratificado por la Corte Suprema el año 2022.

En consecuencia, judicialmente ha quedado acreditada la inexistencia de sitios de interés arqueológico, cementerios o lugares de significación religiosa en los predios de la familia Eltit.

Por lo anterior, lo dicho por la diputada Ericka Ñanco en la sesión anterior me parece que fue inexacto. Asimismo, le entregaron información falsa que debió haber verificado antes de hacer esa declaración.

He dicho.

INFORMACIÓN POR MUNICIPIOS, ORGANISMOS DE EMERGENCIA Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR PRÓXIMA ÉPOCA INVERNAL (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, vimos y todavía vemos incendios en algunas zonas de nuestro país. Asimismo, vimos cuál fue el daño que se ocasionó en vidas humanas, flora, fauna y productividad.

En septiembre del año pasado solicité que se me entregara un informe respecto de cómo estaban preparados los distintos servicios para el próximo invierno. No todos lo entregaron, pero no pierdo las esperanzas.

Por lo tanto, solicito oficiar a los 346 municipios del país, a los organismos de emergencia: Senapred, tanto a nivel nacional como de las 16 regiones; al Ministerio de Obras Públicas y a las respectivas Seremis de Obras Públicas a fin de que me informen de qué manera están preparados para enfrentar la época invernal que se nos acerca.

Sé que falta bastante tiempo, pero teniendo presente que hubo ineficiencias e inoperancia de los servicios de emergencia durante la época estival, espero que para este invierno estén preparados y me envíen información sobre cuáles son los planes de contingencia que tienen los 346 municipios del país para enfrentar la época invernal, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres tanto a nivel nacional como de las 16 regiones, el Ministerio de Obras Públicas y los Seremis del ramo.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A EMPRESA MOLINO EL GLOBO, DE COLLIPULLI, POR EVENTUAL CONTAMINACIÓN POR POLVILLO EN SUSPENSIÓN (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por otro lado, me ha llegado una carta de vecinos de la comuna de Collipulli respecto de la contaminación que existiría por polución por polvillo de la empresa Molino El Globo, que funciona alrededor de la zona urbana de esa comuna.

Solicito oficiar a la Seremi del Medio Ambiente de La Araucanía a fin de que realice una fiscalización para corroborar o dejar sin efecto la petición que han realizado los vecinos -son alrededor de 80- del sector, que se sienten afectados producto de la polución por este polvillo que afecta las vías respiratorias e, incluso, todo el medio ambiente.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, también solicito oficiar a la Dirección de Vialidad de La Araucanía para que me informe sobre cuál es la situación en que hoy se encuentra en lo relativo al pago de viáticos de sus funcionarios, por cuanto he tenido información de que no estarían al día, situación que no se daba desde hace mucho tiempo, por lo menos en ese servicio, gobierno tras gobierno.

En la actual administración están pendientes los pagos de los viáticos a todos los funcionarios.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN RELATIVA A INEXISTENCIA DE RECURSOS DISPONIBLES PARA REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE PROVINCIA DE MALLECO (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por último, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad de la provincia de Malleco a fin de que me clarifiquen una información que apareció en redes sociales y en distintos medios de prensa en cuanto a que no existirían recursos disponibles para realizar reparaciones de maquinarias y así poder estar operando oportunamente en esa provincia, por cuanto dichos recursos no habrían sido enviados desde el nivel central o alguna situación de carácter administrativo impidió que ellos fueran recepcionados y hoy se encontrarían con serios problemas para la operatividad en la referida dirección.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE COMITÉS DE VIVIENDA Y POLÍTICA HABITACIONAL PARA CAMPAMENTOS EN REGIÓN DE LOS RÍOS, Y RAZONES DE TRASLADO DE CAMPAMENTO LAS MULATAS, DE VALDIVIA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, debo informarle que las urgencias presidenciales pareciesen no tomar en cuenta la realidad en mi Región de Los Ríos, específicamente en la comuna de Valdivia, donde se está intentando mover un campamento a un sector periférico, un lugar sin acceso al agua potable, alcantarillado ni luz y que hoy se utiliza como cancha de fútbol rural.

Es por esto que solicito oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo sobre las siguientes materias: conocer por comunas de la Región de Los Ríos el listado de comités de vivienda con número de asociados, años de espera y proceso en el cual se encuentran; política habitacional para campamentos por comuna en la región; razones por las cuales se desplazaría el campamento Las Mulatas, de Valdivia; criterios técnicos y verificadores de procesos reglamentarios, tales como evaluación de impacto ambiental, procesos de participación ciudadana y todos aquellos que correspondan en un proyecto de estas características, y fechas de reuniones sostenidas en relación con el campamento Las Mulatas por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos y el Serviu de la misma región durante el año 2023.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A ESCUELA MILITAR EN EL 206° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, el último jueves 16 de marzo se cumplieron 206 años de vida de nuestra Escuela Militar.

Fue un 16 de marzo de 1817 en que el libertador director supremo y capitán general Bernardo O'Higgins fundó nuestra Escuela Militar, alcázar de las cien águilas, llamada así porque esas cien águilas representan a los cien primeros cadetes que acompañaron al Padre de la Patria a los llanos del Maipo, aquel 5 de abril de 1818, sellando con ello el gran triunfo en esa batalla.

A partir de esos cien cadetes, son muchos miles los que hemos pasado por sus aulas y canchas de instrucción. Al ser una sola la academia formadora de oficiales a lo largo y ancho del país, nuestra Escuela Militar tiene un sello especial: ser la Escuela Militar de Chile.

O'Higgins, un visionario, pensó -y está en bronce en nuestra Escuela-: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército, y sobre este Ejército, la grandeza de Chile.".

Dichas palabras siguen presentes, resonando en los corazones de los soldados. Así, a través de nuestra historia, han sido muchos hombres y mujeres de armas los que han clavado en alto nuestra bandera, enorgulleciéndonos de los logros y victorias alcanzadas, las que se confunden con el ser mismo de la patria, debiendo tener presente las palabras que el libertador pronunciara al momento de formar la escuela: "Para ser oficial no se exigen más pruebas de nobleza que las verdaderas que forman el mérito, la virtud y el patriotismo.".

Desgraciadamente, por ignorancia o simple desprecio, se ha olvidado el significado histórico de esto y se me viene a la memoria la frase: "Cuando la Patria está en peligro, se recurre a Dios y al soldado. Cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el soldado..."

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

APOYO A EMPRESAS AFECTADAS POR ATENTADOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, en mi permanente contacto con los habitantes de mi región, me he comunicado con don Alejandro Poo, de la comuna de Lautaro, que refleja lo que hoy tristemente vive La Araucanía.

Se trata de un hombre que ha perdido la fe, que siente una gran incertidumbre. Don Alejandro ha sufrido varios atentados: dos en Los Sauces, dos en Nueva Imperial, dos en Victoria y uno en Perquenco, este último ocurrido solo hace algunos días.

A la fecha se encuentra trabajando ciento por ciento en la ejecución de faenas del Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, debido al nivel de ventas que realiza, no ha podido calificar para las escuálidas ayudas estatales, situación absolutamente incomprensible e injusta.

Sin ir más lejos, solo en el último atentado ocurrido en Perquenco, ha perdido más de 600 millones de pesos, por lo que, según me explicó, con un balance negativo y con las dramáticas pérdidas sufridas, no podrá continuar los trabajos en curso y deberá cerrar las cortinas de su empresa.

Acá no pierde solo don Alejandro; también pierden los 55 trabajadores de planta de su empresa y sus respectivas familias, así como también los 70 trabajadores indirectos, todos los cuales deberán buscar otra fuente de ingresos para subsistir en la ya difícil situación laboral en Chile.

Pido al gobierno del Presidente Gabriel Boric tomar las medidas necesarias para que este caso no sea abandonado, y lo pido por nuestros trabajadores, que son clave para el progreso de Chile y para que nuestra región deje de ser el patio trasero del país.

No pido nada más que lo mínimo: que el Estado se haga cargo de su principal rol y bajo el cual justifica su existencia, que es el resguardo y seguridad de sus habitantes.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior y al propio Presidente de la República, con el fin de que se modifique la normativa y se pueda apoyar realmente a quienes sufren este tipo de situaciones.

El desarrollo y progreso de nuestra región es responsabilidad de todos, pero, sin lugar a dudas, la gran responsabilidad recae en el propio Presidente de la República, quien debe generar las instancias necesarias para que las empresas no quiebren y continúen dando trabajo a nuestra gente de la querida Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El diputado Miguel Ángel Becker ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, hago uso del derecho que me concede el artículo 33 de nuestro Reglamento.

Concretamente, el miércoles 15 de marzo realicé un reemplazo en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, oportunidad en la que se votó la idea de legislar el proyecto de ley que busca aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y especiales.

Voté en contra de dicha iniciativa, al igual que las diputadas Barchiesi, Weisse y Romero, cuestión que ocasionó la indignación de la diputada de Revolución Democrática Consuelo Veloso, motivo por el cual me calificó de "cavernario".

Se trata de la misma diputada que fue censurada y separada de la presidencia de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por los malos tratos a sus pares y quien, por lo demás, registra un alto porcentaje de atrasos en las sesiones de Sala y de comisiones.

"Cavernario" es quien vivía en las cavernas durante la prehistoria. Sobre la calificación que me diera la diputada Veloso tengo dos cuestiones que señalar: en primer lugar, si bien tengo más años que la diputada, ciertamente mi fecha de nacimiento no data de la prehistoria, y, en segundo lugar, mi casa está lejos de ser una caverna.

Ahora bien, reconozco que, con posterioridad a los calificativos, la Presidenta de la Comisión, doña Carolina Tello, efectuó una moción de orden, lo cual agradezco. Sin embargo, ameritaba complementar aquella acción con el ejercicio del derecho que me confiere el artículo 33 del Reglamento.

En efecto, hay un accionar permanente de descalificaciones del pensamiento distinto, algo de lo cual algunos diputados, como la señora Veloso, han hecho una práctica habitual en esta Corporación y que merece ser denunciada y, a la vez, se debe reflexionar sobre aquello.

Presidenta, es comprensible que existan diferentes posturas en cuanto a la aprobación de una u otra iniciativa, que esta diputada puede votar según su creencia y convicción. El pluralismo es un valor que el Parlamento debe proteger y es por eso que siento el derecho a intervenir y denunciar la situación que viví.

La soberbia y la superioridad moral de un sector del hemiciclo tienen enferma a nuestra sociedad. Es incapaz de resolver sus diferencias y se busca imponer una visión de la realidad mediante la agresión, funas en las redes sociales, descalificaciones por parte de quienes se amparan en la supuesta mayoría. Son un mal que se debe extirpar de nuestra sociedad y particularmente del debate parlamentario.

No importa cuán desprestigiado esté el Parlamento, pues quienes queremos hacer nuestra labor con la frente en alto tenemos el deber de dignificar y comprender su relevancia en el equilibrio de los poderes y para la buena salud del régimen democrático.

En ese sentido, el comentario de la diputada es solo una expresión más de una forma de hacer política desde la intolerancia, que busca acallar a quienes pensamos distinto, como si fuéramos especies en vías de extinción en una sociedad que evolucionó en la dirección que a ellos les parece correcta. Por cierto, cualquier otra es una involución o, simplemente, como la propia diputada Veloso señaló, una manifestación de la prehistoria.

Quienes definen cuándo comenzó la historia son ellos, los mismos que apuntaron con el dedo a quienes gobernaron nuestro país en los últimos treinta años y que ahora claman por su ayuda. Quienes definen cuándo comenzó la historia dicen que Chile se inició el 11 de

septiembre de 1973, desconociendo todo lo que ocurrió previamente. Quienes reclaman en conjunto los valores superiores hoy comparten la mesa con quienes, a juicio de ellos, fomentaron los abusos de Chile en las últimas décadas.

La tolerancia implica la capacidad de escuchar y considerar las opiniones de los demás, incluso si no se comparten, y de mantener un diálogo abierto, respetuoso y debatir ideas de manera constructiva.

Por otra parte, el respeto es la actitud de consideración y reconocimiento hacia las personas y sus derechos, independientemente de sus diferencias. En el contexto parlamentario, el respeto implica tratar a los demás con cortesía y consideración.

Persistir en esta actitud va en la dirección opuesta de los valores con que se construye el ambiente propio para el debate y las decisiones. El Chile de la prehistoria es aquel que propone cosas como, por ejemplo, la visibilidad lésbica en lugar del Día de la Bandera, o impone el lenguaje inclusivo o la alfabetización sexual. Ahí sí estamos dispuestos a venir desde las cavernas y la prehistoria para proteger el futuro de nuestro Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, le pido disculpas por no haber considerado antes el uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:40 horas.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ESTADO DE AVANCE DE RESTAURACIÓN DE ASCENSORES DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar un oficio respecto del avance en la restauración de ascensores en Valparaíso, que está a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Actualmente, en la comuna estamos en una situación crítica por la baja eficiencia del transporte público, lo que genera dificultades enormes. La gente no puede llegar a sus lugares de trabajo y muchos otros también quedan botados en el plan de la ciudad al finalizar la jornada. Esto se agrava cuando un número no menor de ascensores se encuentran completamente cerrados.

Hace prácticamente un año -el 11 de abril de 2022- se presentó el proyecto denominado "Restauración de 9 Ascensores de Valparaíso", en virtud del cual el Ministerio de Obras Públicas, ante la Agrupación de Usuarios y Usuarias de Ascensores de Valparaíso (Ascenval) y dirigentes de distintas juntas de vecinos, se comprometió a la apertura de tres ascensores durante 2022 y a avanzar en las obras de otros seis ascensores.

Por lo anterior, solicito oficiar al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso y a la ministra de Obras Públicas para que informen sobre el estado de avance del proyecto "Restauración 9 Ascensores de Valparaíso", del Ministerio de Obras Públicas, indicando en qué etapa se encuentra, cuáles son las etapas que faltan y la fecha de apertura de los ascensores. Se trata de los ascensores Monjas, Villaseca, Artillería, Florida, Mariposas y Larraín.

Asimismo, pido que informen los motivos del retraso del ascensor Espíritu Santo, que es del cerro Bellavista, el barrio en que habito, y la fecha definitiva para iniciar su funcionamiento, porque estaba previsto para cuatro fechas anteriores y ninguna se cumplió.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE POR CABLE, TELEFÉRICOS Y ASCENSORES (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones para que informe sobre el estado de avance del Reglamento de Seguridad y Operación de Transporte por Cable, Teleféricos y Ascensores, e indique el organismo en que actualmente se encuentra, qué pasos restan y los plazos que manejan para su toma de razón por parte de Contraloría, además de enviarnos copia del documento.

En Valparaíso, la gran mayoría de las porteñas y los porteños residimos en los cerros. Por eso resulta primordial y necesario que los ascensores funcionen. De lo contrario, miles de personas van a verse obligadas a caminar o a buscar un transporte privado, lo que generará una mayor congestión vehicular de la que ya tenemos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGRADECIMIENTOS POR CORRECCIÓN DE NOMBRE DE ESTACIÓN DE METRO (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, mi presencia en esta honorable comisión tiene por objeto que podamos despachar un oficio al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente de la empresa Metro S.A., toda vez que gentilmente acogieron una solicitud que hicimos hace unos meses en representación del Consejo Consultivo de Usuarios del Hospital El Pino, junto con todos los gremios del mismo hospital, que tenía por objeto, muy preciso, pedirles a los encargados de la extensión de la línea 2 del metro, que se está construyendo hacia San Bernardo y que va a ser inaugurada en junio de este año, que corrigieran un error bastante evidente, cual es que habían colocado a la estación terminal del metro en esa zona el nombre "El Pino", en circunstancias de que la idea era que el nombre de la estación evocara al Hospital El Pino. Lamentablemente, al nombre de la estación no le pusieron la palabra "Hospital", sino que solo "El Pino".

Entonces, tuvimos conversaciones con las autoridades, puesto que ya se habían hecho las señaléticas y la estación ya tenía puesto el nombre. Sin embargo, gracias a esa petición que los vecinos realizaron por mi intermedio, hicieron las consultas respectivas. Hace dos días se nos informó que la empresa Metro S.A. había resuelto que el nombre de la estación terminal de la extensión de la línea 2 en San Bernardo ha sido corregido y que la estación se llamará "Hospital El Pino", en homenaje a todos los trabajadores y trabajadoras de ese hospital, a la enorme gestión que hacen y a los vecinos y vecinas de la zona, que reconocen ahí un centro de sus viajes muy importante para todos, porque tiene que ver con salvar vidas humanas.

Así que pido expresar en el oficio respectivo nuestro agradecimiento, en nombre de toda la comunidad de San Bernardo y El Bosque, por haber corregido el nombre de la estación. He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:45 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.